

MUNICIPIO DE GUADALAJARA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-073-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

A

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, AUDIOVISUAL Y DE TELECOMUNICACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

Nicolás Regules 63, Ranta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara. gob. mx

Página **1** de **121**



te cuid a

9



De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 229 del Código del Municipio de Guadalajara, artículos 1° numeral 2, artículos 2, 3, 23, 24, 35 numeral 1 fracción I, 47, 52, 55 fracción II, 59, 83 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 5, 13, 25, numeral 1, fracción I, 43 fracción II y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN mediante la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-073-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, AUDIOVISUAL Y DE TELECOMUNICACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.", el cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevará a cabo con recursos de RECURSOS FISCALES , de las Partidas Objeto del Gasto 2941,5151, 5651,4431,2111,3141,del Ejercicio Presupuestal 2025. El proceso se llevará de conformidad con lo establecido en las siguientes:

BASES Para los fines de estas BASES, se entenderá por:

ALTERACIÓN DE DOCUMENTO	Acción de modificar o alterar el contenido primigenio de un documento.
APORTACIÓN CINCO AL MILLAR	Retención del monto total de los contratos de bienes o servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
ÁREA REQUIRENTE	 Dirección de Innovación Gubernamental (Troncales y Asimétricos) Tesorería Municipal (Dirección de Catastro) (Escáner) Dirección de Adquisiciones (Escáner, memoria RAM y discos de estado Sólido) Unidades Funcionales de Gestión Plena (bafle) Apoyo a la Niñez (Cañón Proyector) Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos (Dron).
ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES	Desarrollo de Proveedores de la Dirección de Adquisiciones
UNIDAD RESPONSABLE	Área técnica responsable del Anexo Técnico, respuestas de carácter técnico en la Junta de Aclaraciones, la emisión del Dictamen Técnico, recepción de los bienes y seguimiento de contrato.
BASES	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisición o enajenación.
COMITÉ	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.
COMPRADOR Y/O COTIZADOR / RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Servidor público adscrito a la Dirección de Adquisiciones, responsable del desarrollo de Procedimiento de Contratación.
CONTRATACIONES ABIERTAS	La divulgación y uso de información abierta, accesible y portuna sobre contrataciones de gobierno municipal, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.
CONTRALORÍA CIUDADANA	Contraloría Ciudadana ubicada en Unidad Administrativa Reforma, con domicilio en Avenida de Februro Número 249, Colonia Las Conchas, Guadalajara; Jalisco.
CONTRATO	Instrumento jurídico mediante el cual las partes se comprometen reciprocamente a respetar
CONVOCANTE	El Ente Público que, a través del ÁREA REQUIRENTE y la Unidad Centralizada de Compras

Nicolás Regules 63, Ranta Alta del Mercado Mexical Zingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44/100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Guadalajara



	tramita los procedimientos de adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes, así como contratación de servicios en los términos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Adquisición de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
CONVOCATORIA	en llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisición enajenación y arrendamiento de bienes, así como contratación de servicios
DESECHAMIENTO	Compras determinan que una Propuesta no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos de la CONVOCATORIA.
DICTAMEN TÉCNICO	Análisis elaborado por el ÁREA REQUIRENTE o TÉCNICA, mediante el cual se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características de los bienes/ servicios ofertados por los Participantes, plasmados en la propuesta técnica.
DIRECCIÓN	Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara.
DOMICILIO	Nicolás Regules Número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.
EMPRESA PRO- INTEGRIDAD	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
FALLO o RESOLUCIÓN	Documento Administrativo en el que participa el COMITÉ mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los Participantes adjudicados de cada procedimiento.
FIRMA AUTÓGRAFA	Aquella estampada de puño y letra por parte del Participante , su Apoderado o Representante Legal.
FONDO	Fondo Impulso Jalisco (FIMJA).
GRUPO/PAQUETE	Conjunto formado por dos o más consecutivos/progresivos en el Procedimiento de Compra.
INTERPÓSITA PERSONA	Aquella que actúe en nombre propio, pero en interés de otra u otras personas que se encuentren impedidas o inhabilitadas para participar en procedimientos de contratación regulados en la presente Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Adquisición de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
LEY	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Adquisición de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
PARTIDA/RENGLÓN/ CONSECUTIVO	Cada uno de los elementos que integra(n) el/los bienes y/o servicios a adquirir.
PARTICIPANTE o LICITANTE	Persona Física o Jurídica que se registra y participa en cualquiera de las etapas del procedimiento.
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-073-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, AUDIOVISUAL Y DE TELECOMUNICACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
PROPUESTA o PROPOSICIÓN	La propuesta técnica y económica que presente el PARTICIPANTE.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx



Goblemo de Guadalajara



A N



PROVEEDOR o CONTRATISTA	PARTICIPANTE adjudicado en el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
REGLAMENTO	Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN	Se refiere a los requerimientos de carácter legal-administrativo, requisitos técnicos y económicos que el PARTICIPANTE debe de cumplir con la finalidad que la CONVOCANTE determine emitir el FALLO a su favor.
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	Son aquellos requisitos legales y administrativos que el PARTICIPANTE debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su PROPUESTA o PROPOSICIÓN.
SAC	Sistema de Armonización Contable.
SAT	Servicio de Administración Tributaria.
SOBRE	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la PROPUESTA o PROPOSICIÓN técnica y económica del PARTICIPANTE .
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones y arrendamiento de bienes, así como la contratación de servicios del Ente Público, que para el caso será la DIRECCIÓN.
VENTANILLA	Ventanilla ubicada en la DIRECCIÓN , en donde los PROVEEDORES podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites relacionados con el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN .
ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS / ANEXO TÉCNICO	Es el documento o escrito que contiene todas y cada una de las características, descripciones, especificaciones, cantidades, requisitos y demás condiciones de los bienes y/o servicios solicitados.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES (ACTOS)

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR	
Aprobación de CONVOCATORIA / BASES	19 de septiembre del 2025	A partir de las 10:05 horas	Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.	
Publicación de CONVOCATORIA / BASES	19 de septiembre del 2025	A partir de las 12:00 horas	https://transparencia.guadalajara.gob.m//licitagiones2025	
Recepción de preguntas	22 de septiembre del 2025	Hasta las 14:00 horas	A través del correo electrónico: martha.velazquez@guadalajara.gob.mxk y/o en la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.	
Registro para el Acto de la Junta de Aclaraciones	25 de septiembre del 2025	De las 13:30 a las 13:59 horas	Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules Número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.	

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx





Ni Bz Gu

Página **4** de **121**



Acto de Junta de Aclaraciones	25 de septiembre del 2025	A partir de las 14:00 horas	Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Registro para la Presentación de Propuestas.	03 de octubre del 2025	De las 09:00 a las 09:29 horas	Sala de Juntas del Consejo de Colaboración del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Presentación y Apertura de Propuestas.	03 de septiembre del 2025	A partir de las 10:10 horas	Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
FALLO o RESOLUCIÓN de la CONVOCATORIA.	10 de octubre del 2025	A partir de las 09:50 horas	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025 y/o correo electrónico y/o Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente PROCEDIMIENTO es llevar a cabo la "LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, AUDIOVISUAL Y DE TELECOMUNICACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA." conforme a las características señaladas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las presentes BASES; dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que los PARTICIPANTES podrán proponer bienes/servicios con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las PROPUESTAS deberán ser entregadas de manera PRESENCIAL de acuerdo con el CALENDARIO DE ACTIVIDADES en el DOMICILIO citado en la CONVOCATORIA.

1.1. A fin de dar cumplimiento a la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), en todos los casos en la presente CONVOCATORIA a la LICITACIÓN donde se utilice un lenguaje que pudiera interpretarse como excluyente al género femenino, invariablemente deberá interpretarse y entenderse como incluyente e igual tanto para hombres como para mujeres.

1.2. ÁREA REQUIRENTE

El procedimiento de adquisición objeto de la presente Convocatoria fue solicitado por las siguientes ÁREAS REQUIRENTES.

- Partida 1. Dirección de Innovación Gubernamental Troncales y Asimétricos.
- Partida 2. Tesorería Municipal, a través de la Dirección de Catastro Escáner.
- Partida 3. Dirección de Adquisiciones Escáner, Memoria RAM y Discos de Estado Sólido.
- Partida 4. Unidades Funcionales de Gestión Plena Bafle.
- Partida 5. Dirección de Apoyo a la Niñez Cañón Proyector.
- Partida 6. Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos Dron.

La Dirección de Innovación Gubernamental, quien fungira como ÁREA TÉCNICA. De conformidad con el Artículo 130 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, la Difección de Innovación Gubernamental es el área competente para determinar la viabilidad técnica y operativa de los requerimientos.

En el marco del presente procedimiento de adquisición, esta Dirección será la responsable de la validación técnica de las características de los bienes y de la evaluación de las propuestas técnicas presentadas para las partidas 1, 2, 3,5 y 6.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. guadalajara.gob.mx

Página 5 de 121







1.3. Descripción genérica de los bienes/ servicios

Los bienes/servicios objeto de la presente contratación se encuentran detallados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, mismos que deberán considerarse como requisitos mínimos. Los **PARTICIPANTES** podrán ofrecer características, alcances o condiciones superiores a las establecidas, siempre que confirmen y cumplan con lo expresamente solicitado en estas **BASES**.

De manera genérica, los bienes/servicios se detallan en la siguiente tabla:

	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL					
PARTIDA	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
	1	TRONCALES	SER	1		
1	2	ASIMÉTRICOS	SERV	1		

	TESORERIA/ DIRECCIÓN DE CATASTRO				
PARTIDA	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
2	3	ESCÁNER	EQUIPO	1	

	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES				
PARTIDA	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	4	ESCÁNER		EQUIPO	1
3	5	MEMORIA RAM		PIEŻĄ	42
	6	DISCO DE ESTADO SÓLIDO		PIEZA	42

	DIR	ECCIÓN DE UNIDADES FUNCIONALES DE GESTIÓN PLEN		
PARTIDA	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
4	7	BAFFLE BLUETOOH DE 15 PULGADAS	EQUIPO	3

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicoltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 6 de 121



/



DIRECCIÓN DE APOYO A LA NIÑEZ					
PARTIDA	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
5	8	CAÑON PROYECTOR	EQUIPO	295	

	DIRECCIÓN DE TI	ANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS AB	BIERTOS	
PARTIDA	CONSECUTIVOS	DRON	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
6	9	DRON	EQUIPO	2

Las características de los bienes y servicios objeto de esta licitación se describen en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos.

1.4. Carácter de la LICITACIÓN (art. 55 fracción I de la LEY)

La presente LICITACIÓN tiene el carácter de Local, por lo que únicamente podrán participar aquellos PROVEEDORES que cuenten con domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Jalisco, debidamente acreditado mediante constancia de situación fiscal.

1.5. Objeto y alcance de la LICITACIÓN

La presente licitación pública tiene por objeto la adquisición de bienes informáticos, audiovisuales, de telecomunicaciones y de apoyo operativo, destinados a fortalecer la infraestructura tecnológica y administrativa de diversas áreas del Gobierno Municipal de Guadalajara.

El alcance El alcance del presente procedimiento comprende:

La Adquisición, suministro y entrega de los bienes señalados en las partidas correspondientes, en estricto cumplimiento con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en la convocatoria y sus anexos.

1.6. Idioma en que se presentaran las PROPOSICIONES

Las PROPOSICIONES, así como toda la documentación que las integre, deberán presentarse en idioma español.

No obstante, en el caso de anexos técnicos, manuales, folletos, catálogos o literatura especializada que resulten indispensables para la adecuada evaluación de la PROPLESTA y que, por su naturaleza, se encuentren redactados en otro idioma, éstos podrán presentarse en su versión original en inglés, debiendo acompañarse, en todo caso, de una traducción simple al español, elaborada bajo la estricta responsal/ilidad del PARTICIPANTE.

Nicolás Regules 63, Flanta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.

Página 7 de 121







Para efectos de interpretación y evaluación, en caso de discrepancia entre el documento en idioma extranjero y su traducción al español, prevalecerá siempre la versión en español.

La omisión de la traducción al español de los documentos presentados en otro idioma será considerada causa suficiente para el desechamiento de la **PROPOSICIÓN**.

1.7. Tipo y modalidad del CONTRATO

El contrato será cerrado a precio fijo.

1.8. Vigencia de precios.

Las PROPOSICIONES presentada por los PARTICIPANTES, será bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de los bienes. Al presentar sus PROPUESTAS en la presente LICITACIÓN, los PARTICIPANTES dan por aceptada esta condición.

1.9 Impuestos y derechos

El **Municipio de Guadalajara**, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **PROPUESTAS** y en las facturas.

1.10 Participación Conjunta

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una **PROPOSICIÓN** sin necesidad de constituir una sociedad o de crear una nueva sociedad en caso de personas jurídicas. Para tales efectos, la **PROPOSICIÓN** y el **CONTRATO** deberán establecer con precisión las obligaciones de cada **PARTICIPANTE**, así como la forma en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto, la **PROPOSICIÓN** deberá ser firmada por el representante común designado por el grupo de **PARTICIPANTES**, en apego al artículo 64, numeral 3, de la **LEY**.

El PARTICIPANTE que actúe como representante común deberá presentar la totalidad de los anexos y documentos que integran la PROPOSICIÓN mencionada, incluyendo la PROPUESTA técnica y económica. Las empresas asociadas que suscriban el convenio de participación conjunta deberán presentar los Anexos 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, del numeral 9.1 de estas bases junto con la documentación complementaria indicada en cada anexo, según corresponda.

Asimismo, la **PROPOSICIÓN** conjunta deberá acompañarse del **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**, el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;
- II. Especificar claramente los compromisos que cada asociado asumirá en caso de resultar adjudicado, independientemente de lo que posteriormente se indique en el CONTRATO;
- III. Declarar expresamente que todos los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, en caso de incumplimiento durante la ejecución del CONTRATO; y
- IV. Señalar con claridad a qué **PARTICIPANTE** corresponderá presentar la garantía requerida, en caso de que no sea posible otorgarla de manera conjunta.

En la **PROPOSICIÓN** conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de notificaciones, las cuales se entenderán realizadas a la totalidad de los asociados cuando sean practicadas al representante común.

La falta de cualquiera de los documentos antes mencionados para la participación conjunta será motivo suficiente para el desechamiento de la **PROPOSICIÓN**. Asimismo, se considerarán causales de desechamiento los errores en la presentación las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como la omisión parcial o total de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 8 de 121



te cuida

#



PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES.

La entrega de los bienes y/o servicios objeto de este PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, deberá realizarse conforme a lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las presentes BASES, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el CONTRATO. Las obligaciones surtirán efectos a partir del día hábil siguiente a la notificación de la RESOLUCIÓN o FALLO y estarán bajo la estricta responsabilidad del PROVEEDOR, quien garantizará su debida ejecución hasta su recepción a entera satisfacción del ÁREA REQUIRENTE.

Se considerará que el PROVEEDOR ha cumplido con la entrega de los bienes, objeto de este PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, una vez que en la factura y/o documento contractual correspondiente conste el sello y firma del responsable del ÁREA REQUIRENTE, así como el oficio de conformidad de recepción de los bienes emitido por el personal facultado del ÁREA REQUIRENTE.

TRÁMITE DE PAGO. 3

Para el presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, el pago será realizado en parcialidades o en una sola exhibición,

El trámite de pago se realizará de acuerdo con las Políticas de Egresos establecidas por la Tesorería Municipal.

Para efectos de pago el PROVEEDOR a través de la dependencia CONVOCANTE deberá presentar en Tesorería Municipal:

- A) Orden de compra.
- B) Factura a nombre del Municipio de Guadalajara con domicilio en Hidalgo número 400, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. R.F.C. MGU-420214-FG4, debidamente firmada y sellada por el ÁREA REQUIRENTE.
- C) Oficio de entera satisfacción expedidos por la dependencia solicitante.
- E) Copia simple del CONTRATO.
- D) Copia simple de la GARANTÍA según aplique.
- E) Evidencia fotográfica de la entrega

El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, por mes vencido, una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la Calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colón, Zona Centro en la Ciudad de Guadalajara. Dentro de los treinta (30) días naturales siguientes a partir de la correcta entrega de la documentación o expediente de pago a la Tesorería Municipal, en los términos del CONTRATO de conformidad con el artículo 87 de la LEY.

Una vez emitido el FALLO de adjudicación, el municipio se obliga a cumplir la contraprestación de pago al PROVEEDOR adjudicado a través de la fuente de origen del recurso declarada en las BASES u otra fuente de financiamiento diversa. Lo anterior con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago deducida del CONTRATO.

OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- Presentar al momento del registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el Manifiesto de Personalidad anexo a estas BASES, con FIRMA AUTÓGRAFA, así como la copia de la Identificación Oficial

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, fal. Guadalajara.gob.mx

Página 9 de 121

Guadalajara











Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del SOBRE cerrado. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados en este apartado será causal para no recepcionar el SOBRE de la PROPUESTA.

- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes BASES y los solicitados en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos ya que son parte integral de la PROPUESTA, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el PARTICIPANTE se encontrará dado de baja o no registrado en la ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES de la DIRECCIÓN., como lo establece el Capítulo III, de la LEY, deberá presentar su alta al día hábil siguiente de la emisión, publicación y notificación del FALLO, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y celebración del CONTRATO. El ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES determinará si su giro está incluido en el ramo de los bienes/servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse CONTRATO alguno, por lo que, no se celebrará CONTRATO con dicho PARTICIPANTE y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la LEY, así como los referidos en los artículos 33, 34, 35 y 36 del REGLAMENTO, para ello deberán de acudir al ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES de la DIRECCIÓN.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el CONTRATO en los formatos, términos y condiciones que la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes BASES, al Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, Junta Aclaratoria y la PROPUESTA del adjudicado.
- Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegará a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus PROPUESTAS, con motivo de esta LICITACIÓN, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicar, divulgar o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

La contravención a lo dispuesto generará la obligación a cargo del PARTICIPANTE que la incumpla, de indemnizar al ÁREA REQUIRENTE y/o de la DIRECCIÓN y/o al Municipio de Guadalajara, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

Para este PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN y de conformidad con lo señalado en el artículo 55 fracción II de la LEY, los PARTICIPANTES deberán contar con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco (se verificará en la Constancia de Situación Fiscal y el comprobante de domicilio, el cual deberá coincidix con el√domicilio en ambos documentos).

JUNTA DE ACLARACIONES.

Los LICITANTES que estén interesados en participar en el PROCESO DE LICITACIÓN podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los campos que están previstos en el formulario denominado "Solicitud de Aclaraciones" en el o en su caso enviarlas al correo electrónico martha.velazquez@guadalajara.gob.mx en formato PDF firmado por la persona o el Representante Legal según corresponda y en formado Word establecido de conformidad, en la fecha y horario establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes BASES, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la CONVOCATORIA, sus BASES y su Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, indicando

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx



el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas a criterio del CONVOCANTE.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de Junta de Aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, el CONVOCANTE no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la CONVOCATORIA y sus anexos.

El registro para asistir al acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes BASES.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en el domicilio, fecha y horario establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes BASES, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el Acta de la Junta de Aclaraciones, la cual será parte integral de la presente CONVOCATORIA para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia de los PARTICIPANTES o sus representantes legales a la Junta de Aclaraciones será optativa para los PARTICIPANTES, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la LEY, pero las determinaciones que se acuerden dentro de la Junta de Aclaraciones serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten PROPOSICIONES, aun para aquellos que no hayan asistido a las Juntas de Aclaraciones, o que desconozcan el resultado de dichos actos.

VISITA DE CAMPO.

No aplica para este procedimiento de contratación

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65 de la LEY, el PARTICIPANTE deberá presentar su PROPUESTA técnica y económica, junto con los anexos y documentos solicitados, debidamente mecanografiados o impresos, firmados en original y dirigidos al Gobierno del Municipio de Guadalajara, en los que deberá constar el desglose detallado de cada uno de los bienes/servicios que se ofertan y que el CONVOCANTE solicita contratar.

- a. Todas y cada una de las hojas que integren la PROPUESTA deberán estar firmadas de forma autógrafa por el Titular, Representante o Apoderado Legal, según corresponda.
- b. Los documentos que conformen la PROPUESTA deberán presentarse dentro de un SOBRE cerrado, con indicación en la portada de la fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. La omisión de esta formalidad podrá ser motivo suficiente para desechar la PROPUESTA.
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el PARTICIPANTE deberá presentar una sola PROPUESTA.

La PROPUESTA deberá presentarse conforme a los formatos establecidos en los Anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica), así como en los demás formatos o anexos que expresamente se requieran en la presente convocatoria, atendiendo en todo momento a los requisitos señalados en el Anexo 1 "Carta de Requerimientos Técnicos".

e. El PARTICIPANTE deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el FONDO.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexica tzingo. Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx





Página **11** de **12**1



- f. La PROPUESTA deberá estar dirigida al Gobierno del Municipio de Guadalajara y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la CONVOCANTE en las presentes BASES, de acuerdo con los bienes/ servicios v especificaciones requeridas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.
- q. La oferta se presentará en moneda nacional, indicando los precios unitarios, el I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La PROPUESTA económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- h. La PROPUESTA deberá incluir la totalidad de los costos involucrados en la adquisiciones de los bienes o la prestación del servicio, por lo que no se aceptarán costos adicionales, ni precios condicionados o sujetos a modificación.
- i. El PARTICIPANTE podrá ofertar características superiores a las solicitadas; dichas mejoras deberán sustentarse documentalmente y estarán sujetas a verificación y validación por parte del ÁREA REQUIRENTE en su dictamen técnico.
- i. Toda la documentación presentada por el PARTICIPANTE deberá redactarse en idioma español. Se permitirá la presentación de certificaciones, folletos, catálogos y otros documentos informativos en su idioma original, siempre que se acompañen de una traducción simple al español.

La omisión de cualquiera de estas características será considerada causa suficiente para el desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

7.9 Características adicionales de las PROPUESTAS.

Con el objeto de facilitar la revisión de los documentos requeridos durante el acto de apertura, se sugiere que la PROPUESTA se integre en una carpeta de tres argollas que contenga:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la PROPUESTA en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deben perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS de ser firmados y/o foliados.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- Sin grapas ni broches Baco.
- Anexo 2. Propuesta Técnica, se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf; Anexo 3. Propuesta Económica, se requiere en formato digital en versión .xlsx y .pdf, además de todos los anexos y los documentos solicitados en formato pdf, todo lo mencionado en este punto almacenado en una memoria USB.

La falta de alguna de las características adicionales de la PROPUESTA no será causal de DESECHAMIENTO de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

7.10Estratificación

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la LEY, con el objeto de formentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del PARTICIPANTE atendiendo a lo siguiente:

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal Guadalajara.gob.mx

uadalaja





Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Daniel (M. 04	93
Pequeña	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50	Desde \$4.01 Hasta \$100	95
	Comercio	Desde 31 Hasta 100	D 1 100.01	
Mediana	Servicios	Desde 51 Hasta 100	Desde 100.01	235
	Industria	Desde 51 Hasta 250	Hasta \$250	250

MUESTRAS FÍSICAS.

Para este PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN no se requieren MUESTRAS FÍSICAS.

- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
- 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en la fecha y horario establecidos en el Calendario de Actividades de las presentes BASES, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 64 de la LEY.

Los PARTICIPANTES que concurran al acto deberán entregar, con FIRMA AUTÓGRAFA, el Manifiesto de Personalidad anexo a estas BASES, acompañado de copia de su Identificación Oficial vigente. el incumplimiento de cualquiera de estas condiciones será causal suficiente para que no se recepcione el SOBRE que contenga la propuesta.

Asimismo, cualquier PARTICIPANTE que no se haya registrado en tiempo y forma conforme a las presentes BASES será causa suficiente para que su propuesta no sea recepcionada.

El SOBRE que integra la PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener, de manera obligatoria, la documentación señalada en estas BASES, impresa en papel membretado de la empresa participante o, en su caso, de la persona física, y firmada en cada anexo y documento requerido por el propio licitante o por su representante legal con facultades suficientes, a fin de otorgar plena validez jurídica a la propuesta:

- a) Anexo 2. Propuesta Técnica.
- a.1 Documentación técnica obligatoria

El PARTICIPANTE deberá integrar en su PROPUESTA toda la documentación de carácter técnico solicitada en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, en los términos establecidos en las presentes BASES.

La entrega completa y correcta de estos documentos constituye un requisito indispensable para la evaluación de la PROPUESTA. Cualquier omisión, deficiencia o presentación luera de los términos señalados en el Anexo 1 será considerada causa suficiente para el desechamiento de la PROPUESTA, sin responsabilidad alguna para el CONVOCANTE.

Los documentos requeridos en el Anexo 1 forman parte integral de la PROPUESTA Técnica, por lo que la ausenciá parcial o total de los mismos invalida la PROPUESTA presentada.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicoltzingo. Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Quadalajara.gob.mx

Guadalala

Página 13 de 121



- b) Anexo 3. PROPUESTA Económica.
- c) Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- d) Anexo 5. Acreditación y documentos que lo acrediten.
 - Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él).
 - 2. Tratándose de Personas Jurídicas, deberá presentar, además:
 - A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
 - B. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.
 - Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.
 - C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
 - D. Copia simple del comprobante de domicilio del PARTICIPANTE, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.
 - 3. Tratándose de Personas Físicas, deberá presentar, además:
 - A. Copia simple de acta de nacimiento.
 - B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
 - C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.
- e) Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.
- f) Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.
- g) Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.
 - **8.1** Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**), en los términos del numeral 25 de las presentes **BASES**.
- h) Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.
 - 9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.
 - 9.2 Constancia emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).
- i) Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.

Nicolás Regules 63, Ranta Alta del Mercado Mexicoltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara (Jal. Guadalajara.gob.mx

Gullemo del Guadalajora te cuidad que te cuida



10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.

- j) Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.
- k) Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.

El PARTICIPANTE deberá integrar en su PROPUESTA todos los documentos solicitados en el Anexo 12. Estratificación, incluyendo los documentos que acrediten lo señalado en su numeral 2.

La falta de cualquiera de los documentos del Anexo 12, con excepción de aquellos que acrediten lo establecido en el numeral 2, será causa suficiente para el desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

- Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, <u>según aplique</u>. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).
- m) Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.
- n) Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.
- o) Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.
- p) Anexo 18. Datos generales de contacto.
- q) Anexo 19 Manifiesto de relaciones laborales
- r) Anexo 20 Manifiesto de Conformidad para la Aplicación de Penas Convencionales

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos constituirá causa suficiente para el desechamiento de la PROPUESTA. Asimismo, se considerará motivo de desechamiento cualquier error en la presentación, inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los documentos, así como la omisión parcial o total de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

9.1.1. El acto de Presentación y Apertura de propuesta se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir el PARTICIPANTE por sí mismo o mediante Representante Legal y/o Apoderado de la empresa y presentar con FIRMA AUTÓGRAFA el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas BASES, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar).
- b. Los PARTICIPANTES que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c. Los PARTICIPANTES registrados entregarán su PROPUESTA en SOBRE cerrado en forma inviolable.
- d. Se procederá a la apertura del SOBRE con las PROPUESTAS, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes BASES, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- e. Un miembro del COMITÉ dará lectura a total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- f. Cuando menos uno de los integrantes del COMITÉ asistentes y uno de los PARTICIPANTES presentes (según se indique), rubricaran la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas BASES;

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Gyadalajara.gob.mx

Página **15** de **121**







- g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la CONVOCANTE para su análisis, constancia de los actos y posterior FALLO;
- h. En el supuesto de que algún PARTICIPANTE no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus PROPUESTAS, o las retire antes de la emisión de la RESOLUCIÓN que recaiga en el presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, el Encargado de la DIRECCIÓN o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá iniciar el trámite para suspender o cancelar el registro en el ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES, conforme a la normatividad aplicable.

Si por cualquier causa el COMITÉ no cuente con quórum legal para sesionar en la fecha establecida para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los PARTICIPANTES que hayan comparecido, que procedan al registro y a entrega de los SOBRES con sus PROPUESTAS, firmándose estos en su presencia por al menos uno miembros del COMITÉ, quedando a resguardo del Secretario del COMITÉ junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los SOBRES en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los PARTICIPANTES el día y hora en que se celebrará.

9.2. Criterios para la evaluación de las PROPUESTAS y la adjudicación.

Para el presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, la adjudicación se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- Partida 1 (Progresivos 1 y 2): Será adjudicada en su conjunto a un único participante, cuya proposición cumpla en todos sus términos con los requisitos de carácter legal, administrativo y técnico establecidos en la presente convocatoria y sus anexos, y que, como resultado de la evaluación económica, ofrezca el precio más bajo entre las propuestas solventes. Por lo que los participantes interesados deberá ofertar los dos consecutivos.
- Partidas 2 a 6: Se adjudicarán de manera individual y por cada consecutivo que las integre, asignándose al participante cuya proposición cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos previstos en la presente convocatoria y sus anexos, y que, derivado de la evaluación económica, presente el precio más bajo entre las propuestas solventes.

Una vez revisado y analizados los bienes/servicios a contratar el ÁREA REQUIRENTE, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el criterio BINARIO en lugar del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. Toda vez que los bienes a contratar tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

En este contexto, la evaluación se llevará a cabo conforme a lo señalado en el numeral 2 del Artículo 66 de la LEY. aceptándose únicamente aquellas ofertas que cumplan en su totalidad con los requerimientos establecidos en el presente procedimiento, así como con las características técnicas descritas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, incluyendo la totalidad de la documentación solicitada en dicho anexo.

Se establece como criterio de evaluación el BINARIO, mediante el cual se adjudicará únicamente a quien cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos por el CONVOCANTE (PROPUESTA TÉCNICA) y presente el precio más bajo (PROPUESTA ECONÓMICA), considerando los criterios previstos en la propia LEY. Bajo este supuesto, el CONVOCANTE evaluará al menos las dos PROPOSICIONES con precio más bajo; de no resultar solventes, se procederá a evaluar las siguientes en precio. Para ello será indispensable cumplir con todos los requisitos especificados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.

En caso de presentarse únicamente una PROPOSICIÓN, ésta será evaluada conforme a los criterios anteriores y podrá adjudicarse siempre que cumpla con todos los requisitos técnicos, legales y administrativos establecidos

la CONVOCATORIA.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 16 de 121





Cualquier omisión, error, inconsistencia o incumplimiento en la documentación, en la PROPUESTA TÉCNICA, en la PROPUESTA ECONÓMICA o en los documentos solicitados en la CONVOCATORIA, será considerado causa suficiente para el desechamiento de la PROPOSICIÓN del PARTICIPANTE.

El ÁREA REQUIRENTE correspondiente emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los PARTICIPANTES cumplen con los requisitos especificados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, el ÁREA CONTRATANTE elaborará un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los PARTICIPANTES que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por el ÁREA REQUIRENTE.

Durante la evaluación de la **PROPUESTA** económica, se efectuará el cálculo para determinar que la **PROPUESTA** económica presentada no resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la Investigación de Mercado en tal sentido se actuará conforme a lo señalado por el artículo 71 de la **LEY**.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la CONVOCANTE que tengan como propósito facilitar la presentación de las PROPOSICIONES y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las PROPUESTAS. La inobservancia por parte de los LICITANTES respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus PROPUESTAS.

9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 68 de la LEY, la **DIRECCIÓN** o el **COMITÉ**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes/servicios entre los **PARTICIPANTES** empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la LEY.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la LEY, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo PARTICIPANTE la diferencia de precios, deberá analizarse respecto del importe total de las PROPUESTAS y cuando sea por PARTIDAS, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas PARTIDAS en cada una de las PROPOSICIONES.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el **COMITÉ**.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se verificará que el precio de las PARTIDAS/ consecutivos ofertados no sea superior al 10% ni inferiores al 40% del precio promedio de la Investigación de Mercado.

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La DIRECCIÓN, o el servidor público que esta designe, o por conducto del comprador o responsable del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las PROPUESTAS, a cualquier PARTICIPANTE por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 numeral 6 de la LEY.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las PROPUESTAS y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los PARTICIPANTES no se podrán poner en contacto con la CONVOCANTE, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su PROPUESTA. Cualquier intento por parte de un PARTICIPANTE de ejercer influencia sobre la CONVOCANTE para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su PROPUESTA.

12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

Nicolás Regules 63, Ranta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barria de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.

Juadalajara.gob.mx

Página **17** de **121**

S

a Cluda Apue Cluda Apu



La CONVOCANTE a trayés del COMITÉ, desechará total o parcialmente las PROPUESTAS de los PARTICIPANTES que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la LEY, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como PROVEEDOR del Municipio de Guadalajara, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. El error, así como la omisión parcial o total en la presentación y entrega de su PROPOSICIÓN de cualquiera de los requisitos e información de carácter obligatorio, establecidos en esta convocatoria y en los acuerdos y/o modificaciones realizadas en la o las juntas de aclaraciones.
- Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos.
- Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas PARTICIPANTES, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES.
- Cuando la PROPUESTA presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- La falta de cualquier documento solicitado. f.
- La presentación de datos falsos.
- Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los PARTICIPANTES para elevar los precios objeto del presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- Si se acredita que al PARTICIPANTE que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- Si el PARTICIPANTE no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los bienes/ servicios en las condiciones solicitadas.
- Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el CONVOCANTE en las presentes BASES de acuerdo con la descripción de las especificaciones de los bienes / servicios requeridos.
- Si la PROPUESTA económica del PROVEEDOR en este PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN resulta superior a la del mercado a tal grado que la CONVOCANTE presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Municipio, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la LEY, para la contratación de los servicios materia de este PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- m. Si el importe de la PROPUESTA presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la CONVOCANTE considere que el PARTICIPANTE no podrá entregar los bienes/ servicios por lo que incurrirá en incumplimiento.
- Cuando el PARTICIPANTE se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la CONVOCANTE, en caso de que ésta decida realizar visitas.
- Cuando el carácter de la LICITACIÓN sea local y el PARTICIPANTE no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
- Cuando las PROPUESTAS presentadas sean superiores al presupuesto asignado.
- Si el participante para la partida 1 no presenta propuestas para los dos progresivos.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jak Guadalajara.gob.mx

Página 18 de



r. En el supuesto de que el **PARTICIPANTE** se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

La CONVOCANTE a través del COMITÉ, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, de acuerdo con las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la LEY o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las BASES difieren de las especificaciones de los bienes y/o servicios que se pretenden contratar.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, aseguran al Municipio de Guadalajara las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los bienes/servicios materia de este PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la CONVOCANTE presuma que ninguno de los PARTICIPANTES podrá cumplir con el suministro de estos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de Autoridad Judicial; por la CONTRALORÍA CIUDADANA con motivo de inconformidades; así como por la DIRECCIÓN, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. A solicitud del AREA REQUIRENTE, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** sea **suspendido o cancelado**, se notificará a todos los PARTICIPANTES siempre que dicha suspensión o cancelación ocurra **antes del fallo**.

Con fundamento en la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, y de manera supletoria por el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, toda notificación derivada del presente procedimiento de contratación, incluyendo la suspensión, cancelación o cualquier aviso relevante, se realizará de manera oficial a través de los siguientes medios:

- Correo Electrónico: Se enviará un aviso informativo a la dirección de correo electrónico que el licitante haya señalado en su propuesta. Será responsabilidad exclusiva del licitante mantener este dato actualizado y revisar su bandeja de entrada. La falta de recepción por causas imputables al PARTICIPANTE no invalidará la notificación.
- 2. **Portal Oficial de la Convocante:** Se publicará un aviso oficial en la página de internet de la Convocante o en el portal de transparencia designado para este fin. La publicación en este medio se tendrá como notificación legalmente practicada para todos los efectos, de conformidad con las disposiciones aplicables.

14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO.

El COMITÉ, podrá declarar parcial o totalmente desierto el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la LEY o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba por lo menos una PROPI/ESTA en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
- b. Cuando ninguna de las PROPUESTAS cumpla con todos los requisitos solicitados en estas BASES.

Nicolás Regules 63, Ranta Alta del Mercado Mexica tzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal

Quadalajara.gob.mx

Página 19 de 121





te cuida

Gobiemo de Guada Laja:



- c. Si a criterio de la DIRECCIÓN ninguna de las PROPUESTAS cubre los elementos que garanticen al Municipio de Guadalajara las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del PARTICIPANTE que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún PARTICIPANTE.

15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El COMITÉ podrá autorizar a solicitud del ÁREA REQUIRENTE, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades de bienes/servicios materia de la LICITACIÓN pública, cuando el presupuesto asignado al PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN sea rebasado por las PROPOSICIONES presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el ÁREA REQUIRENTE emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

16. NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

Será dentro de los 20 veinte días naturales siguientes al **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 69 de la LEY, se dará a conocer la **RESOLUCIÓN** del presente procedimiento en la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, donde se les entregará una copia de este. Además, a través de la página web del ente, o por correo electrónico manifestado por el **PARTICIPANTE** en su **PROPOSICIÓN**.

Así mismo se fijará un ejemplar del **Acta de Fallo** en el tablero de notificaciones de la **DIRECCIÓN**, durante un periodo mínimo de 5 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del FALLO o RESOLUCIÓN podrá diferirse en los términos del artículo 65 fracción III de la LEY.

Con la notificación del FALLO o RESOLUCIÓN por el que se adjudica el CONTRATO, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la LEY.

17. FACULTADES DEL COMITÉ

El COMITÉ resolverá cualquier situación no prevista en estas BASES y tendrá las siguientes facultades:

- **a.** Dispensar defectos de las **PROPUESTAS**, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- b. Rechazar PROPUESTAS cuyo importe sea de tal forma inferior, que la CONVOCANTE considere que el PARTICIPANTE no podrá entregar los bienes/servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las PROPUESTAS existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la PROPUESTA correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el PARTICIPANTE, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas BASES y sus anexos, el COMITÉ podrá adjudicar al PARTICIPANTE que mubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las PROPUESTAS

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jat. Guadalajara.gob.mx

Página 20 de 121

Goblemo de Guadalaja a

te cuida

A



presentadas o convocar a un nuevo PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN si así lo considera conveniente.

- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del Municipio de Guadalajara, con el fin de emitir su RESOLUCIÓN:
- Solicitar al personal de la DIRECCIÓN que hagan las visitas de inspección en caso de ser necesarias g. a las instalaciones de los PARTICIPANTES, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o allegarse de elementos para emitir su RESOLUCIÓN. Emitir su RESOLUCIÓN sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los PROVEEDORES, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.
- Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes BASES; y h.
- i. Demás descritas en el artículo 24 de la LEY.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la LEY, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y RESOLUCIONES que son emitidas por el COMITÉ son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los LICITANTES y los Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

18. FIRMA DEL CONTRATO.

Para estar en condiciones de suscribir el CONTRATO, el PARTICIPANTE deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la LEY.

El PROVEEDOR adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida por el ÁREA CONTRATANTE por medio que esta disponga.

La firma del CONTRATO se llevará a cabo en la oficina de la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara o en las oficinas del Enlace Jurídico de la Coordinación de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio Calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, el cual será dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del LICITANTE adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

El PROVEEDOR adjudicado o su representante que acuda a la firma del CONTRATO, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

El CONTRATO deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes BASES, el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos y la PROPUESTA del PROVEEDOR adjudicado.

Si el interesado no firma el CONTRATO por causas imputables al mismo, la DIRECCIÓN, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el CONTRATO al PARTICIPANTE que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la PROPOSICIÓN inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un PARTIC/PANTE que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente le de menor pregio.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo. Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.

Gundalalar

Guadalajara.gob.mx



Si no existieran PROPUESTAS solventes en los términos del párrafo anterior, la LICITACIÓN podrá declararse desierta.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

19. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del servicio objeto de la presente LICITACIÓN será a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

En atención a los plazos establecidos en las presentes BASES, sus anexos y la PROPUESTA del PROVEEDOR adjudicado, la vigencia y/o los plazos de entrega podrán prorrogarse o modificarse, a solicitud del ÁREA REQUIRENTE, siempre que:

- 1. La prórroga o modificación se encuentre fundada y justificada, conforme a lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 2. No se afecte la correcta operación de la Administración Pública.
- 3. Las modificaciones de monto o cantidad de bienes no excedan, no excedan en su conjunto, el 20% del valor total del contrato, manteniendo los precios unitarios originalmente pactados.

Para efectos del tiempo de entrega de los bienes/servicios objeto de esta LICITACIÓN, el PARTICIPANTE deberá considerar lo establecido en el Anexo 1 "Carta de Requerimientos Técnicos", el cual podrá ser prorrogado conforme a los criterios señalados en el artículo 80 de la LEY.

19.1. Procedimiento para prórrogas y modificaciones

- 1. La solicitud de prórroga o modificación deberá presentarse por escrito por el ÁREA REQUIRENTE. especificando las razones que fundamentan la misma y la justificación administrativa correspondiente.
- 2. El PROVEEDOR adjudicado será notificado por escrito de la prórroga o modificación, debiendo manifestar su conformidad.
- 3. Toda prórroga o modificación de vigencia, monto o cantidad se hará por escrito y mediante modificación al contrato.

20. ANTICIPO.

Para el presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN no se otorgará anticipo.

21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del CONTRATO incluyendo el I.V.A., sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **PROVEEDOR** deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO** con el **I.V.A.** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes BASES y en el CONTRATO respectivo, de conformidad a la normatividad vigente. La entrega de la garantía será dentro de los 05 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del FALLO.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja, o depósito en tesorería municipal, la fianza deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del Anexo 15 de estas BASES denominado TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (fianza del 10% del cumplimiento del CONTRATO) a favor del Municipio de Guadalajara, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la LEY. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda Nacional y estarán en vigor a partir desde el primer día desde la vigencia de la contratación y hasta 12 meses

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Gradalajara, Jal

Página 22 de 121

Guadalajara.gob.mx





posteriores a la fecha del vencimiento del CONTRATO, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al CONTRATO principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

21.1. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Una vez transcurrido el término establecido en la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, el PROVEEDOR deberá presentar una solicitud de liberación ante el Titular del ÁREA REQUIRENTE. Esta solicitud deberá efectuarse mediante escrito libre, en el que se deberá incluir la siguiente información: razón social o nombre completo de la persona física, número y nombre del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, número de CONTRATO, número de la fianza y monto de la misma. Además, el PROVEEDOR deberá anexar copia simple de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, debidamente firmada por el Representante Legal del PROVEEDOR.

El ÁREA REQUIRENTE será responsable de notificar a la Titular de la DIRECCIÓN la solicitud de liberación. En consecuencia, la DIRECCIÓN emitirá el oficio correspondiente para la liberación de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo.

22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir la orden de compra y/o CONTRATO y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de CONTRATO si el PROVEEDOR infringe las disposiciones contenidas en el artículo 116 de la LEY y los siguientes supuestos:

- Cuando el PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el CONTRATO. a.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los PROVEEDORES, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- En caso de entregar productos con especificaciones diferentes a las ofertadas, el DIRECCIÓN considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de CONTRATO y la cancelación total de la orden de compra y/o CONTRATO, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- En caso de rescisión del CONTRATO por parte de la DIRECCIÓN por cualquiera de las causas previstas en las d. presentes BASES o en el CONTRATO.

23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA.

En caso de que el PROVEEDOR tenga atraso en la entrega de los bienes o servicios por cualquier causa que no sea derivada del Municipio de Guadalajara, el ÁREA REQUIRENTE aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA
(NATURALES)	PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el CONTRATO a criterio del MUNICIPIO DE GUADALAJARA

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.m

Página 23 de 121





24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados por el PROVEEDOR sean defectuosos, faltos de calidad en general o tenga diferentes especificaciones a las solicitadas, el ÁREA REQUIRENTE podrá rechazarlos por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el PROVEEDOR se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes/servicios que sean rechazados por el ÁREA REQUIRENTE, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes BASES, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El PARTICIPANTE deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la **Presentación y Apertura de Propuestas**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo o sin opinión con fecha de expedición dentro del periodo comprendido <u>a partir de la publicación</u> de las BASES hasta el día del acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el PARTICIPANTE deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.

El PARTICIPANTE deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la PROPUESTA del participante, como parte del ANEXO 9.

Asimismo, el **PARTICIPANTE** deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9**, manifestar su consentimiento expreso para que la **DIRECCIÓN**, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.



27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo o sin registro patronal, con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llegar a cabo la verificación.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx Guadalajera



A

Página 24 de 121



Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

Lo anterior en términos del ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

28. INCONFORMIDADES

Ante la CONTRALORÍA CIUDADANA, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia las Conchas, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la LEY.

29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

- Inconformarse en contra de los actos de la LICITACIÓN, su cancelación y la falta de formalización del CONTRATO en términos de los artículos 90 a 109 de la LEY;
- 2. Tener acceso a la información relacionada con la CONVOCATORIA, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
- 3. Derecho al pago en los términos pactados en el CONTRATO, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes/ servicios en los términos del CONTRATO de conformidad con el artículo 87 de la LEY, En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la CONVOCANTE indicará al PROVEEDOR las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega de la indicación y hasta que el PROVEEDOR presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado;
- 4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del CONTRATO u orden de compra en términos de los artículos 110 a 112 de la LEY;
- 5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante la CONTRALORÍA CIUDADANA.

30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la LEY los PARTICIPANTES deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del Anexo 7, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del CONTRATO antes de I.V.A., para que sea destinado al FONDO. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su PROPUESTA económica ni repercutir en la calidad de los bienes/servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la PROPUESTA presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la **Tesorería del Gobierno del Municipio de Guadalajara** en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

Después el PROVEEDOR entregará el comprobante de la portación cinco al millar en las oficinas de la DIRECCIÓN, para realizar el procedimiento de solicitud del comprobante de la aportación ante la Secretaría de la Hacienda Pública

Es importante señalar que, en caso de aceptar realizar dicha aportaçión, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 de agosto del año 2021.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara, gob. mx Goblerse de Guadalajera

te cuidad que de la ciudad que de la ciu

A A

Página 25 de 121



31. TESTIGO SOCIAL

Para este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, se contará con la participación de Testigo Social Honorífico, de conformidad con lo señalado en los artículos 37, 38, 39 y 40 de la **LEY**, y los artículos (28, 29, 30, 31 y 32) del Título Tercero

Guadalajara, Jalisco; 19 de septiembre del 2025.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 26 de 121



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-073-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, AUDIOVISUAL Y DE TELECOMUNICACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA."

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA	Punto de	Entr	ega
MEMBRETADA DE LA EMPRESA	referencia 9.1 inciso	Si	No
Anexo 2. Propuesta Técnica.		A.	SAUASINE RAKES
a.1 El PARTICIPANTE deberá integrar en su PROPUESTA toda la documentación de carácter técnico solicitada en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, en los términos establecidos en las presentes BASES.		77 74 74 75 75	
La entrega completa y correcta de estos documentos constituye un requisito indispensable para la evaluación de la PROPUESTA. Cualquier omisión, deficiencia o presentación fuera de los términos señalados en el Anexo 1 será considerada causa suficiente para el desechamiento de la PROPUESTA, sin responsabilidad alguna para el CONVOCANTE.	a)		
Los documentos requeridos en el Anexo 1 forman parte integral de la PROPUESTA técnica, por lo que la ausencia parcial o total de los mismos invalida la PROPUESTA presentada.			
La PROPUESTA deberá realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Área Requirente de acuerdo con los bienes y/o servicios y especificaciones requeridas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.			
Anexo 3. Propuesta Económica.			
La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La PROPUESTA económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales. La PROPUESTA deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.	b)		
Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con a capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el equerimiento en las condiciones solicitadas.	d)		
Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acrediten. 1. Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él). 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y	e)		
copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes	1	1	٨

Nicolás Regules 63 Manta Alba del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo 4100, Guadalajara, Jal. Quadalajara.gob.mx

Guadalajara

te cuidad que la cuidad de la c

Página **27** de **121**



	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	1	
Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.			
 Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento. B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. C. Copia simple del comprobante de domicilio del PARTICIPANTE, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal. 			
nexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	f)		
nexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	g)		
 8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales. 8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES. 	h)		
 9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad ocial. 9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES. 9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE). 	i)		
nexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y ntero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES. 10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	j)		
nexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	k)		
nexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su humeral 2. I PARTICIPANTE deberá integrar en su PROPUESTA todos los documentos solicitados en la Anexo 12. Estratificación, incluyendo los documentos que acrediten lo señalado en u numeral 2.	75		

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Guadalajara



La falta de cualquiera de los documentos del Anexo 12, con excepción de aquellos que acrediten lo establecido en el numeral 2, será causa suficiente para el desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE		
Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	m)	
Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	n)	
Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	0)	
Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	p)	
Anexo 18. Datos generales de contacto.	q)	
Anexo 19 Manifiesto de relaciones laborales	r)	
Anexo 20 Formato de Visita de sitio Manifiesto de Conformidad para la Aplicación de Penas Convencionales	s)	

CONSIDERACIONES QUE SE DEBERÁN DE OBSERVAR DURANTE LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO CON EL NUMERAL 7 DE LAS PRESENTES BASES

-Todas y cada una de las hojas que contiene la PROPUESTA deberán estar firmadas de forma autógrafa, por el Titular Representante o Apoderado Legal en su caso. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados -La PROPUESTA deberá estar dirigida al Municipio de Guadalajara y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la CONVOCANTE en las presentes BASES

-El SOBRE que contiene la PROPUESTA deberá contener en su portada fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

-No se aceptarán opciones, el PARTICIPANTE deberá presentar una sola PROPUESTA.

-Toda la documentación elaborada por el PARTICIPANTE deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, según aplique.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.

Página 29 de 121

Cuadalajara.gob.mx



SOLICITUD DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-073-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, AUDIOVISUAL Y DE TELECOMUNICACIONES PARA EL MUNICIPIO DE **GUADALAJARA.**"

	NOTAS ACLARATORIAS
1	La CONVOCATORIA no estará a discusión en la Junta de Aclaraciones , ya que el objetivo de esta es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2	Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la CONVOCATORIA.
3	Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá presentarlas en formato digital en Word.
de decir v	idad al artículo 63 de la LEY, en mi calidad de Persona Física/Representante Legal de la empresa, manifiesto bajo protesta verdad lo siguiente: Es mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-073-2025 CON
de decir v CONCURRE TELECOMU	verdad lo siguiente: Es mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-073-2025 CON ENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, AUDIOVISUAL Y DE JNICACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA".
de decir v CONCURRE TELECOMU LICITANTE:	verdad lo siguiente: Es mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-073-2025 CON ENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, AUDIOVISUAL Y DE JNICACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA".
de decir v CONCURRE TELECOMU	verdad lo siguiente: Es mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-073-2025 CON ENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, AUDIOVISUAL Y DE JNICACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA".
de decir v CONCURRE TELECOMU LICITANTE: Dirección:	verdad lo siguiente: Es mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-073-2025 CON ENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, AUDIOVISUAL Y DE JNICACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA".
de decir v CONCURRE TELECOMU LICITANTE: Dirección: Teléfono:	verdad lo siguiente: Es mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-073-2025 CON ENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, AUDIOVISUAL Y DE JNICACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA".
de decir v CONCURRE TELECOMU LICITANTE: Dirección: Teléfono: Correo: No. De PRO	verdad lo siguiente: Es mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-073-2025 CON ENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, AUDIOVISUAL Y DE JNICACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA".
de decir v CONCURRE TELECOMU LICITANTE: Dirección: Teléfono: Correo: No. De PRO (Nota: En c	verdad lo siguiente: Es mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-073-2025 CON ENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, AUDIOVISUAL Y DE JNICACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA".

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página **30** de **121**





LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-073-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, AUDIOVISUAL Y DE TELECOMUNICACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA."

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a de	-1-1-0005
Guadalaiara Jalisco, a de	del 2025

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

> AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la **PROPUESTA** en **SOBRE** cerrado (<u>a nombre propio/a nombre de mi representada</u>) en mi carácter de (<u>persona física/representante legal/apoderado</u>) asimismo, manifiesto que (<u>no me encuentro/mi representada no se encuentra</u>) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY**

RELACIÓN DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

La presentación de este documento es de carácter <u>obligatorio</u>. Sin él no se podrá participar ni entregar **PROPUESTA** alguna ante la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la **LEY**

Nota: en caso de no ser el Representante Legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.

Guadalajara.gob.mx

Página **31** de **121**

La Cultad que Coblemos Coblemo



ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

		DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	8	
PARTIDA	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
4	1	TRONCALES	SER	1
1	2	ASIMÉTRICOS	SERV	1



Municipio de Guadalajara Servicio de Troncales y Asimétricos

1. Dependencia sólicitante Coordinación de Administración e Innovación / Dirección de Innovación Gubernamental

Partida presupuestal y Unidad Responsable Telefonía tradicional UR 0704 - Dirección de Innovación Gubernamental

3. Glosario

Siglas o palabra	Significado				
Mbps	Megabit por segundo				
NOC	Network Operation Center				
UTM	Gestión Unificada de Amenazas- Antivirus. Firewall (cortafuegos Sistema de detección/prevención de intrusos.				
SIP Protocolo de Inicio de Sesión					
E1	Conexión física				
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes				
IFETEL Instituto Federal de Telecomunicaciones PMI Project Management Institute CCIE Cisco Certified Internetwork Expert					
				CCNP	Cisco Certified Network Professional
				Outsourcing Subcontratación	
MTTR	Tiempo Promedio de Reparación				
ITIL	Biblioteca de Infraestructura de Tecnologías de la Información				
R&S	Routing & Switching				
MEF	Metro Ethernet Forum				
IDE	Es un tipo de conexión a Internet que roporciona un gaga exclusivo entre el proveedor y el cliente, larantizando un añeño de banda fijo y simétrico (misma velocidad de subida y bajada) sin compartirse con otros usuarios.				
IFT	Es un organismo constitucional autónomo del Gobierno de México, responsable de regular, supervisar y promover el				

Página 1 de 33

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 32 de 121



La Cludad que

Técnico

Vo.Bo.





Servicio de Troncales y Asimétricos

desarrollo eficiente de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión en el país.

4. Antecedentes

En el Gobierno del Municipio de Guadalajara, la creciente demanda de servicios de comunicación eficientes ha sido un reto constante debido al aumento en la interacción entre dependencias municipales y la necesidad de atender de manera oportuna a la ciudadanía. Tradicionalmente, el sistema de comunicación se basaba en telefonía convencional y redes independientes, lo que ocasionaba limitaciones en la calidad, velocidad y capacidad de respuesta de los servicios.

Con el tiempo, la transformación digital y el avance tecnológico impulsaron la necesidad de adoptar soluciones modernas que integraran las comunicaciones en una sola red eficiente y escalable. En este contexto, surgió la oportunidad de implementar tecnologías como las troncales SIP y E1, que no solo mejoran la calidad de la telefonía, sino que también optimizan los costos operativos y garantizan una mayor estabilidad y flexibilidad en las comunicaciones.

Por otro lado, el acceso a internet asimétrico ha sido clave para ampliar las capacidades de conectividad del municipio, permitiendo gestionar información en tiempo real y fortaleciendo la interacción entre las dependencias municipales. Esto también ha contribuido a ofrecer servicios más accesibles y dinámicos a la ciudadanía, alineándose con la visión de modernización administrativa.

Estas acciones forman parte de un esfuerzo integral por establecer una infraestructura tecnológica que respalde las operaciones del municipio, mejore la comunicación interna y externa, y permita una atención más cercana y eficiente a los habitantes de Guadalajara.

5. Justificación

La modernización de los servicios de telefonía y enlaces en el Gobierno del Municipio de Guadalajara es esencial para optimizar la comunicación interna y mejorar la atención ciudadana. Las troncales SIP y E1 permiten integrar una red eficiente, reduciendo costos y mejorando la calidad de las llamadas, mientras que el internet asimétrico asegura conectividad básica en todas las dependencias.

Esto fortalece la interacción entre áreas municipales, agiliza los procesos administrativos y responde de manera más rápida a las necesidades de los ciudadanos. Además, al adoptar tecnologías más rentables y escalables, el municipio garantiza sostenibilidad financiera y consolida su compromiso con la innovación y la eficiencia en el servicio público.

6. Objetivos

El Gobierno del Municipio de Guadalajara tiene como objetivo principal garantizar una comunicación eficiente y accesible a través de la implementación de servicios avanzados de telefonía y conectividad. Para ello, ofrece servicios de telefonía mediante troncales SIRW (1), que son tecnologías modernas y flexibles diseñadas para soportar grandes volúmenes de llamadas con alta calidad y fiabilidad. Asimismo, mantiene opciones de telefonía convencional e internet asimétrico, brindando soluciones que se adaptar a las necesidades de las dependencias municipales y la ciudadanía.

Página 2 de 33

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx



Página 33 de 121











Servicio de Troncales y Asimétricos

Gracias a esta infraestructura, el municipio asegura una intercomunicación efectiva entre las dependencias conectadas a la red municipal, facilitando la colaboración interna y optimizando los procesos administrativos. Además, estos servicios contribuyen significativamente a la atención ciudadana al ofrecer canales de comunicación ágiles y funcionales que permiten atender las solicitudes, consultas y reportes de los habitantes de Guadalajara de manera rápida y eficiente.

Este esfuerzo refleja el compromiso del municipio por modernizar su infraestructura tecnológica y fortalecer los lazos de comunicación tanto a nivel interno como con la comunidad, contribuyendo al desarrollo de una administración más cercana, transparente y orientada al bienestar de sus ciudadanos.

7. Requerimiento

SERVICIOS DE TRONCALES Y ASIMÉTRICOS

7.1 Servicio de Internet dedicado tipo IDE, con velocidad de 100 Mbps. Cantidad: 39 servicios

A. Especificaciones generales

El presente anexo describe las características y especificaciones técnicas que debe cumplir la renovación del servicio del enlace de internet dedicado con velocidad de 100 Mbps para cada uno de los sitios ubicados en la descripción del anexo 1.1

B. Especificaciones requeridas del Servicio

El participante debe considerar el suministro e instalación del servicio de internet dedicado durante la vigencia del servicio, bajo las siguientes características:

- Servicio de Internet asimétrico dedicado con un ancho de banda de 100 Mbps entregado mediante fibra óptica.
- El medio de acceso (última milla) a utilizar para proveer el servicio debe ser Fibra óptica exclusiva para el Gobierno del Municipio de Guadalajara.
- La fibra debe contar con la característica de ser exclusiva para servicios empresariales y por ningún motivo prestar servicios residenciales.
- El servicio de internet asimétrico dedicado no debe contener ningún punto sobre suscripción en el medio de acceso, ni en la rea dorsal
- El servicio que se debe proporcionar debe ser entregado a través de equipos de última milla.
- Ancho de Banda: ≥95% de la capacidad contratada VI.
- VII. Latencia: 60 - 80 mseg
- Pérdida de Paquetes: ≤ 1% VIII
- Disponibilidad mensual para un enlace local con ruta sencilla: 99.20%
- Tiempo Medio de Reparación (MTTR) 6 horas
- El medio de acceso del participante debe de ser entregado pormedios propios y en ningún caso utilizar la infraestructura de un tercero.
- La red de Internet del participante debe tener un backbone dedicado exclusivamente a transporte IP (Internet Protocol), el cual cuente con al menos 3 nodos "CORE", esto para tener un esquema de alta redundancia.

Página 3 de 33

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 34 de 121



0

Cludad que

Guadalaja











Servicio de Troncales y Asimétricos

- El backbone debe contar al menos con 5 salidas de interconexión directa al backbone de internet, de las cuales al menos 1 de ellas deben tener la capacidad de cruzar tráfico IPv6 hacia diferentes carriers de Tier 1 en los Estados Unidos cada una con capacidad de 30 Gbps, hacía al menos 3 ciudades en EUA. Esto para ofrecer redundancia geográfica con conexiones próximas a sus nodos en México, debe incluir en su propuesta técnica un documento que demuestre esquemáticamente a manera general las pruebas de traceroute, topología de trayectorias y rutas, especificando la velocidad mínima y máxima en cada interconexión, asimismo debe de contar con tres salidas al TIER 1.
- XIV. Debe demostrar mediante un diagrama los 3 nodos "CORE", así como las 5 salidas de interconexión al backbone de internet mencionadas en los
- XV. El tráfico nacional debe estar optimizado con acuerdos de "peering" con al menos 3 diferentes proveedores, los cuales deben de estar conectados por lo menos a 2 nodos "CORE" del participante, mismos que deben de encontrarse en diferentes zonas geográficas, las capacidades de las conexiones de "peering" deben ser de al menos 1 Gbps con cada uno de ellos, con el fin de que el tráfico nacional no tenga que ser intercambiado en EUA.
- El participante debe tener una cobertura a nivel nacional y conexión de manera local en las principales ciudades del país.
- XVII. El participante deberá considerar la entrega del servicio con una Interface RJ45 10/100/1000 BateT y deberá incluir en cada servicio IP Pública fija /30 asignada
- XVIII. Al momento de la entrega del servicio se debe de realizar pruebas de desempeño del mismo, las cuales deben ser realizadas por al menos 2 horas consecutivas, en caso de que sea adjudicado un participante diferente al proveedor actual. Entre los parámetros a medir están:
 - a. Ancho de banda.
 - b. Delay.
 - c. RFC 2544

ANEXO 1.1 Servicio de Internet dedicado tipo IDE, con velocidad de 100 Mbr	
	96

Siti o	Dependencia	Domicilio	No.	Colonia	Entre calles	СP	Capacid:
1	Polígono 5	21 de marzo	3173	Margarita Maza de Juárez	Periférico Norte y Manuel Gutiérrez	44300	100 Mbps
2	Almacen General	Calzada del Ejercito	1677	La Aurora	Gonzalez Gallo y Salvador López Chavez	aldara	100 Mbps
3	Alumbrado Publico	Silverio Garcia	713	Obrera	Marcelino Garcia Barragan y Minerva	46420	100 Mbps
4	CIAC MIRAVALLE	Arquitectura	140	Miravalle	Mauricio Campos y Pedro Ciprés	44990	100 Mbps
5	Archivo Municipal	Esmeralda	2486	Victoria	Torquesa y Diamante	44535	100 Mbps
6	Bomberos Base 3	Av. Miguel Lopez de Legazpi	1355	18 de Marzo	Bartolomé Díaz y J de Quesada	44960	100 Mbps

Página 4 de 33

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.

Guadalajara.gob.mx

Página 35 de 121









Guadalalara



Servicio	de	Troncales	V	Asimétricos
COLARCIO	W	I I WI I U WI U W	· • W	Leather Contraction

7	Bomberos Base 5	Av. Periferico Manuel Gomez Morin	460	Jardines de Santa Isabel	Montañas Rocosas y Combate de Alicia	44300	100 Mbps
8	Cruz Verde Ignacio Allende	Pablo Valdez	3385	Hermosa Provincia	Esquina Gaza	44770	100 Mbps
9	CECOE	Calzada Independencia norte	840	La Perla	Salvador Quevedo y Zubieta y Sierra Nevada	44360	100 Mbps
10	Cruz Verde Leonardo Oliva	Av. Cruz del Sur	2592	Jardines de la Cruz	Isla Antillas e Isla Aleutianas	44950	100 Mbps
11	Dirección de Gobierno y Ciudadania	Pino suarez	107	Centro	Independencia e Hidalgo	44100	100 Mbps
12	Poligono 10	Cruz del Sur	2592	Jardines de la Cruz	Isla Aleutianas e Islas Cruz del Sur	44950	100 Mbps
13	Polígono 7	Gaza	823	Miguel Hidalgo	Pablo Valdez y Gustavo Baz	44760	100 Mbps
14	Juzgados Zona 6	Gaza	823	Miguel Hidalgo	Pablo Valdez y Gustavo Baz	44760	100 Mbps
15	Polígono 9	J. Miguel Macías	320	Polanquito	Reyes Heroles y Luis Morones	44985	100 Mbps
16	Laboratorio de Artes y Variedades LARVA	Ocampo	120	Zona Centro	Juárez y López Cotilla	44100	100 Mbps
17	UREPAZ	Josefa Ortiz de Dominguez	3655			44200	100 Mbps
18	Mercado de Abastos	Lázaro Cárdenas	2473	Comercial Abastos	Mandarina y Cigarra	44530	100 Mbps
19	Mercado Rizo	Av. Revolución	592	Analco	Catalán y Francisco Silva Romero	44360	100 Mbps
20	Museo de Paleontología	Av. Dr. Roberto Michel	520	San Carlos	Genzalez Gallo y Calzada de las Palmas	44460	100 Mbps
21	Poligono 8	Marcelino García Barragán	1161	Obrera	Silverio García y Enrique Perez Arce	44420	100 Mbps
22	DARE	Martin Macías	646	Lomas del Paraíso	Bernardo Gutiérrez y Maria Canal	44250	100 Mbps
23	Polígono 4	Monte Olimpo	3126	Estadio	Batallón de San Patricio y Cordura	44307	100 Mbps
24	Plaza Guadalajara	Av. Hidalgo	SN	Zona Centro	Alcalde y Pedro Coza	44100	100 Mbps
25	Rastro municipal	Av. Gobernador Curiel	3000	Colon Industrial	18 de MArzo y Juan Valdivia	44970	100 Mbps
26	Polígono 7	Pablo Valdez	3385-D	Miguel Hidalgo	Gaza y Marruacos	44760	100 Mbps
27	Recaudadora 5	Av. Fray Andres de Urdaneta	1800	Jardines de la Cruz	Uruguay y Ar. Cristóbal Ccrón	44950	100 Mbps
28	Comisaria de Seguridad Pública	Periferico Manuel Gomez Morin	3229	Jardines de la Barranca	Barranca y Barranca del Dia lo	447	100 Mbps
29	Comisaria General	Periferico Manuel Gomez Morin	3229	Jardines de la Barranca	Barranca y Barranca del Diablo	44/29	100 Mbps
30	Servicios Generales Bodega Tepic	Tepic	1226	Mezquitaл Country	Jose Maria Coss y Tabasco	A4260	100 Mbps
31	Unidad Administrativa Los	Primero de Octubre	4745	Los Colorines	Andadgres 13 y andadores 14	44730	100 Mbps

Página 5 de 33

Guadalajara



Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página **36** de **121**



Servicio de Trancales y Asimétricas

32	DEAVIM	Real de Minas	3105	Zona Industrial Sur	Lopez de Legaspi y Cinco Minas	44960	100 Mbps
33	Unidad Administrativa Prisciliano Sanchez	Av. Circunvalación Oblatos	2921	Oblatos	Ojo de Zarco y Artesanos	44700	100 Mbps
34	Academia	Rio Tizapan	1612	El Rosario	Rio Zapotlán y Gonzalez Gallo	44898	100 Mbps
35	Unidad Administrativa San Andrés	San Andrés	2516	San Andrés	Chamizal y Martinez Valadez	44810	100 Mbps
36	Unidad Álamo, Participación ciudadana	Rio Reforma	1880	Alamo Industrial	Ferrería y Cerrada	44490	100 Mbps
37	UPRES	San Jacinto	SN	San Rafael	Jorge R. Benitez y Federico Medrano	44810	100 Mbps
38	C5 GUADALAJARA	Av. Alemania	SN	Moderna	Entre Noruega y Calz. Del Campesino	44190	100 Mbps
39	Educación	Ocampo	222	Centro	Madero y Prisciliano Sanchez	44100	100 Mbps

7.2 Servicio de Troncales telefónicas

Tipo SIP

Cantidad: 11 servicios Tipo DIGITALES Cantidad: 18 servicios

A. Especificaciones generales

El presente anexo describe las características y especificaciones técnicas que debe cumplir la renovación del servicio de troncales digitales y tipo SIP, para cada uno de los sitios ubicados en la descripción del anexo 1.2

B. Especificaciones requeridas del Servicio

El participante debe considerar el suministro e instalación del servicio de troncales Digitales / SIP durante la vigencia del servicio, bajo las siguientes características:

- El participante debe considerar los suministros, acarreos e instalación del servicio de telefonía por troncales SIP o E1 descritos en el anexo 1.2 bajo las siguientes características:
- Se deben de brindar el servicio en las ubicaciones descritas en el anexo 1.2
- Se deben de brindar el servicio en cada sitio de telefonía especificado en cada sitio del anexo 1.2.
- Se debe de garantizar que la tecnología del servicio de tecnología sea compatible con los equipos de comunicación que actualmente tiene la

Los servicios de SIP deben tener las siguientes especificacione

- Cada sitio debe contar con una troncal SIP de 30
- Al menos 1000 eventos para llamadas nacional
- Llamadas locales ilimitadas
- Llamadas ilimitadas entre todas las deper encias del Gobierno del Ma de Guadalaiara

Para los servicios de enlace digital E1 debe de provision

C. Portabilidad

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.

Página 37 de 121

Guadalajara





Quadalajara.gob.mx



Servicio de Troncales y Asimétricos

Actualmente el Gobierno del Municipio de Guadalajara brinda servicios ciudadanos por medio de los números pilotos de cada troncal por lo que el participante debe de contemplar lo siguiente:

- Se debe de considerar la portabilidad de todos los números pilotos de troncales garantizando la funcionalidad sin cortes del servicio de telefonía de los servicios descritos en el anexo 1.1 y anexo 1.2
- II. Actualmente las troncales <u>3336690238</u> y <u>3339420200</u> ubicadas en la Dirección de Innovación brindan el servicio de atención ciudadana al número 070, el participante debe de garantizar la funcionalidad actual sin cortes ni cambio del número de atención ciudadana.
- El participante debe de considerar todos los procesos necesarios para poder brindar la portabilidad legalmente ante al IFT.

EL participante debe de garantizar la funcionalidad completa.

Anexo 1.2 Servicio de Troncales telefónicas

itio	Nombre	Domicilio	No.	Colonia	Entre calle	CP	Servicio
1	Cuidamos Guadalajara	Independencia	515	Centro	Zaragoza y Santa Mónica	44100	Instalar Troncal Digital
2	Cultura	Pino Suarez	254	Centro	Reforma y Belén	44100	Instalar Troncal Digital
3	innovación	Independencia	515	Centro	Zaragoza y Santa Mónica	44100	Instalar Troncal Digital
4	innovación	Independencia	515	Centro	Zaragoza y Santa Mónica	44100	Instalar Troncal Digital
5	Mercado Corona/Atencion Ciudadana	Independencia	515	Centro	Zaragoza y Santa Mónica	44100	Instalar Troncal Digital + 100 DID
6	Mercado Corona/Atencion Ciudadana	Independencia	515	Centro	Zaragoza y Santa Mónica	44100	Instalar Troncal Digital + 100 DID
7	Mercado Corona/Atención Ciudadana	Independencia	515	Centro	Zaragoza y Santa Mónica	44100	Instalar Troncal Digital + 100 DID
8	Mercado Corona/innovación	Independencia	515	Centro	Zaragoza y Santa Mónica	44100	Instalar Froncal Digital + 50 DID
9	Recursos Humanos	Belen	282	Centro	Belén y Venustiano Carranza	44100	Installar Troncal បង្រឹម្មាំ + 50 DID
10	Registro Civil 1	Independencia	515	Centro	Zaragoza y Santa Mónica	44100	Instalar Troncal Digital + 50 DID
11	Cruz Verde Ignacio Allende	Calle Pablo Valdez	3385-D	Centro	Gaza y Gustavo Baz	44100	Instalar Troncal Digital + 50 DID

Página 7 de 33

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzina Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal Guadalajara.gob.mx

Página **38** de **121**



te cuida

\$





	OCIVI	cio de iron	dies	y MSI	metricos	•	
				Jardine			
				s de la	Barranca y		
		Periférico Manuel		Barranc	Barranca el		Instalar Troncal
1	Comisaria Periférico	Gomez Morin	3229	а	Diablo	44729	SIP
					Sierra		
		Calzada		1	Nevada v		Instalar Troncal
2	Justicia Municipal	Independencia	840	La Perla	Eulogio Parra	44360	SIP
-	- Justicia irianicipai	macpendencia	040	Larena		44300	SIF
	Unidad Administrativa	Av. Circunvalación			Hacienda Oi- Z-		
3	Prisciliano Sanchez	Oblatos	2921	0111	Ojo Zarco y		Instalar Troncal
3	rriscillano sanchez	Oblatos	2921	Oblatos	Artesanos	44716	SIP
					Chamizal y		
					Manuel		
	Unidad Administrativa			San	Martínez		Instalar Troncal
4	San Andres	San Andrés	2516	Andrés	Valadéz	44810	SIP
				Jardine	Montañas		
				s de	Rocosas y		
	Bomberos Base 5 y	Periférico Manuel		Santa	Combate de		Instalar Troncal
5	Cruz Verde	Gomez Morin	460	Isabel	Álica	44300	SIP
				Zona	Gobernador		
				Industri	Curiel y Juan		Instalar Troncal
6	Rastro	Lopez de Legazpi	19	al	Valdivia	44940	SIP
		Loper de Legozpi	10	07	Teodomiro	44540	311
					Manzano y		
-	T-U - D-1-1-			López	Manuel		Instalar Troncal
7	Taller Patria	Av. Patria	0	Portillo	Mena	44960	SIP
	Cruz Verde Delgadillo				Colima y		Instalar Troncal
8	Araujo	Mariano Barcenas	997	Centro	Veracruz	44260	SIP
					Calzada del		
					Águila y		
		Calzada del		Moder	Nicolás		Instalar Troncal
9	Bomberos Base 1	Campesino	1097	na	Régules	44190	SIP
	Fomento al Empleo y			Zona	Reforma y		Instalar Troncal
10	Emprendurismo	Pedro Loza	290	Centro	Garibaldi	44200	SIP
					Mexicaltzing		
					OV		
	Mercado			Zona	Epigmenio		Instalar Tronca
11	P	Nicolás Bágulos	63	Centro		44100	SIP
11	Mexicaltzingo	Nicolás Régules	0.3	Centro	González	44100	JIP
					López de		
				Zona	Legazpi y		
				Industri	Minas del	1	Instalar Tronca
12	Prevención Social	Real de Minas	3076	al	Sur	44940	SIP IT
				Col.	1		7 1 Lune
				Miraflo	Miraflores y		Instalar Tronca
13	Movilidad	Ghilardi	SN	res	Maestros	44270	SIPE
				1	Colón y		Instalar Tronca
14	Tesoreria	Miguel Blanco	901	Centro	Galeana	44100	SIP
				1	Comeralda v		do a
				1	Calzada		100
				EI	Independenc		Instalar Tronca
10	Ohras Dühlises	Hospital	50	Retiro	ia	44280	SIP
15	Obras Públicas	Luosbirai	1 30	nemo	1 10	1 44200	1011

Página 8 de 33

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.ggb.mx

Página **39** de **121**

49.80. Tecnico Foost





Servicio de Troncales y Asimétricos

	001	AICIO CIC IIO	y mai	y mainiculcus					
16	Presidencia	Hidalgo	400	Centro	Alcalde y Pedro Loza	44100	Instalar Troncal SIP		
17	Unidad Reforma	5 de febrero	249	Las Concha s	Los Ángeles y Analco	44460	Instalar Troncal		
18	Educación	Ocampo	222	Centro	Madero y Prisciliano Sánchez	44100	Instalar Troncal SIP		

7.3 Servicio de conectividad Asimétricos

Cantidad: 600 servicios

El participante deberá considerar en su propuesta, el suministro, acarreo e instalación de los servicios de internet asimétricos listados en el anexo 1.3. Con las siguientes características:

A) Especificaciones generales

El presente anexo solicita el servicio de 600 enlaces de internet asimétrico de 200 Mbps.

B) Especificaciones requeridas del Servicio

El participante debe considerar los suministros, acarreos e instalación del servicio de internet dedicado, bajo las siguientes características:

- Se debe de brindar el servicio en las ubicaciones descritas en el Anexo 1.3
- 11. El medio de acceso (última milla) a utilizar para proveer participante el servicio debe ser Fibra óptica exclusiva para el Gobierno del Municipio de Guadalajara y debe de presentar una carta bajo protesta de decir verdad que la infraestructura es propiedad del participante
- El servicio del participante debe contar con la característica de ser exclusiva para servicios empresariales y por ningún motivo prestar servicios residenciales.
- El servicio que se proporcionará debe ser entregado a través del equipo backbone que cuenten con certificación MEF, para lo cual se debe entregar carta bajo protesta de decir verdad de cumplimiento de este punto, con la finalidad de garantizar la entrega de los servicios solicitados y con la calidad que se establece en la normatividad emitida por la MEF.
- El medio de acceso del participante debe de ser entregado por medios propios y en ningún caso utilizar la infraestructura de un tercero, presentando carta bajo protesta de decir la verdad que la infraestructura a implementar es propia y no subcontratada.
- El participante debe de contar con Interconexión directa TIEBA
- Todas las plataformas utilizadas por el participante deben er redundantes, desde la red de anillos de transmisión hasta los ruteador los clientes; incluyendo las conexiones directas con los proveedores internacionales Tier1 de Internet.
- El participante proveerá el acceso a Internet en sitios remotos a trayés de VIII. un servicio denominado "Best Effort" o "bajo el mejor esfuerzo".
- El participante brindará el servicio en las ubicaciones descritas en el anexo IX. 1.3

Página 9 de 33

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal Guadalajara.gob.mx

Página 40 de 121



La Cludad qu

0





Servicio de Troncales y Asimétricos

- El participante brindará el servicio de internet asimétrico entregando en cada sitio
- XI. El participante en caso de ser adjudicado brindará el servicio mediante conectividad terrestre, a través de redes de telecomunicaciones alámbricas
- Tiempo promedio de solución de fallas (MTTR) menor a 72 horas, contados a partir del reporte de falla.
- XIII. El participante debe de garantizar la funcionalidad completa sin que esto represente deficiencias ni cortes en el servicio con el que actualmente cuenta el Gobierno del Municipio de Guadalajara.
- XIV. Se deben de entregar el equipo CPE Demarcador para cada servicio descrito en el Anexo 1.3, con una interfaz Ethernet, para la conexión del servicio.

Anexo 1.3 Servicio de conectividad Asimétricos

Sitio	Calle	No	CP	Colonia	Entre Calle 1	Entre Calle 2	
1	AVENIDA MIGUEL LÓPEZ DE LEGAZPI	1355	44960	18 DE MARZO GDL	BARTOLOME DIAZ	JIMENEZ DE QUEZADA	
2	LOPEZ DE LEGAZPI	1355	44960	18 DE MARZO GDL	BARTOLOME DIAZ	BARTOLOME	
3	LOPEZ DE LEGAZPI	1355	44960	18 DE MARZO GDL	BARTOLOME DIAZ	JIMENEZ DE QUEZADA	
4	POTRERO DEL LLANO	5/N	44960	18 DE MARZO GDL	JUAN PONCE DE LEÓN	FRANCISCO DE ORELLANA	
5	POTRERO DEL LLANO	S/N	44960	18 DE MARZO GDL	MERCADO 18 DE MARZO	JUAN PONCE DE LEÓN	
6	8 DE JULIO	1896	44910	8 DE JULIO GDL	AV. COLÓN	8 DE JULIO	
7	JAVIER MINA	3435	44790	AGUSTÍN YÁNEZ GDL	FLORENCIO DEL CASTILLO	JOSÉ GÓMEZ DE LA CORTINA	
8	MANUEL M PONCE	5	44810	AGUSTÍN YÁNEZ GDL	GIGANTES EJE	SAN ANDRÉS	
9	MANUEL M PONCE	5	44810	AGUSTÍN YÁNEZ GDL	GIGANTES EJE	SAN ANDRÉS	
10	MANUEL M PONCE	5	44810	AGUSTÍN YÁNEZ GDL	GIGANTES EJE	SAN ANDRÉS	
11	MANUEL M PONCE	5	44810	AGUSTÍN YÁNEZ GDL	GIGANTES EJE	SAN ANDRÉS	
12	MANUEL M PONCE	5	44810	AGUSTÍN YÁNEZ GDL	GIGANTES EJE	SAN ANDRÉS	
13	MANUEL M PONCE	5	44790	AGUSTÍN YÁNEZ GDL	GIGANTES	EJÉ Y SAN ANDRÉS	
14	MANUEL M PONCE	5	44790	AGUSTÍN YÁNEZ GDL	GIGANTES EJE	SAN ANDRÉS	
15	MANUEL M PONCE	5	44790	AGUSTÍN YÁNEZ GDL	GIGANTES EJE Y SAN ANDRÉS	SAN ANDRÉS	
16	MANUEL M. PONCE	S/N	44790	AGUSTÍN YÁNEZ GDL	GIGANTES EJE	SAN ANDRÉS	
17	PITÁGORAS	277	44790	AGUSTÍN YÁNEZ GDL	FRAY MANUEL DE NAVARRETE	DIONISIO RODRIGUEZ	
18	PITÁGORAS	277	44790	AGUSTÍN YÁNEZ GDL	M D NAVARRETE	DIONISIO RODRIGUEZ	
19	RIO REFORMA	1880	44490	ÁLAMO INDUSTRIAL TQE	P DE LOS-FICUS	RIO REFORMA	
20	RIO REFORMA	1880	44490	ÁLAMO INDUSTRIAL TQE	FIGUS	GRUA , E	
21	ALCALDE	225	44100	ALCALDE BARRANQUITAS GDL	SAN FELIPE	REFORMA TO	
22	ALCALDE	225	44100	ALCALDE BARRANQUITAS GDL	SAN FELIPE	REFORMA	
23	ANDADOR PASEO ALCALDE	S/N	44100	ALCALDE BARRANQUITAS GOL	ARISTA	AV. ALCALDIDA	
24	BELEN	245	44280	ALCALDE BARRANQUITAS COL	REFORMA SAN FELIPE	SAN FELIPE	

Página 10 c è 33

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página **41** de **121**



La Cudad que de CUICA

PO031

M



Servicio de Troncales y Asimétricos

	261	AICIO	ue	il Olicales y	Asimetricos	
25	BELEN	282	44100	ALCALDE BARRANQUITAS GDL	GARIBALDI	REFORMA
26	BELEN	684	44280	ALCALDE BARRANQUITAS GDL	ARISTA	EULOGIO PARRA
27	BELEN	684	44100	ALCALDE BARRANQUITAS GDL	ARISTA	EULOGIO PARRA
28	HERRERA Y CAIRO	345	44280	ALCALDE BARRANQUITAS GDL	LICEO	PINO SUAREZ
29	HOSPITAL	50	44280	ALCALDE BARRANQUITAS GDL	ESMERALDA	PALOMAR
30	HOSPITAL	50	44280	ALCALDE BARRANQUITAS GDL	ESMERALDA	PALOMAR
31	HOSPITAL	50	44280	ALCALDE BARRANQUITAS GDL	ESMERALDA	PALOMAR
32	HOSPITAL	50	44280	ALCALDE BARRANQUITAS GDL	ESMERALDA	PALOMAR
33	HOSPITAL	50	44280	ALCALDE BARRANQUITAS GDL	ESMERALDA	PALOMAR
34	HOSPITAL	50	44280	ALCALDE BARRANQUITAS GDL	ESMERALDA	PUBLICAS
35	HOSPITAL	50	44280	ALCALDE BARRANQUITAS GDL	ESMERALDA	PALOMAR
36	HOSPITAL	50	44280	ALCALDE BARRANQUITAS GDL	ESMERALDA	PALOMAR
37	HOSPITAL	50	44280	ALCALDE BARRANQUITAS GDL	ESMERALDA	PALOMAR
38	HOSPITAL	50	44280	ALCALDE BARRANQUITAS GDL	ESMERALDA	PALOMAR
39	LICEO	380	44280	ALCALDE BARRANQUITAS GDL	HERRERA Y CAIRO	JOAQUIN ANGULO
40	LICEO	380	44280	ALCALDE BARRANQUITAS GDL	HERRERA Y CAIRO	JOAQUIN ANGULO
41	LICEO	380	44280	ALCALDE BARRANQUITAS GDL	HERRERA Y CAIRO	JOAQUIN ANGULO
42	MARIANO BARCENAS	997	44270	ALCALDE BARRANQUITAS GDL	COLIMA	VERACRUZ
43	MARIA REYES	4300	44820	ALDAMA TETLÁN GDL	AV. MERCEDES CELIS	GUINEA
44	AV. CHAPULTEPEC	480	44160	AMERICANA GDL	AV. CHAPULTEPEC	AV. CHAPULTEPEC
45	ESCORZA	S/N	44158	AMERICANA GDL	FRANCISCO I. MADERO	PRISCILIANO SANCHEZ
46	LA PAZ	1630	44160	AMERICANA GDL	ARGENTINA	BÉLGICA
47	LA PAZ	1630	44160	AMERICANA GDL	ARGENTINA	BÉLGICA
48	LA PAZ	1630	44160	AMERICANA GDL	BÉLGICA	BÉLGICA
49	MARCOS CASTELLANOS	120	44160	AMERICANA GDL	AV. JUAREZ	LOPEZ COTILLA
50	16 DE FEBRERO	249	44450	ANALCO GDL	LOS ANGELES	5 DE FEBRERO
51	9 DE FEBRERO	S/N	44460	ANALCO GDL	ANALCO Y LOS ÁNGELES	CALLE 5 DE FEBRERO . C
52	CUAUHTEMOC	178	44460	ANALCO GDL	CALLE 20 DE NOVILMBRE	CALLE 28 DE ENERO
53	DE LOS AHUEHUETES	13 A	44980	ARBOLEDAS DEL SUR GDL	CIDRO	LAUREL DE LA INDIA
54	DE LOS AHUEHUETES	13A	44980	GDL ARBOLEDAS DEL SUR	CIDRO	LAUREL DE LA INDIA
55	LAUREL DE LA INDIA	2715	44980	ARBOLEDAS DEL SUR	аниениете	COPAL
56	LAUREL DE LA INDIA	2715	44980	ARBOLEDAS DEL SUR GDL	AHUEHUETES	LAUREL DE LA INDIA

Página 11 de 33

A Cundalaja

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página **42** de **121**



La Cludad que

Guadalaja a



Servicio	de	Troncales	v	Asimétricos
OCI VICIO	ue	Honcares	v	Asimetricos

	Sei	VICIO	ue	Honcales y	Asimetricos	
57	AV. VALLARTA	2641		ARCOS VALLARTA GDL		AV DE LOS ARCOS
	MARIANO	997	44290			
58	BARCENAS	337	44230	ARTESANOS GDL	COLIMA	VERACRUZ
59	RIO LA BARCA	1400	44898	ATLAS GDL	RIO LAGOS RIO MASCOTA	RIO LA BARCA
60	RIO LA BARCA	1452	44870	ATLAS GDL	RIO LAGOS RIO MASCOTA	RIO MASCOTA
61	RIO TIZAPAN	1612	44898	ATLAS GDL	CLZ GONZALEZ GALLO	RIO ZAPOTLAN
62	RIO TIZAPAN	1696	44870	ATLAS GDL	PRIVADA RIO TIZAPAN	PRIVADA RIO TIZAPAN
63	CADIZ	2939	44230	AUTOCINEMA GDL	BEIRA	LUSITANIA
		3299	44720	BALCONES DE		
64	HACIENDA DE TALA	3233	44720	OBLATOS GDL	HACIENDA DE CALDERÓN	HACIENDA LA AURORA
		3299	44720	BALCONES DE		
65	HACIENDA DE TALA	3233	44720	OBLATOS GDL	HACIENDA DE CALDERÓN	HACIENDA LA AURORA
		3299	44720	BALCONES DE		
66	HACIENDA DE TALA	3299	44720	OBLATOS GDL	HACIENDA DE CALDERÓN	HACIENDA LA AURORA
		3299	44610	BALCONES DE		
67	HACIENDA DE TALA	3299	44610	OBLATOS GDL	HACIENDA LA AURORA	HACIENDA TETLAN
		S/N	44720	BALCONES DE		
68	HACIENDA DE TALA	3/14	44720	OBLATOS GDL	CIENEGA DE MATA	HACIENDA DE TALA
	DIEGO	1640	44984			
69	MONTENEGRO	1640	44964	BALCONES DEL 4 GDL	RAFAEL NAVARRO CORTINA	TEODOMIRO MANZANO
	DIEGO	1640	44984			
70	MONTENEGRO	1040	44984	BALCONES DEL 4 GDL	RAFAEL NAVARRO CORTINA	8 DE JULIO
	DIEGO	1640	44984			
71	MONTENEGRO	1640	44984	BALCONES DEL 4 GDL	RAFAEL NAVARRO CORTINA	8 DE JULIO
72	ESPAÑA	2020	44140	BARRERA GDL	AV CHAPULTEPEC	MARIANO OTERO
73	ESPAÑA	2020	44140	BARRERA GDL	CHAPULTEPEC	MARIANO OTERO
74	ESPAÑA	2020	44620	BARRERA GDL	AV CHAPULTEPEC	OTERO MARIANO
75	ESPAÑA	2020	44620	BARRERA GDL	AV CHAPULTEPEC	OTERO MARIANO
76	ESPAÑA	2020	44620	BARRERA GDL	AV CHAPULTEPEC	OTERO MARIANO
				BEATRIZ HERNÁNDEZ	THE STATE OF THE S	O LIGO INVITATIO
77	GILDARDO GOMEZ	5/N	44760	GDL	PEDRO SÁNCHEZ	MANUEL GUTIERREZ
11-11-23		202000		BELISARIO		
78	MONTE ALBAN	2252	44320	DOMÍNGUEZ GDL	Р ВОНЕМІО	TULA
	AV. FRANCISCO			BLANCO Y CUELLAR	FRANCISCO GÓMEZ DE	
79	JAVIER MINA	2418	44730	1RA, GDL	MENDIOLA	SEBASTIAN ALLENDE
				BOSQUES DE LA	ISLA ANTILLAS ISLAS	
80	CRUZ DEL SUR	2572	44950	VICTORIA GDL	VÍRGENES	ISLAS VÍRGENES
				BOSQUES DE LA	ISLA ANTILLAS ISLAS	1001011100
81	CRUZ DEL SUR	2592	44950	VICTORIA GDL	VIRGENES	ISLAS VÍRGENES
				BOSQUES DE LA	7777027725	
82	CRUZ DEL SUR	2592	44540	VICTORIA GDL	ISLA ANTILLAS	ISLA VÍRGENES
				BOSQUES DE LA		
83	DIAMANTE	S/N	44540	VICTORIA GDL	FARO	ISLOTE
				BOSQUES DE LA	ISLA ANTILLAS ISLAS	
84	REFORMA	2592	44950	VICTORIA GDL	VÍRGENES	ISLAS VÍRGENES
				CHAPULTEPEC		pt our
85	ESCORZA	S/N	44620	COUNTRY GDL	SCORZA	ESCORZA TO
		C (1)		CHAPULTEPEC		1 2 E
86	ESCORZA	S/N	44810	COUNTRY GDL	AZCORZA	ESCORZAS TO
				CHAPULTEPEC	N	0 00
87	NICOLAS ROMERO	1471	44610	COUNTRY GDL	UNIDAD DED-7	DEP-7 35 = //.
		1471	AACIO	CHAPULTEPEC		1 of 7/6
88	NICOLAS ROMERO	1471	44610	COUNTRY GDL	UNIDAD DEP -7	DEP -7
Committee of the Commit		1473	44610	CHAPULTEPEC		(ck) // ·
89	NICOLAS ROMERO	14/3	44010	COUNTRY GDL	UNIDAD DEP -7 1ER NIVEL	NIVEL //O

Página 12 de 33

Nicolas Regulas 63, Ranta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página **43** de **121**



Guadalajara



	Ser	VICIO	de	Ironcales y	Asimetricos	
90	ADOLFO LOPEZ MATEOS	2375	45050	CIUDAD DEL SOL ZAP	AVE MARIANO OTERO	AVE LOPEZ MATEOS
91	AV. PATRIA	1	45190	COLINAS DE ATEMAJAC ZAP	AMÉRICAS	AVILA CAMACHO
92	CARABELAS	1488	44920		ISLA INDIAS	ISLA ESPAÑOLA
93	CARABELAS	1488		COLÓN GDL	INDIAS	ISLA ESPANOL
94	CARABELAS	1488	44920	COLÓN GDL	ISLA INDIAS	ISLA ESPAÑOLA
95	CARABELAS	1680		COLÓN GDL	ISLA LA MARTINICA	ISLA ESPAÑOLA
96	CARABELAS	1680	44920	COLÓN GDL	INDIAS	ISLA ESPANOL
97	CARABELAS	1680	44920	COLÓN GDL	INDIAS	ISLA ESPANOL
98	URUGUAY	610	44950	COLÓN GDL	FRAY ANDRES DE URDANETA	C. REYES CATÓLICOS
30	UNGGOAT	S/N	44530	COMERCIAL ABASTOS	THAT ANDRES DE ONDANE IA	C. RETES CATOLICOS
99	LUIS A GONZALEZ	3/14	44330	GDL CUAUHTÉMOC	DEL MERCADO	MANDARINA
100	ESMIRNA	1013	44750	INFONAVIT GDL	PTO MELAQUE	EMILIO RABASA
101	ESMIRNA	1013	44750	CUAUHTÉMOC INFONAVIT GDL	PTO MELAQUE	EMILIO RABASA
201	- Similar			DEL FRESNO 1A.		
102	TABACHIN	5/N	44900	SECCIÓN GDL	ESQ MEZQUITE	PRIMAVERA
103	TABACHIN	1323	44900	DEL FRESNO 1A. SECCIÓN GDL	MESQUITE	C. PRIMAVERA
103	IADACIIII			DON BOSCO	THE SQUITE	
104	VALLARTA	3959	45049	VALLARTA ZAP	GRAN PLAZA	GRAN PLAZA
	CARLOS A CARRILLO	1560	44960	ECHEVERRÍA 1A.	SUSANA ORTIZ Y J MIGUEL	
105	CARLOS A CARRILLO	1300	44300	SECCIÓN GDL	M	J MIGUEL M
106	RAFAEL LOZADA	1560	44960	ECHEVERRÍA 1A. SECCIÓN GDL	CARLOS ARTURO CARRILLO	RAFAEL NAMBO
100				ECHEVERRÍA 1A.	CHILOS / III OTTO CHILILEO	1000
107	RAFAEL LOZADA	1560-A	44960	SECCIÓN GDL	MANUEL LOZADA	J MIGUEL M
	GOBERNADOR			ECHEVERRÍA 2A.	AV. MIGUEL LÓPEZ DE	
108	CURIEL	3000	44970	SECCIÓN GDL	LEGAZPI	JUAN VALDIVIA
109	COLÓN	4030	44980	EL CARMEN GDL	AVE PATRIA ISLA JAVA	ISLA JAVA
110	GUTEMBERG	S/N	44440	EL DEÁN GDL	GONZALO ANCIRA	MANUEL PÉREZ LATE
111	GUTEMBERG	S/N	44440	EL DEÁN GDL	GONZALO ANCIRA	MANUEL PÉREZ LATE
112	JOSE LUIS MORA	3691	44370	EL MIRADOR GDL	PEDRO CELESTIN	PEDRO CELESTINO NEGRETE
	MARCELINO GARCIA	2077	44840	EL BOSABIO CDI	EEO BIO NII O	AVENIDA RIO NILO
113	BARRAGAN	1612	44000	EL ROSARIO GDL	ESQ RIO NILO	ZAPOTLÁN
114	RIO TIZAPAN	1612	44890	EL ROSARIO GDL	CALZADA GONZALEZ GALLO	TUXCUECA
115	RIO TIZAPAN	2925	44898	EL ROSARIO GDL	DR ROBERTO MICHEL	GONZALEZ GALLO
116	RIO ZAPOTLAN	1696	44898		RIO TIZAPAN	ONZALEZ GALLO
117	RIO ZAPOTLAN	S/N	44130	EL ROSARIO GDL	RIO TIZAPAN	DR. ROBERTO MICHAEL
118	RIO ZAPOTLAN	5/N	44898	EL ROSARIO GDL	SALVADOR LÓPEZ CHÁVEZ	DOCTOR R MICHEL
119	RIO ZAPOTLAN	5/N	44460	EL ROSARIO GDL	GONZALEZ GALLO	DOCTOR & WHETEE
120	RIO ZULA	2419	44898	EL ROSARIO GDL	RIO INDEPENDENCIA RIO OMETEPEC	RIVOMETEREC
121	PASEO ALCALDE	S/N	44200	EL SANTUARIO GDL	PASEO SAN FELIPE	R FORMA
122	L ROBERTO WEECKS	1160	44724	EL ZALATE GDL	FRANCISCO DOMÍNGUEZ	OR ILTANIA INÉS DE LA CAU
123	15 DE FEBRERO	2634	44300	ESPERANZA GDL	CONCORDIA	IGUALBAD
124	SAN IGNACIO	2634	44300	ESPERANZA GDL	CONCORDIA	IGUAL BAD
125	SAN IGNACIO	2634	44300	ESPERANZA GDL	CONCORDIA IGUALDAD	CALZADA DE LOS MUERTOS
126	SAN IGNACIO	2634	44300	ESPERANZA GDL	HACIENDA GUADALUPE	ABUNDANCIA
127	CALLE 10	5/N	44440	FERROCARRIL GDL	CALLE 7	CALLE 9 - 1
128	CALLE 10	S/N	44440	FERROCARRIL GDL	HACIENDA JARDIN	IZCALU :
129	CALLE 8	1990	44440	FERROCARRIL GDL	CALLE 9	CALLE 7

Página 13 de 33

Nicolás Regules 63, Ranta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx





Página 44 de 121



Servicio de Troncales y Asimétricos

	361	AICIO	ae	Hondales y	Asimetricos	
130	CALLE 9	267 A		FERROCARRIL GDL	CALLE 10	CALLE 8
	PRAXEDIS	S/N		FLORES MAGÓN I		
131	GUERRERO	3/N	44300	FRACC TON	PRAXEDIS GUERRERO	PRAXEDIS GUERRERO
	BATALLON DE SAN	146	44307	FOVISSSTE		
132	PATRICIO	146	44307	INDEPENDENCIA GDL	MONTE OLIMPO	MONTE EVEREST
	BATALLON DE SAN			FOVISSSTE		
133	PATRICIO	146	44307	INDEPENDENCIA GDL	MONTE OLIMPO	MONTE EVEREST
			W65	GUADALAJARA		1170111227271201
134	16 DE SEPTIEMBRE	710	44460	CENTRO GDL	ESQUINA	MEXICALTZINGO
				GUADALAJARA	12300.001	WIENCALIENGO
135	17 DE SEPTIEMBRE	0	44100	CENTRO GDL	16 DE SEPTIEMBRE	INDEPENDENCIA
				GUADALAJARA	AND DE DET THE PROPERTY.	THOU ENDERGIA
136	18 DE SEPTIEMBRE	5/N	44100	CENTRO GDL	JUAREZ	MADERO
				GUADALAJARA	TOMILL	WADERO
137	19 DE SEPTIEMBRE	S/N	44100	CENTRO GDL	SAN FELIPE	16 DE SEPTIEMBRE
10,	TO DE SET TIENTOTIE			GUADALAJARA	JAN TELITE	TO DE SEPTICIVIDAE
138	20 DE SEPTIEMBRE	S/N	44100	CENTRO GDL	REFORMA	FAN FELIDE
150	20 OL JET TIENTONE	1			REFORMA	SAN FELIPE
139	ABASCAL Y SOUZA	436 A	44360	GUADALAJARA CENTRO GDL	INDUCTORA PEDEDACIÓN	FEDERACIÓN
133	ABASCAL I SOUZA	-			INDUSTRIA FEDERACIÓN	FEDERACIÓN
140	ALCALDE	225	44100	GUADALAJARA	CANIFELIDE	DECORAL.
140	ALCALDE	1		CENTRO GDL	SAN FELIPE	REFORMA
141	ALEMANIA	1137	44190	GUADALAJARA	CRISTOBAL COLON	
141		-		CENTRO GDL	NORUEGA	NORUEGA
	ALEMANIA	1137	44190	GUADALAJARA	CRISTOBAL COLON	
142				CENTRO GDL	NORUEGA	NORUEGA
	ALEMANIA	1137	44190	GUADALAJARA	CRISTOBAL COLON	
143				CENTRO GDL	NORUEGA	NORUEGA
		118	44100	GUADALAJARA		
144	AV. ALCALDE			CENTRO GDL	INDEPENDENCIA	JUAN MANUEL
	AV. CRISTOBAL	570	44180	GUADALAJARA		
145	COLON			CENTRO GDL	AV DE LA PAZ	JOSE GPE MONTENEGRO
0.000		426	44100	GUADALAJARA		
146	AV. HIDALGO			CENTRO GDL	GALEANA	ALCALDE
		469	44100	GUADALAJARA		
147	AV. HIDALGO		11200	CENTRO GDL	SANTA MONICA	IGNACIO ZARAGOZA
	AV. HIDALGO Y	S/N	44100	GUADALAJARA	1	
148	CALLE MORELOS	27.15	11100	CENTRO GDL	MORELOS	MORELOS
		S/N	44100	GUADALAJARA		
149	AV. JUAREZ	3/14	44100	CENTRO GDL	DONATO GUERRA	OCAMPO
	CALZADA	300	44960	GUADALAJARA		
150	INDEPENDENCIA	300	44500	CENTRO GDL	FRANCISCO I MADERO	PRISCILIANO SANCHEZ
	CLZ.	C/N	44100	GUADALAJARA		
151	INDEPENDENCIA	S/N	44100	CENTRO GDL	ESQUINA JUAREZ	CALZADA INDEPENDENCIA
	CRUZ VERDE					10
	DELGADILLO	997	44200	GUADALAJARA		10:
152	ARAUJO			CENTRO GDL	JOSE MARIA COSS 1	COLIMA
		67	44400	GUADALAJARA		7.6
153	DR. BAEZA ALZAGA	67	44100	CENTRO GDL	HIDALGO	INDEPENDENCIA US
				GUADALAJARA		de de
154	DR. BAEZA ALZAGA	67	44100	CENTRO GDL	AIDALGO	INDEPENDENCIA
	FERFRANCISMO		44100	GUADALAJARA		30 3 A
155	FEDERALISMO	84	44100	CENTRO GDL	AVE HIDALGO	INDEPENDENCIA O E
			44400	GUADALAJARA		m '//
156	FEDERALISMO	84	44100	CENTRO GDL	AVE HIDALGO	INDERENDENCIA . /
		-		GUADALAJARA		0//,
157	FEDERALISMO	84	44100	CENTRO GDL	AVE HIDALGO	INDEPENDENCIA >//
						11 17

Página 14 de 33

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.

Guadalajara.gob.mx

Página 45 de 121



Goblemo de Guadalajara



Municipio de Garalalajara

7227 25 12	2	VIDEO 550		
Servicio	de	Troncales	V	Asimétricos

	001	41010	CALL	in Officures y	Admiretioos	
158	GONZALEZ ORTEGA	443	44100	GUADALAJARA CENTRO GDL	FLORENCIO ANTILLÓN	MANUEL ACUÑA
159	GONZALEZ ORTEGA	443	44100	GUADALAJARA CENTRO GDL	FLORENCIO ANTILLÓN	MANUEL ACUÑA
160	HERRERA Y CAIRO	640	44100	GUADALAJARA CENTRO GDL	FEDERALISMO	JOAQUIN ANGULO
161	HERRERA Y CAIRO	S/N	44100	GUADALAJARA CENTRO GDL	HERRERA Y CAIRO ANGULO	JOAQUIN ANGULO
162	HIDALGO	400	44100	GUADALAJARA CENTRO GDL	SANTA MONICA	ZARAGOZA
163	HIDALGO	400	44100	GUADALAJARA CENTRO GDL	REGISTRO CIVIL NO. 1	IGNACIO ZARAGOZA
164	HIDALGO	400	44100	GUADALAJARA CENTRO GDL	REGISTRO CIVIL NO. 1	IGNACIO ZARAGOZA
165	HIDALGO	400	44100	GUADALAJARA CENTRO GDL	ESQUINA ALCALDE	ALCALDE
166	HIDALGO	400	44100	GUADALAJARA CENTRO GDL	ESQUINA	ALCALDE
167	HIDALGO	400	44100	GUADALAJARA CENTRO GDL	ESQUINA	ALCALDE
168	HIDALGO	400	44100	GUADALAJARA CENTRO GDL	SANTA MONICA	OCAMPO
169	HIDALGO	426	44100	GUADALAJARA CENTRO GDL	GALEANA	ALCALDE
170	HIDALGO	426	44100	GUADALAJARA CENTRO GDL	PEDRO LOZA	SANTA MONICA
171	HIDALGO	400	44100	GUADALAJARA CENTRO GDL	ESQUINA ALCALDE	ALCALDE
172	HIDALGO	400	44100	GUADALAJARA CENTRO GDL	SANTA MONICA	ОСАМРО
173	HIDALGO	400	44100	GUADALAJARA CENTRO GDL	ALCALDE	PEDRO LOZA
174	HIDALGO	SN	44100	GUADALAJARA CENTRO GDL	HIDALGO	AV. ALCALDE
175	IGNACIO HERRERA Y CAIRO	5/N	44100	GUADALAJARA CENTRO GDL	MEZQUITAN	MARIANO BARCENA
176	INDEPENDENCIA	515	44100	GUADALAJARA CENTRO GDL	SANTA MONICA	IGNACIO ZARAGOZA
177	INDEPENDENCIA	515	44100	GUADALAJARA CENTRO GDL	SANTA MONICA	ZARAGOZA
178	INDEPENDENCIA	515	44100	GUADALAJARA CENTRO GDL	IGNACIO ZARAGOZA	SANTA MONICA
179	INDEPENDENCIA	515	44100	GUADALAJARA CENTRO GDL	SANTA MONICA	IGNACIO ZARAGOZA
180	INDEPENDENCIA	684	44100	GUADALAJARA CENTRO GDL	MARIANO BARCENAS	CONTRERAS MEDELLIN
181	INDEPENDENCIA	684	44100	GUADALAJARA CENTRO GDL	MARIANO BARCENAS	CONTRERAS MEDELLIN
182	INDEPENDENCIA	684	44100	GUADALAJARA CENTRO GDL	MARIANO BARCENAS	CONTRERAS MEDELLIN
183	INDEPENDENCIA	684	44100	CENTRO GDL	MARIANO BARCENAS	CONTRERAS MEDELLINO
184	INDEPENDENCIA	S/N	44100	GUADALAJARA CENTRO GDL GUADALAJARA	PASEO DEGOLIADO	PASEO HOSPICIO
185	INDEPENDENCIA	332	44100	CENTRO GDL	LICEO	PINO SUAREZ

Página 15 de 33

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Iat. Guadalajara.gob.mx

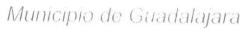
Página **46** de **121**



Guadalajara







Servicio	de	Troncales	v	Asimétricos
00.11010	40	110110aics	У	Mannethicus

	Jei	VICIO	ue	monicales y	Asimetricos							
186	INDEPENDENCIA	332	44100	GUADALAJARA CENTRO GDL	LICEO	DINO SUÁDEZ						
		332	44100	GUADALAJARA	LICEO	PINO SUÁREZ						
187	INDEPENDENCIA	332	44100	CENTRO GDL	LICEO	PINO SUAREZ						
100	INDERENDENCIA	332	44100	GUADALAJARA								
188	INDEPENDENCIA	-		CENTRO GDL	LICEO	PINO SUAREZ						
189	INDEPENDENCIA	336	44100	GUADALAJARA CENTRO GDL	LICEO	DING CHARES						
				GUADALAJARA	LICEO	PINO SUAREZ						
190	INDEPENDENCIA	336	44100	CENTRO GDL	LICEO	PINO SUAREZ						
		451	44100	GUADALAJARA		1 / // JO JO/MEL						
191	JUAREZ	431	44100	CENTRO GDL	OCAMPO	DONATO GUERRA						
		177	44100	GUADALAJARA								
192	LICEO		71100	CENTRO GDL	SAN FELIPE	JUAN MANUEL						
103	LICTO	177	44100	GUADALAJARA								
193	LICEO	-		CENTRO GDL	SAN FELIPE JUAN MANUEL	REFORMA						
194	LICEO	60	44100	GUADALAJARA CENTRO GDL	INDEPENDENCIA	N. Mener manage						
-	LICEO			GUADALAJARA	INDEPENDENCIA	AV. MIGUEL HIDALGO						
195	LOS ANGELES	S/N	44100	CENTRO GDL	05 DE FEBRERO	ANALCO						
	MARIANO	5.00		GUADALAJARA	000000000000000000000000000000000000000	7117/1660						
196	BARCENAS	S/N	44100	CENTRO GDL	FEDERALISMO	JESÚS GARCÍA						
		901	44100	GUADALAJARA								
197	MIGUEL BLANCO	301	44100	CENTRO GDL	COLÓN	GALEANA						
		901	44100	GUADALAJARA								
198	MIGUEL BLANCO			CENTRO GDL	COLÓN	GALEANA						
199	MIGUEL BLANCO	901	44100	GUADALAJARA	corón	CALEANA						
133	WIGGEL BLANCO			CENTRO GDL GUADALAJARA	COLÓN	GALEANA						
200	MIGUEL BLANCO	901	44100	CENTRO GDL	GALEANA	YCOLON						
		001		GUADALAJARA	0.120.000	1 COLOI4						
201	MIGUEL BLANCO	901	44100	CENTRO GDL	COLÓN	GALEANA						
		220	44100	GUADALAJARA								
202	OCAMPO		44100	CENTRO GDL	FRANCISCO I MADERO	PRISCILIANO SANCHEZ						
202	ocalino	222	44100	GUADALAJARA								
203	OCAMPO			CENTRO GDL	FRANCISCO I MADERO	PRISCILIANO SANCHEZ						
204	ОСАМРО	222 A	44100	GUADALAJARA CENTRO GDL	FRANCISCO I MADERO	PRISCILIANO SANCHEZ						
2.01	OCAWI O			GUADALAJARA	TRANCISCO I MADERO	PRISCILIANO SAIVENEZ						
205	PASEO ALCALDE	225	44100	CENTRO GDL	REFORMA	SAN FELIPE						
	PASEO ALCALDE Y	C/N1	44200	GUADALAJARA								
206	JUAN ALVAREZ	S/N	44200	CENTRO GDL	SANTUARIO DE GUADALUPE	JUAN ALVAREZ						
								200	44100	GUADALAJARA		
		290			REFORMA							
207	PEDRO LOZA	290	44100	CENTRO GDL	REPORIVIA	GARIBALDI . O						
		290	44100	GUADALAJARA /		10						
207	PEDRO LOZA			GUADALAJARA CENTRO GDL	REFORMA	GARIBALDŁ						
208	PEDRO LOZA			GUADALAJARA CENTRO GDL GUADALAJARA	REFORMA	GARIBALDL C						
		290 292	44100 44100	GUADALAJARA CENTRO GDL		GARIBALDL Y REFORMA						
208	PEDRO LOZA	290	44100	GUADALAJARA CENTRO GDL GUADALAJARA CENTRO GDL	REFORMA	GARIBALDL Y REFORMA						
208	PEDRO LOZA	290 292 31	44100 44100 44100	GUADALAJARA CENTRO GDL GUADALAJARA CENTRO GDL GUADALAJARA	REFORMA	GARIBALDL Y REFORMA						
208	PEDRO LOZA	290 292	44100 44100	GUADALAJARA CENTRO GDL GUADALAJARA CENTRO GDL GUADALAJARA CENTRO GDL GUADALAJARA CENTRO GDL	REFORMA	GARIBALQL Y REFORMA PEDROLOGA GRACIO BERBEN GRACIO BERBEN						
208 209 210 211	PEDRO LOZA PEDRO LOZA PEDRO LOZA PEDRO LOZA	290 292 31	44100 44100 44100	GUADALAJARA CENTRO GDL GUADALAJARA	REFORMA REFORMA ESQUINA HIBALGO JUAN MANUEL	GARIBALQL Y REFORMA PEDROLOGA GRACIO BERBEN GRACIO BERBEN						
208 209 210	PEDRO LOZA PEDRO LOZA PEDRO LOZA	290 292 31 55	44100 44100 44100 44100	GUADALAJARA CENTRO GDL GUADALAJARA CENTRO GDL GUADALAJARA CENTRO GDL GUADALAJARA CENTRO GDL	REFORMA REFORMA ESQUINA HIPALGO	GARIBALDL Y REFORMA PEDROLOGA PEDROLOGA GU IGNACIO BERBEN						

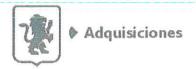
Págini 16 de 33

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página **47** de **121**







	Ser	VICIO	de	Troncales y	Asimétricos		
		107	44100	GUADALAJARA			
214	PINO SUAREZ			CENTRO GDL	INDEPENDENCIA	JUAN MANUEL	
		109	44100	GUADALAJARA			
215	PINO SUAREZ			CENTRO GDL	JUAN MANUEL	INDEPENDENCIA	
216	BULLO C. 14 BC 7	117	44100	GUADALAJARA	111001000000000	INDEDENDENCIA	
216	PINO SUAREZ	-		CENTRO GDL	JUAN MANUEL	INDEPENDENCIA	
217	DINO CUADEZ	121	44100	GUADALAJARA CENTRO GDL	JUAN MANUEL	INDEPENDENCIA	
217	PINO SUAREZ			GUADALAJARA	JOAN WANGEL	INDEPENDENCIA	
218	PINO SUAREZ	121	44100	CENTRO GDL	JUAN MANUEL	INDEPENDENCIA	
210	TINO JOANEZ		III III III III	GUADALAJARA	70.07.10.00.0		
219	PINO SUAREZ	254	44100	CENTRO GDL	GARIBALDI	REFORMA	
	1110 3011110			GUADALAJARA			
220	PINO SUAREZ	254	44100	CENTRO GDL	GARIBALDI REFORMA	REFORMA	
LLO	THO SOMEE			GUADALAJARA			
221	PINO SUAREZ	254	44100	CENTRO GDL	GARIBALDI REFORMA	REFORMA	
221	THE SOURCE			GUADALAJARA	JUAN MANUEL		
222	PINO SUAREZ	254	44100	CENTRO GDL	INDEPENDENCIA	BELEN	
	THO BOTALE			GUADALAJARA	JUAN MANUEL		
223	PINO SUAREZ	105	44100	CENTRO GDL	INDEPENDENCIA	HIDALGO	
E E. O		020000		GUADALAJARA			
224	RAMOS MILLAN	573	44100	CENTRO GDL	JUAN ALVAREZ	HOSPITAL	
				GUADALAJARA			
225	RAMOS MILLAN	573	44100	CENTRO GDL	JUAN ALVAREZ	HOSPITAL	
	DESCRIPTION ON WILLIAM	074	44100	GUADALAJARA			
226	REGISTRO CIVIL 10	84	44100	CENTRO GDL	AVE HIDALGO	INDEPENDENCIA	
	REGISTRO CIVIL 2	436	44360	GUADALAJARA			
227	REGISTRO CIVIL 2	430	44300	CENTRO GDL	INDUSTRIA	FEDERACIÓN	
		5/N	44700	GUADALAJARA	4		
228	MÚSICA			ORIENTE	ESQ CANCIÓN	FRENTE AL 2343	-
		S/N	44700	GUADALAJARA	canción	WELLING DRESA	
229	MÚSICA			ORIENTE	CANCIÓN	VELINO PRESA	
	GUADALUPE	2005	44460	HELIODORO			
230	MARTINEZ	3065	44460	HERNÁNDEZ LOZA	H LA CALERA PLÁCIDO VEGA	MIGUEL URIBE	
230	MA. GPE. MARTÍNEZ			HELIODORO	ESQUINA RICARDO	MIGGEL STREET	
231	HDEZ. LOZA	3065	44720	HERNÁNDEZ LOZA	MONTERO	x	
231	MA. GPE. MARTÍNEZ			HELIODORO			
232	HDEZ. LOZA	S/N	44760	HERNÁNDEZ LOZA	HACIENDA MAZATEPEC	HACIENDA SANTIAGO	
232	MA. GPE. MARTÍNEZ			HELIODORO			
233	HDEZ. LOZA	S/N	44760	HERNÁNDEZ LOZA	HACIENDA MAZATEPEC	HACIENDA SANTIAGO	
	MA. GPE. MARTÍNEZ	- 11.		HELIODORO	_		
234	HDEZ. LOZA	S/N	44760	HERNÁNDEZ LOZA	HACIENDA MAZATEPEC	HACIENDA SANTIAGO	10
	MA. GPE. MARTÍNEZ	C (A)	11160	HELIODORO			16
235	HDEZ. LOZA	S/N	44460	HERNÁNDEZ LOZA	HACIENDA MAZATEPEC	HAPTENDASANTIAGO	a ties
		700	44770	HERMOSA PROVINCIA	REGISTRO CIVIL#11 ESQ	1.0	2
236	JORDAN	700	44770	GDL	ESTEBAN ALATORRE	STEBAN ALATORRE	n,
		700	44770	HERMOSA PROVINCIA		- T	1
237	JORDAN	700	177,0	GDL	GLORIETA CENTRAL	C. ESTEBAN ALATORRE	1
		3385	44770	HERMOSA PROVINCIA		DEMACTEMES	0
238	PABLO VALDEZ			GDL	GAZA	DEMÓSTENES	0
	54510141557	3385	44770	HERMOSA PROVINCIA	GAZA	DEMÓSTENES	0
239	PABLO VALDEZ			GDL HERMOSA PROVINCIA	GAZA	DEWICE FEWER	9
240	DADLO VALDEZ	3385	44760	GDL HERMOSA PROVINCIA	GAZA	MARRUECOS	-
240	PABLO VALDEZ			GDC	S. L.		117

Página 17 de 33

Página **48** de **121**



La Cludad que 😭

Nicolás Regules 63, Ranta Alta del Mercado Mexicaltzingo Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx





Servicio de Troncales y Asimétri	icos
----------------------------------	------

	Jei	VICIO	ue	il Ulicales y	Asimetricos	
241	ALFONSO ESPARZA OTEO	2115	44700	HUENTITÁN EL ALTO GDL	HACIENDA COLMERA	AGUSTIN LARA
242	ANTONIO LARRAÑAGA	1325	44390	HUENTITÁN EL ALTO GDL	JOSE GOMEZ UGARTE	BELISARIO DOMINGUEZ
243	ANTONIO LARRAÑAGA	1325	44390	HUENTITÁN EL ALTO GDL	JOSE GOMEZ U BELISARIO DO	BELISARIO
244	DEL ZOOLÓGICO	500	44259	HUENTITÁN EL ALTO GDL	CLZ INDEPENDENCIA	CAMINO VIEJO
245	RAMON GARCES	351	44390	HUENTITÁN EL ALTO GDL	PRV PELEE Q	JUAN CARRASCO
246	VICENTE FERNANDEZ	500	44390	HUENTITÁN EL ALTO GDL	MANUEL GOMEZ MORIN	CALZADA INDEPENDENCIA
247	ZOOLÓGICO	500	44250	HUENTITÁN EL ALTO GDL	CLZ INDEPENDENCIA	PERIFÉRICO
248	FERNANDO CALDERON	4776	44250	HUENTITÁN EL BAJO GDL	JOAQUIN ROMERO	ANTONIO LARRAÑAGA
249	SIERRA DE TECUAN	2191	44240	INDEPENDENCIA INFONAVIT GDL	MONTE COLLI	MONTE LISBOA
250	SIERRA DE TECUAN	2191	44240	INDEPENDENCIA INFONAVIT GDL	MONTE COLLI	MONTE LISBOA
251	CENTRO MÉDICO	208	44340	INDEPENDENCIA ORIENTE GDL	MONTE EVEREST	MONTE OLIMPO
252	MONTE ACONCAGUA	S/N	44340	INDEPENDENCIA ORIENTE GDL	PARNASO	BELISARIO DOMINGUEZ
253	SIERRA TECUÁN	2191	44340	INDEPENDENCIA ORIENTE GDL	MONTE LISBOA	MONTE COLLI
254	MONEDA	460	44810	INFONAVIT BENITO JUÁREZ GDL	GUARANÍ	CRÉDITO
255	MONEDA	460	44810	INFONAVIT BENITO JUÁREZ GDL	GUARANÍ	CRÉDITO
256	MERCEDES CELIS	845	44820	INSURGENTES 1A SECC GDL	RIO NILO MANUEL	R ALATORRE
257	MERCEDES CELIS	845	44820	INSURGENTES 1A SECC GDL	RIO NILO MANUEL	R ALATORRE
258	MERCEDES CELIS	845	44820	INSURGENTES 1A SECC GDL	RIO NILO MANUEL	R ALATORRE
259	CHACO	3200	44660	ITALIA PROVIDENCIA GDL	VICTORIA	ALBERTA
260	NUEVA ESCOCIA	1511	44639	ITALIA PROVIDENCIA GDL	BOGOTÁ	PABLO NERUDA
261	NUEVA ESCOCIA	1511	44639	ITALIA PROVIDENCIA GDL	BOGOTÁ	PABLO NERUDA 🚗
262	NUEVA ESCOCIA	1511	44639	ITALIA PROVIDENCIA GDL	BOGOTÁ	PABLO NERUDA
263	PABLO NERUDA	1514	44638	ITALIA PROVIDENCIA GDL	NUEVA ESCOCIA	PABLO CASALS P. L
264	RUBEN DARIO	5/N	44647	GDL GDL	NÁPOLES	OSTIA & TO
265	RUBEN DARIO	S/N	44647	GDL ROVIDENCIA	NÁPOLES	OSTIA GIAGO
266	ALFONSO CRAVIOTO	471	44290	GOL	JESUS ROMERO	FCO. JAVIER MUJICA
267	ALFONSO CRAVIOTO AV PROLONGACION	471	44298	JARDINES ALCALDE	T-M	AMADO AGUIRRE O
268	ALCALDE	S/N	44298	ARDINES ALCALDE GDL	FELIX PALAVICINI	AV. CIRCUNVALACIÓN

Página 18 de 33

Nicolás Regules 63, Ranta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Sarrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 4,9 de 1.21









Servicio de				Troncales y		
269	DANIEL A. ZEPEDA	2186	44298	JARDINES ALCALDE GDL	JESUS ROMERO FLORES	FRANCISCO MUJICA
270	DANIEL ZEPEDA	S/N	44240	JARDINES ALCALDE GDL	JESUS ROMERO FLORES	FRANCISCO JAVIER MINA
271	FCO J MUJICA	675	44298	JARDINES ALCALDE GDL	JUAN ZUBARAN	DANIEL A ZEPEDA
272	FELIX PALAVICINI	1995	44298	JARDINES ALCALDE GDL	CRV DIVISION NORTE	PROL ALCALDE
273	FELIX PALAVICINI	1995	44298	JARDINES ALCALDE GDL	CRV DIVISION NORTE	PROL ALCALDE
274	FELIX PALAVICINI	1995	44298	JARDINES ALCALDE GDL	CRV DIVISION NORTE	PROL ALCALDE
275	FELIX PALAVICINI	1995	44298	JARDINES ALCALDE GDL	CIRCUNVALACION DIVISION DEL NORTE	IGNACIO SOLORZANO
276	FELIX PALAVICINI	1995	44298	JARDINES ALCALDE GDL	PROL ALCALDE-CRV	DIVISIÓN DPTO. BOMBEROS BASE 2
277	FRANCISCO J MUJICA	675	44298	JARDINES ALCALDE GDL	JUAN ZUBARAN	RAFAEL MARTÍNEZ
278	FRANCISCO J MUJICA	675	44298	JARDINES ALCALDE GDL	JUAN ZUBARAN	RAFAEL MARTÍNEZ
279	FRANCISCO MUJICA	675	44298	JARDINES ALCALDE GDL	JUAN ZUBARAN RAFAEL MARTÍNEZ	JESUS ROMERO
280	FIDEL VELAZQUEZ	1513	44220	JARDINES DE ATEMAJAC GDL	MEZQUITAN Y	AVE FEDERALISMO
281	FIDEL VELAZQUEZ	1513	44227	JARDINES DE ATEMAJAC GDL	AVE FEDERALISMO	MEZQUITAN
282	FIDEL VELAZQUEZ	1513	44298	JARDINES DE ATEMAJAC GDL	AV. FEDERALISMO	MEZQUITAN
283	FELIPE ANGELES	549	44740	JARDINES DE GUADALUPE GDL	FEDERACIÓN	ESTEBAN ALATORRE
284	FELIPE ANGELES	549	44730	JARDINES DE GUADALUPE GDL	FEDERACIÓN	ESTEBAN ALATORRE
285	GUELATAO	476	44740	JARDINES DE GUADALUPE GDL	FEDERACIÓN	INDUSTRIA
286	GUELATAO	476	44740	JARDINES DE GUADALUPE GDL	FEDERACIÓN	INDUSTRIA
287	GUELATAO	478	44730	JARDINES DE GUADALUPE GDL	FRANCISCO DE AYZA	AV. REPÚBLICA
288	MANUEL GOMEZ MORIN	3229	44729	JARDINES DE LA BARRANCA GDL	BARRANCA DE HUENTITAN	BARRANCA
289	MANUEL GOMEZ MORIN	3229	44298	JARDINES DE LA BARRANCA GDL	BARRANCA DE HUENTITAN	BARRANCA
290	COLÓN	2706	44930	JARDINES DE LA CRUZ	FCO VAZQUEZ CORONADO FCO VAZQUEZ CORONADO	FRAY A DE MARCHENA
291	COLÓN CRUZ DEL SUR	2706 5/N	44930 44950	JARDINES DE LA CRUZ	I ALEUTIANAS MODULO DE POLICIA	LAS VIRGENES
292	FRAY ANDRES DE	1800	44950	JARDINES DE LA CRUZ	AV. COLÓN	URUGUAŠ H U
293	FRAY ANDRES DE	1800	44950	JARDINES DE LA CRUZ	URUGUAY	COTON BOLL
294	FRAY ANDRES DE URDANETA	1800	44950	JARDINES DE LA CRUZ	URUGUAY	COLON CYCL
295	FRAY ANDRES DE URDANETA	1800	44950	JARDINES DE LA CRUZ	REGISTRO CIVIL 23 - URUGUAY	Y COLÓN G
296	FRAY ANDRES DE URDANETA	1800	44950	JARDINES DE LA CRUZ	URUGUAY	COLÓN

Página 19 de 33

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jak Guadalajara.gob.mx

Página **50** de **121**







Servicio		ae	de Troncales y Asimétricos				
FRAY ANDRES DE URDANETA	1800	44950	JARDINES DE LA CRUZ	C. URUGUAY	AV. COLÓN		
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	3655	44790	JARDINES DE SAN FRANCISCO GDL	JARDINES DE BABILONIA	JARDINES DE SAN FRANCISCO		
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	3655	44790	JARDINES DE SAN FRANCISCO GDL	JARD DE BABILONIA (ESTANCIA INFANTIL)	SAN FRANCISCO		
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	3655	44790	JARDINES DE SAN FRANCISCO GDL	JARD DE BABILONIA	JARD DE SAN FRANCISCO		
MANUEL GOMEZ MORIN	350	44100	JARDINES DE SANTA ISABEL GDL		MONTAÑAS ROCALLOSAS		
MANUEL GOMEZ MORIN	350	44100	JARDINES DE SANTA ISABEL GDL	COMBATE DE ALICA	COMBATE DE ALICA		
MANUEL GOMEZ MORIN	S/N	44790	JARDINES DE SANTA ISABEL GDL		MANUEL GOMEZ MORIN		
MANUEL GOMEZ MORIN	350	44300	JARDINES DE SANTA ISABEL GDL	MONTAÑAS ROCALLOSAS	COMBATE DE ALICA		
PERIFERICO NORTE	460	44300	JARDINES DE SANTA ISABEL GDL	JUAN JOSÉ DE LA GARZA	ANGEL MARTINEZ		
PERIFERICO NORTE	460	44300	JARDINES DE SANTA ISABEL GDL	JUAN JOSÉ DE LA GARZA	ANGEL MARTINEZ		
AV. CRUZ DEL SUR	2550	44950	JARDINES DEL SUR GDL	ISLAS ALEUTIANAS	ISLAS ANTILLAS		
AV. GOBERNADOR CURIEL	3063	44970	JOSÉ CLEMENTE OROZCO GDL	C.9	C.4		
AV. R. MICHEL	404	44460	LA AURORA GDL	CALZADA LAS PALMAS	GONZALEZ GALLO		
DE LAS PALMAS	5/N	44790	LA AURORA GDL	CALZADA INDEPENDENCIA	GONZALEZ GALLO		
BELISARIO DOMINGUEZ	2615	44300	LA FEDERACHA GDL	CONCORDIA	AVE DE LA CRUZ		
BELISARIO DOMINGUEZ	2615	44300	LA FEDERACHA GDL	CONCORDIA IGUALDAD	AVE DE LA CRUZ		
SAN IGNACIO				ABUNDANCIA	GUADALUPE		
					HIGINIO RUVALCABA		
					HIGINIO RUVALCABA		
					GOBERNADOR CURIEL		
	-				18 DE MARZO		
					LAZARO CARDENAS		
					CEBADA		
MARIANO	990	44270			LUIS CABRERA PRV VERACRUZ		
MARIANO	990	44200		JOSE MARIA VIGIL PRV	MARIANO BARCENA		
	1226	44260			JOSE MARIA COSS		
	-	-		TABASCO	JOSE MA COSS O		
	736	44360		C.FRAY ANTONIO MARGIL DE JESÚS	CLEMENTE AGUIRRE		
	840	44360			SALVADOR OTEVEDO		
				The same of the sa	SALVADOR QUEVEDO		
					SALVADOR CAJEVEDO		
		THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR		SALVADOR QUEVEDO		
	840		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	SIERRA NEVADA	SALVADOR QUEVEDO		
	840 A			HOSPITAL	MONTE PIRINEDS		
	745		-	SALVADOR QUEVEDO	CALZADAJNDEPENDENCIA		
SIERRA NEVADA	745		-	SALVADOR QUEVEDO	SIERRA NEVADA		
	FRAY ANDRES DE URDANETA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ MORIN MANUEL GOMEZ MORIN PERIFERICO NORTE AV. CRUZ DEL SUR AV. GOBERNADOR CURIEL AV. R. MICHEL DE LAS PALMAS BELISARIO DOMINGUEZ BELISARIO DOMINGUEZ BELISARIO URBANO GOMEZ URBANO GOMEZ URBANO GOMEZ URBANO GOMEZ LAZARO CARDENAS DIEGO RIVERA MARIANO BARCENAS MARIANO BARCENAS TEPIC TEPIC ABASCAL Y SOUZA INDEPENDENCIA	FRAY ANDRES DE URDANETA 1800 18	FRAY ANDRES DE URBONETA 1800	FRAY ANDRES DE URDANETA 1800	URDANETA 1800 44950 JARDINES DE LA CRUZ C. URUGUAY JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 3655 44790 FRANCISCO GDL JARDINES DE BABILONIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 3655 44790 JARDINES DE SAN FRANCISCO GDL JARDINES DE BABILONIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 3655 44790 JARDINES DE SAN FRANCISCO GDL JARD DE BABILONIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 3655 44790 JARDINES DE SAN FRANCISCO GDL JARD DE BABILONIA MANUEL GOMEZ 350 44100 JARDINES DE SANTA SABEL GDL MONTAÑAS ROCALLOSAS MANUEL GOMEZ MORIN JARDINES DE SANTA ISABEL GDL MONTAÑAS ROCALLOSAS MARDINES DE SANTA MANUEL GOMEZ MORIN MORIN MANUEL GOMEZ MARIN MARIN MANUEL GOMEZ MARIN MARI		

Pág na 20 de 33

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob,mx

Página **51** de **121**





Guedalajara







	Servicio		de	Troncales y	roncales y Asimétricos		
	LOPEZ MATEOS	2391	44650	LADRÓN DE GUEVARA		T	
335	NORTE			GDL	CARLOS F. CALDERÓN	LUIS PÉREZ VERDÍA	
336	NAPOLEON	1	44600	LADRÓN DE GUEVARA GDL	JUSTO SIERRA	SANTA MARIA	
337	17 DE FEBRERO	5/N	44460	LAS CONCHAS GDL	LOS ANGELES	ANALCO	
338	6 DE FEBRERO	249	44460	LAS CONCHAS GDL	LOS ANGELES	ANALCO	
339	LOS ANGELES	S/N	44460	LAS CONCHAS GDL	ANALCO	DOCTOR R MICHEL	
340	LOS ANGELES	S/N	44460	LAS CONCHAS GDL	05 DE FEBRERO	ANALCO	
341	CABAÑAS	8	44360	LAS FRESAS 1A SECCIÓN SAT	GONZALEZ GALLO	LAS PALMAS	
342	AV. DEL MERCADO	S/N	44920	LAS TORRES GDL	CALLE 14	CALLE 15	
343	AV. DEL MERCADO	S/N	44920	LAS TORRES GDL	CALLE 14	CALLE 15	
344	AV. DEL MERCADO	S/N	44920	LAS TORRES GDL	CALLE 14	CALLE 15	
345	PARQUE SAN RAFAEL	S/N	44158	LIBERTAD	SAN RAFAEL	SAN RAFAEL	
346	ADOLFO CISNEROS	2029	44960	LOMAS DE POLANCO GDL	GABINO ORTIZ	JOAQUIN RIVERA	
347	ADOLFO CISNEROS	2029	44960	LOMAS DE POLANCO GDL	GABINO ORTIZ	JOAQUIN RIVERA	
348	GUILLERMO BACA	3348	44960	LOMAS DE POLANCO GDL	CALLE 1	CALLE 3	
349	GUILLERMO BACA	3348	44960	LOMAS DE POLANCO GDL	CALLE 1	CALLE 3	
350	GUILLERMO BACA	3348	44960	LOMAS DE POLANCO GDL	RAMÓN ALCORTA	COLUMNA RIVERA	
351	PATRIA	1244	44960	LOMAS DE POLANCO GDL	CALLE 8 DE JULIO .	MANUEL MENA	
352	RANCHO EL TRAPICHE	1317	44725	LOMAS DE SAN EUGENIO GDL	RANCHO ALEGRE RANCHO	LA AUDIENCIA	
353	RANCHO EL TRAPICHE	1317	44725	LOMAS DE SAN EUGENIO GDL	RANCHO ALEGRE RANCHO LA AUDIENCIA	LA AUDIENCIA	
354	PINO SUAREZ	1471	44610	LOMAS DEL COUNTRY GDL	ERING Y JAIME NUÑO	NUÑO	
355	ROBERTO WEEKS LOPEZ	1160	44724	LOMAS DEL GALLO GDL	FRANCISCO DOMINGUEZ	RANCHO ALEGRE	
356	ANTONIO TELLO	215	44410	LOMAS DEL PARADERO GDL	DAVID MEDRANO	REFORMA	
357	PLUTARCO ELIAS CALLES	2243	44840	LOMAS DEL PARADERO GDL	JOSÉ MARÍA CASTAÑOS AMADO AGUIRRE	AMADO AGUIRRE	
358	PLUTARCO ELIAS CALLES	2243	44250	LOMAS DEL PARADERO GDL	AMADO AGUIRRE	C. JOSÉ MARÍA CASTAÑOS	
359	JOAQUIN MUCEL	646	44250	LOMAS DEL PARAÍSO	JOSE MIGUEL ARROYO	BERNARDO GUTIERREZ	
360	JOAQUIN MUCEL	646	44250	LOMAS DEL PARAÍSO	JOSE MIGUEL ARROYO	BERNARDO GLITIERREZ	
361	MARTIN MACIAS	706	44250	LOMAS DEL PARAÍSO	BERNARDO GUTIERREZ DE LARA	JOSE MIGUE ARROYO GAR	
362	MARTIN MACIAS	706	44250	LOMAS DEL PARAÍSO	BERNARDO GUTIERREZ DE LARA	JOSE MIGDEL LETENO	
363	MARTIN MACIAS	706	44250	LOMAS DEL PARAÍSO	JOSÉ MARÍA LANZAGORTA	MARIA LUISA MARTINEZ	
364	RAMON GARCES	351	44250	LOMAS DEL PARAÍSO	PRV PELEE	VOLCÁN NIEBLA	
365	RAMON GARCES	351	44250	LOMAS DEL PARAÍSO	VOLCAN PELE Y	JUAN CARRASCO	
366	AV. ANTONIO DÍAZ SOTO Y GAMA	708	44240	LOMAS DEL PARAISO	ESQUINA JUAN B. BERDEJA	CENTRO DE LA COLMENA	
367	EDUARDO RUIZ	1110	44960	LOS ARRAYANES GDL	JUAN A. MATEOS	PUERTO MELAQUE	
368	EDUARDO RUIZ	1110	44470	LOS ARRAYANES GDL	JUAN A. MATEOS	PUERTO MELAQUE	
369	1 DE OCTUBRE	1830	44980	LOS COLORINES GDL	ANDADOR 16	ANDADOR 15	

Página 21 de 33

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal Guadalajara.gob.mx

Página **52** de **121**









Servicio de Troncales y Asimétricos

	Sei	VICIO	ue	rroncales y	Asimetricos	
370	1 DE OCTUBRE	4745		LOS COLORINES GDL	ANDADOR 13	ANDADOR 14
	ANA MARIA	4802	44980			
371	GALLAGA	4602	44980	LOS COLORINES GDL	JUAN ALEGRIA	CALLE 18 DE AGOSTO
	ANA MARIA	4802	44980			
372	GALLAGA		44300	LOS COLORINES GDL	JUAN ALEGRIA AND 18	CALLE 18 DE AGOSTO
373	CALLE 14	4745	44980	LOS COLORINES GDL	1 DE OCT Y PRIV 15	ANDADOR 13
374	CALLE 14	4745	44980	LOS COLORINES GDL	AND 13	AND 14
	PRIMERO DE	S/N	44980			
375	OCTUBRE			LOS COLORINES GDL	ANDADOR 14	ANDADOR 13
276	31.051110	3140	44300	MARGARITA MAZA DE		
376	21 DE MARZO			JUÁREZ GDL	MANUEL GOMEZ MORIN	MANUEL GUTIERREZ ZAMORA
377	LUIS A GONZALEZ	S/N	44530	MERCADO DE	DEL MERCADO	
3//	LUIS A GUNZALEZ			ABASTOS GDL	DEL MERCADO	MANDARINA
378	ANTONIO ALZATE	1021	44180	MEVICALTZINGO CDI	MANZANO NICOLÁS	ANTONIO ALZATE
379	NICOLÁS REGULES	65	44990	MEXICALTZINGO GDL	REGULES	ANTONIO ALZATE
380	NICOLÁS REGULES	-			CLL EPIGMENIO GONZÁLEZ	CLL MEXICALTZINGO
381	NICOLÁS REGULES	63	44180 44180	MEXICALIZINGO GDL	IGNACIO MANZANO	MEXICALTZINGO
382	NICOLÁS REGULES	64	44180		IGNACIO MANZANO	HACIENDA JARDIN
					EPIGMENIO GONZALEZ	MEXICALTZINGO
383	NICOLÁS REGULES	65	44180	MEXICALTZINGO GDL	EPIGMENIO GONZALEZ	MEXICALTZINGO
384	NICOLÁS REGULES	65	44180		EPIGMENIO GONZALEZ	MEXICALTZINGO
205	CIM ADDI	5/N	44260	MEZQUITAN		
385	CHILARDI			COUNTRY GDL	VIALIDAD	ESQUINA MIRAFLORES
386	CHIADO	S/N	44260	MEZQUITAN	FEOURIA AMBARI CORE	CIW ARRI
	CHILARDI	1507	44350	COUNTRY GDL	ESQUINA MIRAFLORES	CHILARDI
387	CHILARDI	1697	44260		MIRAFLORES MANUEL AZPIROZ	
388	CHILARDI	1697	44260		MIRAFLORES	MANUEL AZPIROZ
389	JOSE MARIA VIGIL	1200	44260	MEZQUITAN GDL	MEZQUITAN	JESÚS GARCÍA MAESTROS
390	JOSE MARIA VIGIL	1200	44260	MEZQUITAN GDL	GREGORIO DAVILA	AVE ENRIQUE DIAZ DE LEON
391	JOSE MARIA VIGIL	1200	44260	MEZOLUTAN CDI	GREGORIO DAVILA AVE	CRECORIO DAVIJI A
231	JOSE WIANIA VIGIL	-		MEZQUITAN GDL MIGUEL HIDALGO	ENRIQUE DIAZ DE LEON	GREGORIO DAVILA
392	APARTADO POSTAL	1	44470	GDL	C. CABAÑAS	PROSPERIDAD
11 11 61	ATAMAROTOSIAL			MIGUEL HIDALGO	C. CADAINAS	THOSTERIDAD
393	APARTADO POSTAL	1	44986	GDL	MIGUEL MACIAS	FELIPE LÓPEZ
000	7.17.11.11.10.07.001.12			MIGUEL HIDALGO	Wildow Co. Williams	There was a second
394	EDUARDO RUIZ	1110	44760	GDL	JUAN A MATEO	PTO MELAQUE
				MIGUEL HIDALGO		
395	EDUARDO RUIZ	1110	44760	GDL	JUAN A MATEOS	PTO MELAQUE
396	ACADEMIA	413	44990	MIRAVALLE GDL	BELLAS ARTES	LUIS COVARRUBIAS
397	ARQUITECTURA	410	44990	MIRAVALLE GDL	POLICIA MPAL	PSE PEDRO CIPRÉS
398	ARQUITECTURA	410	44990	MIRAVALLE GDL	POLICIA MPAL	PSE PEDRO CIPRÉS
399	ARQUITECTURA	410	44970	MIRAVALLE GDL	PEDRO CIPRÉS	EDGAR DEGAS
400	AV. 18 DE MARZO	0	44470	MIRAVALLE GDL	LÁZARO CÁRDENAS	18 DE MARZO
	AV. ARTES				ESQUINA GOBERNADOR	ESQUINA GOBERNADOR
401	PLÁSTICAS	S/N	44990	MIRAVALLE GDL	CURIEL	CURIEL TE
402	BELLAS ARTES	330	44990	MIRAVALLE GDL	CALLE 15 DE MAYO	COMPOSET GRES
	GOBERNADOR	2005	44470	/		ada
403	CURIEL	2985	44470	MIRAVALLE GDL	CALE 18 DE MARZO	IMPRENTA 5
	GOBERNADOR	2985	44470			30
404	CURIEL	2985	44470	MIRAVALLE GDI	CALLE 13 DE MARZO	IMPRENTA 1
	GOBERNADOR	2990	44470			16 3 ~ /6
405	CURIEL	2550	44470	MIRAVALLE GOL	CALLE 18 DE MARZO	IMPRENTA
	GOBERNADOR	2992	44470			
406	CURIEL	1		MIRAVALLE GDL	CALLE 18 DE MARZO	IMPRENTA //=

Página 22 de 33

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx











Servicio	de	Troncales	V	Asimétricos
----------	----	------------------	---	-------------

	Sei	AICIO	ue	monicales y	Asimetricos	
407	GOBERNADOR CURIEL	3000	44970	MIRAVALLE GDL	MINERÍA	MINAS DEL SUR
408	GOBERNADOR CURIEL	3000	44970	MIRAVALLE GDL	MINERÍA MINAS DEL SUR	JUAN VALDIVIA
409	GOBERNADOR CURIEL	3063	44970	MIRAVALLE GDL	CALLE 9	CALLE 4
410	GOBERNADOR CURIEL	3063	44970	MIRAVALLE GDL	CALLE 9	CALLE 4
411	GOBERNADOR CURIEL	3570	44970	MIRAVALLE GDL	ARTES PLÁSTICAS Y CALLE 1	RAYMUNDO ANDER
412	J JIMENEZ ROMO	652	44990	MIRAVALLE GDL	ANTONIO CASTRO	HUGO VAZQUEZ REYES
413	ROBERTO CANTU	365	44990	MIRAVALLE GDL	JULIO CASTELLANOS	MIGUEL CABRERA
414	ROBERTO CANTU	365	44990	MIRAVALLE GDL	JULIO CASTELLANOS MIGUEL CABRERA	MIGUEL CABRERA
415	AV DE LA PAZ	1630	44190	MODERNA GDL	CALLE ARGENTINA	C. BÉLGICA
416	CALZADA DEL CAMPESINO	1097	44190	MODERNA GDL	CALZADA DEL AGUILA	CALZADA DEL CAMPESINO
417	FRANCISCO SILVA ROMERO	320	44190	MODERNA GDL	AV REVOLUCIÓN	CONSTITUCION
418	MARIANO OTERO	375	44190	MODERNA GDL	CHAPULTEPEC	AGUSTIN YANEZ
419	MARIANO OTERO	375	44190	MODERNA GDL	CHAPULTEPEC	AVENIDA MARIANO OTERO
420	MARIANO OTERO	375	44190	MODERNA GDL	CHAPULTEPEC	CIRC. AGUSTIN YAÑEZ
420	VICTORIANO AGUEROS	1465	44190	MODERNA GDL	GENERAL SAN MARTÍN	SIMON BOLIVAR
422	VICTORIANO AGUEROS	1469	44190	MODERNA GDL	SAN MARTIN	SIMON BOLIVAR
423	MITLA	378	44320	MONUMENTAL GDL	MONTE ALBAN	CHICHEN ITZA
424	MITLA	378	44320	MONUMENTAL GDL	MONTE ALBAN	MONUMENTAL
425	MITLA	378	44320	MONUMENTAL GDL	MONTE ALBÁN CHICHÉN ITZÁ	MONTE ALBAN
426	MONTE ALBAN	2252	44320	MONUMENTAL GDL	TULA	ВОНЕМІО
427	MONTE ALBAN	2252	44320	MONUMENTAL GDL	TULA	ВОНЕМІО
428	AV- CIRCUNVALACIÓN	2921	44700	OBLATOS GDL	HACIENDA OJO ZARCO	ARTESANOS
429	AV CIRCUNVALACIÓN	2921	44700	OBLATOS GDL	ARTESANOS	HACIENDA OJO ZARCO
430	AV. CIRCUNVALACION	2149	44716	OBLATOS GDL	HDA LA HERRADURA	AVE ARTESANOS
431	AV. CIRCUNVALACION	2149	44716	OBLATOS GDL	HDA LA HERRADURA	AVE ARTESANOS
432	AV. CIRCUNVALACION	2921	44700	OBLATOS GDL	ARTESANOS	HACIENDA OJO ZARCO
433	AV. CIRCUNVALACION	2921	44700	OBLATOS GDL	ARTESANOS	MACIENDA DIO ZARCO
434	AV. CIRCUNVALACION	S/N	44700	OBLATOS GDL	ESQUINA ARTESANO	ARTESANOS U
435	AVENIDA CIRCUNVALACIÓN	2700	44716	OBLATOS GDL	FELIPE ANGELES	ARTESANOS -
436	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	1556	44720	OBLATOS GDL	HDA ZENZONTLA	HDA LA HÜERTA 🔘
437	DIVISION DEL NORTE	1105	44700	OBLATOS GDL	ARTESANOS	HACIENDA OJO ZARCO
438	GOMEZ DE MENDIOLA	S/N	44730	OBLATOS GDL	DAMIAN CARMONA	SEBASTIÁN DE ALLENDE

Página 23 de 33

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página **54** de **121**





D

ida



Se	ervicio	de '	Troncales y	/ Asimétricos
			OBLATOS GDL	HDA ZENZONTLA
IENDA EL				111111111111111111111111111111111111111

			, ac	mondaids y	ASIIIICUICOS		
439	HACIENDA DE CEDROS	1556	44720	OBLATOS GDL	HDA ZENZONTLA	I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	
	HACIENDA EL	2146	44700			HDA LA HUERTA	
440	PLATANAR		-	OBLATOS GDL	HDA LA HERRADURA	AV ARTESANOS	
441	PLATANAR	2146	44700			Market Market and Control of the Con	
442	INDUSTRIA	1013	14770	OBLATOS GDL	HDA LA HERRADURA	AV ARTESANOS	
442	JAVIER MINA	1612	44739		JUAN DE DIOS ROBLEDO	BASILIO BADILLO	
444		5/N	44740		SEBASTIAN ALLENDE	DAMIAN CARMONA	
444	OBLATOS	2700	44716		HACIENDA ZENZONTLA	FELIPE ANGELES	
445	OBLATOS	2700	44700	OBLATOS GDL	LIBERTAD LA ESCONDIDA	FELIPE ANGELES	
446	OBLATOS	2730	44716		ARTESANOS HACIENDA OJO		
447	OBLATOS	2024	44700	OBLATOS GDL	ZARCO	HACIENDA ZENZONTLA	
447	OBLATOS	2921	44700	OBLATOS GDL	ARTESANOS	HACIENDA OJO ZARCO	
448	OBLATOS	2921	44700	ON ATOL CO.	ARTESANOS HACIENDA OJO		
4.40	OOLAIOS	-	-	OBLATOS GDL	ZARCO	HACIENDA EL PLATANAR	
449	OBLATOS	2921	44700	OBLATOS COL	ARTESANOS HACIENDA OJO		
			-	OBLATOS GDL	ZARCO	HACIENDA OJO ZARCO	
450	OBLATOS	2921	44700	OBLATOS GDL	UNIDAD ADMVA.	A. Lander	
150	COUNTOS	-	-	OBLATOS GDE	PRISCILIANO SANCHEZ	HACIENDA EL PLATANAR	
451	OBLATOS	S/N	44700	OBLATOS GDL	ARTESANOS SITIO REGISTRO		
				OBLATOS GDL	CIVIL 12	HACIENDA EL PLATANAR	
452	OBLATOS	2730	44700	OBLATOS GDL	ARTESANOS HACIENDA OJO ZARCO		
	PARQUES Y			OULATOS ODE	ZARCO	HACIENDA DEL JAZMÍN	
453	JARDINES ZONA 5	200	44730	OBLATOS GDL	GOMEZ DE MENDIOLA	LOSSELA CRETIZ DE DOLUMONE	
454	SAN PEDRO	2919	44740		PLUTARCO ELIAS CALLES	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUE	
455	SAN PEDRO	2919	44740		PLUTARCO ELIAS CALLES	HACIENDA DE LAS ANIMAS	
456	SAN PEDRO	2919	44740	OBLATOS GDL	PLUTARCO ELIAS CALLES	HACIENDA DE LAS ANIMAS	
457	SAN PEDRO	2920	44100	OBLATOS GDL		HACIENDA DE LAS ANIMAS	
458	SEBASTIAN ALLENDE	200	44730	OBLATOS GDL	P ELIAS CALLES	LAS ANIMAS	
459	SILVERIO GARCIA	713	44420	OBRERA	GOMEZ DE MENDIOLA	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUE	
	Did Emo officer	113	44420	OBRERA	MARCELINO GARCIA	MINERVA	
460	SILVERIO GARCIA	713	44980	OBRERA GDL	AV. MARCELINO GARCIA	l	
	CALZADA			OBRERA GUE	BARRAGAN	MINERVA	
	INDEPENDENCIA	S/N	44259	PANORÁMICA	CERRADA PANORAMICA		
461	NTE	37.1	44233	HUENTITÁN GDL	HUENTITAN	CERRADA PANORÁMICA	
				POLANCO ORIENTE	HOLIVITIAN	CERRADA PANORAMICA	
462	CARLOS A. CARRILLO	1560 A	44960	GDL	MANUEL LOZADA	J MIGUEL M	
463	CIRCUNVALACION	1560	44960	POLANQUITO GDL	MANUEL LOZADA	J MIGUEL M	
	JOSE MIGUEL			TOD IT QUITO GDE	MANUEL LOZADA	J MIGUEL W	
464	MACIAS	S/N	44969	POLANQUITO GDL	JESUS REYES HEROLES	8 DE JULIO	
465	MIGUEL MACIAS	3770 A	44985	POLANQUITO GDL	R HEROLES	UEDOLES	
466	MIGUEL MACIAS	3770 A	44985	POLANQUITO GDL	R HEROLES	Tel Control of the Co	
	MONTE			TOURISTING OFF	KTIEROLES	HEROLES U	
467	ACONCAGUA	1319	44350	POSTES CUATES GDL	PTO SAN BLAS	SAN ILDERONSO	
	MONTE				. 10 3/11 0013	# M LO U	
468	ACONCAGUA	1319	44350	POSTES CUATES GDL	SAN ILDEFONSO	PUERTO SAN BLAS	
				PRADOS DE		S CC STATE OF STATE O	
469	EULOGIO PARRA	3200	44670	PROVIDENCIA GDL	AV. AZTECAS	AV. JUAN PALOMAR Y ARIAS	
	MARCELINO GARCIA	150		PRADOS DEL NILO		AV. JOBIC ALOWAG T ARIAS	
470	BARRAGAN	159	45500	GDL	NÃOS HÉROES	DONARD GUERRA CO	
	MARCELINO GARCIA	159	45500	PRADOS DEL NILO		CN-3	
471	WARCELING GARCIA	139	45500	GDL	N SOS HEROES	DONATO GUERRA O	
	AV. ADOLFO LOPEZ	95	44630		\wedge	>	
472	MATEOS	23	44030	PROVIDENCIA (JAL)	ADOLFO LOPEZ MATEOS	ADOLFO LOPEZ MATEOS	

Página 24 de

Nicolás Regules 63, Ranta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.



Guadalajara



Guadalajara.gob.mx

Página **55** de **121**





Servicio de Troncales y Asimétricos

	261	AICIC	ue	ilolicales y	Mannethicus	
473	CALZ. DEL EJÉRCITO	1677	44790	QUINTA VELARDE GDL	GONZALEZ GALLO	R MICHEL
474	RIO SUCHIATE	1420	44430	QUINTA VELARDE GDL	CALZ OLIMPICA	RHIN
475	ANTONIO DÍAZ SOTO Y GAMA	775	44240	RANCHO NUEVO INFONAVIT GDL	JUAN B. BERDEJA	C. MARIANO BALLEZA
476	MANUEL GOMEZ MORIN	775	44240	RANCHO NUEVO INFONAVIT GDL	JUAN BERDEJA	NARCISO MENDOZA
477	MANUEL GOMEZ MORIN	775	44240	RANCHO NUEVO INFONAVIT GDL	MANUEL GOMEZ MORIN	MANUEL GOMEZ MORIN
478	MARIANO BALLEZA	4	44240	RANCHO NUEVO INFONAVIT GDL	ANTONIO DIAZ	
		4	44240	RANCHO NUEVO		SOTO Y GAMA JUAN BERDE
479	MARIANO BALLEZA MIGUEL LEANDRO	2751	44810	RESIDENCIAL DEL	MEDRANO SUR ADRIÁN	SOTO Y GAMA JUAN BERDE
480	GUERRA	-		PARQUE GDL	PUGA NORTE	ADRIAN PUGA
481	INDEPENDENCIA NTE	3295	44240	RICARDO FLORES MAGÓN GDL	TEODORO FLORES	×
482	INDEPENDENCIA	3295	44240	RICARDO FLORES MAGÓN GDL	SOTO Y GAMA	ANILLO PERIFÉRICO
483	INDEPENDENCIA	3295	44240	RICARDO FLORES MAGÓN GDL	TEODORO FLORES	ANILLO PERIFÉRICO
484	INDEPENDENCIA	3295	44240	RICARDO FLORES MAGÓN GDL	TEODORO FLORES	ANILLO PERIFÉRICO
485	INDEPENDENCIA	3295	44100	RICARDO FLORES MAGÓN GDL	SOTO Y GAMA	ANILLO PERIFÉRICO
486	INDEPENDENCIA	3295 A	44240	RICARDO FLORES MAGÓN GDL	ANTIMIO PINZON	ANILLO PERIFÉRICO
487	PLAZA INDEPENDENCIA	3295	44240	RICARDO FLORES MAGÓN GDL	TEODORO FLORES	ANILLO PERIFÉRICO
488	PRAXEDIS GUERRERO	3175	44240	RICARDO FLORES MAGÓN GDL	CELERINO NAVARRO	JUÁN SARABIA
489	PRAXEDIS GUERRERO	S/N	44240	RICARDO FLORES MAGÓN GDL	CELERINO NAVARRO INOCENCIO ARREOLA	INOCENCIO ARREOLA
490	INDEPENDENCIA	973	44190	RINCÓN DE AGUA AZUL GDL	CALZADA INDEPENDENCIA SUR	GONZALEZ GALLO
491	ARBOLEDAS	2500	44549	RINCONADA DE LA ARBOLEDA GDL	CRUZ DEL SUR	NUEZ OALLO
492	JESUS GARCIA	2391	44650	ROJAS LADRÓN DE GUEVARA GDL	L P VERDIA L.MATEOS	L.MATEOS
493	REGISTRO CIVIL 13	2391	44657	ROJAS LADRÓN DE GUEVARA GDL	L P VERDIA	L.MATEOS &
494	FEDERALISMO	977	44260	SAGRADA FAMILIA GDL	AV. DE LOS MAESTROS /	J. MARIA VIGIL
495	FEDERALISMO	977	44260	SAGRADA FAMILIA GDL	AV. DE LOS MAESTROS JESÚS GARCÍA	I. MARIAÉVIGIL
496	JOSE MARIA VIGIL	1200	44260	SAGRADA FAMILIA GDL	AV. DE LOS MAESTROS JESÚS GARCÍA	J. MARIAVIGIL · · · · · · · · · · ·
497	JOSE MARIA VEREA	S/N	44810	SAN ANDRÉS GDL	CHAMIZAL	CHAMIZAL -
498	MANUEL M. PONCE Y GIGANTES	S/N	44810	SAN ANDRÉS GDL	GIGANTES	SAN ANDRÉS O
499	MARIANO BALLEZA	S/N	44810	SAN ANDRÉS GDL	CHAMIZAL	CHAMIZAL 00
500	PLUTARCO ELIAS CALLES	S/N	44810	SAN ANDRÉS GDL	ESQUINA GIGANTES	ANTONIO ENRIQUEZ
501	PLUTARCO ELIAS CALLES	S/N	44730	SAN ANDRÉS GDL	GIGANTIS	FRANCISCO JAVIER MINA
502	SAN ANDRÉS	2508	44810	SAN ANDRÉS GDL	CHAMIZAL	C. M. MARTINEZ VALADEZ

Página 25 de 33

Guadalajara



Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Quadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx









Servicio de Troncales y Asimétricos

,	36	IVICIO	ue	froncales y	Asimetricos	
503	SAN ANDRÉS	2508	44810	SAN ANDRÉS GDL	CHAMIZAL YM MTZ VALADEZ	
504	SAN ANDRÉS	2516	44810		CHAMIZAL	MANUEL MARTINEZ
505	SAN ANDRÉS	2516	44755	SAN ANDRÉS GDL	CHAMIZAL	MANUEL MARTINEZ V.
506	SAN ANDRÉS	2516	44810		AV. DEL CHAMIZAL	C.M. MARTÍNEZ VALADEZ
507	ANTONIO TELLO	215	44800		ALDAMA	MEDRANO
508	CHAMIZAL	231	44810	The state of the s	ANALCO	CALLE 5 DE MAYO
	CHANNEL				ALDAMA JOSE MARIA	CALLE 3 DE WATO
509	CHAMIZAL	231	44810	SAN ANTONIO GDL	VEREA	CALLE 5 DE MAYO
510	CHAMIZAL	231	44810	SAN ANTONIO GDL	ALDAMA	CALLE 5 DE MAYO
511	CHAMIZAL	231	44810	SAN ANTONIO GDL	ALDAMA JOSE MARIA VEREA	CALLE 5 DE MAYO
512	CHAMIZAL	231	44810	SAN ANTONIO GDL	ALDAMA JOSE MARIA VEREA	CALLE 5 DE MAYO
513	SAN ANDRÉS	2508	44810	SAN ANTONIO GDL	CHAMIZAL	YM MTZ VALADEZ
514	SAN ANDRÉS	2516	44810	SAN ANTONIO GDL	CHAMIZAL	MANUEL MARTINEZ
515	DR. R. MICHEL	520	44460	SAN CARLOS (JAL)	AV. GONZALEZ GALLO	AV. DE LAS PALMAS
516	10 DE FEBRERO	249	44460		ESQ. CON ANALCO	CALLE 5 DE FEBRERO
517	11 DE FEBRERO	249	44460		ESQ. CON ANALCO	CALLE 5 DE FEBRERO
518	12 DE FEBRERO	249	44460		ESQ. CON ANALCO	CALLE 5 DE FEBRERO
519	13 DE FEBRERO	S/N	44460		5 DE FEBRERO Y ANALCO	CALLE 5 DE FEBRERO
520	14 DE FEBRERO	1	44460	SAN CARLOS GDL	ANALCO Y LOS ÁNGELES	
521	18 DE FEBRERO	249	44460	SAN CARLOS GDL	ESQ. CON ANALCO	CALLE 5 DE FEBRERO
522	5 DE FEBRERO	249	44460	SAN CARLOS GDL	ESQ. CON ANALCO	CALLE 5 DE FEBRERO
523	7 DE FEBRERO	S/N	44460	SAN CARLOS GDL	ESQ ANALCO DOCTOR R MICHEL	CALLE 5 DE FEBRERO CALLE 5 DE FEBRERO
524	8 DE FEBRERO	5/N	44460	SAN CARLOS GDL	ESQ ANALCO DOCTOR R MICHEL	CALLE 5 DE FEBRERO
525	DOCTOR R MICHEL	384	44460	SAN CARLOS GDL	AZUCENA Y VIOLETA	VIOLETA
526	DOCTOR R MICHEL	384	44460	SAN CARLOS GDL	AZUCENA	VIOLETA
527	DOCTOR R MICHEL	384	44460	SAN CARLOS GDL	AZUCENA	VIOLETA
528	LOS ANGELES	S/N	44460	SAN CARLOS GDL	UNIDAD MEDICA ERNESTO ARIAS	CALLE 5 DE FEBRERO
529	PUERTO MELAQUE	2785	44740	SAN ISIDRO GDL	DIEGO CUENTA VERGEL	VERGEL
530	PUERTO MELAQUE	2785	44740	SAN ISIDRO GDL	DIEGO CUENTA VERGEL	VERGEL
531	PUERTO MELAQUE	2785	44740	SAN ISIDRO GDL	DIEGO CUENTA VERGEL	VERGEL
532	VERGEL	2785	44100	SAN ISIDRO GDL	PUERTO MELAQUE	JESUS ACAL I
533	VERGEL	2785	44100	SAN ISIDRO GDL	PUERTO MELAQUE	JESUS ACAL I
534	PRESA LAUREL	556	44770	SAN JOAQUÍN GDL	PESO/ONZA	CEMENTERIO SAN JOAQUÍN
535	PRESA LAUREL	556	44770	SAN JOAQUÍN GDL	PESO/ONZA	CEMENTERIO SAN JOAQUÍN
536	PRESA LAUREL	556	44770	SAN JOAQUÍN GDL	PESO/ONZA	CEMENTERIO SAN JOAQUÍN
537	CABAÑAS	S/N	44360	SAN JUAN DE DIOS GDL	ESQUINA DIONISIO RODRIGUEZ	ESQUINA DIONISIO
538	CABAÑAS	s/N	44360	SAN JUAN DE DIOS GDL	DIONISIO RODRIGUEZ	VICENTE COPERRERO 5
539	CABAÑAS	5/N	44360	SAN JUAN DE DIOS GDL	DIONISIO RODRIGUEZ	VICENTE GUERRERO H
540	DIONISIO RODRIGUEZ	52	44360	SAN JUAN DE DIOS GDL	ALFAREROS	CABAÑAS
541	RODRIGUEZ	52	44360	SAN JUAN DE DIOS GDL	ALFAREPOS	CABANAS = CO
542	DIONISIO RODRIGUEZ	52	44360	SAN JUAN DE DIOS GDL	ALFAVEROS	CABAÑAS S

Página 26 de 33

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página **57** de **121**







Servicio de Troncales y Asimétricos

	36	AICH	u ue	Hondales y	Asimetricos	
543	INDEPENDENCIA	S/N	44360	SAN JUAN DE DIOS	JAVIER MINA	JAVIER MINA
544	INDEPENDENCIA	S/N	44100	SAN HIAN DE DIOS	JAVIER MINA	ALFAREROS
545	INDEPENDENCIA	S/N	44360	SAN JUAN DE DIOS	ALFAREROS	CABAÑA
546	DAMIAN CARMONA	5/N	44710		JUAN PABLO SEGUNDO	
547	DAMIAN CARMONA	S/N	44710			IGNACIO MACHAIN
		1 3/11	14710	JAN WARTIN GOL	JUAN PABLO SEGUNDO	IGNACIO MACHAIN
548	IGNACIO MACHAIN	924	44719	SAN MARTÍN GDL	STA CLEMENCIA-SAN ESTEBAN	SAN ESTEBAN
549	ARTESANOS	3757	44300	HUENTITÁN EL ALTO 1A SECC GDL	HIGINIO RUVALCABA	LIBRANO CONTALET
550	J.R. BENITEZ	S/N	44810		SAN JACINTO	URBANO GONZALEZ
551	JOSE BENITEZ	S/N	44810			REPORTEROS
552	JOSE BENITEZ	S/N	-	SAN RAFAEL GDL	AV SAN ANDRES	MARIANO AZUELA
553	SAN JACINTO	S/N	44810		SAN JACINTO	FEDERICO MEDRANO
333	AVENIDA DE LA			SAN RAFAEL GDL	FEDERICO MEDRANO	SAN RAFAEL
554	CRUZ	2003	44330	SAN VICENTE GDL	SAN IGNACIO	NUDO CEMPOALTEPETL
555	DE LA CRUZ	2003	44330	SAN VICENTE GDL	CEMPOALTEPEC	SN IGNACIO
556	ALFONSO ESPARZA OTEO	2115	44700	SANTA CECILIA 1A. SECCIÓN GDL	HDA COLMENA	AGUSTIN LARA
				SANTA CECILIA 1A.	THE TENED TO THE T	AGOSTIN LANA
557	DE LA SELVA	2117	44700	SECCIÓN GDL	GERARDO GODINA	RICARDO CASTRO
		2117	44700	SANTA CECILIA 1A.		
558	DE LA SELVA	2117	44700	SECCIÓN GDL	GERARDO GODINA	RICARDO CASTRO
559	DE LA SELVA	2117	44700	SANTA CECILIA 1A.	ESQ. HDA LA COLMENA (FTE	
223	DE LA SELVA			SECCIÓN GDL	2124)	MARIA GREVEER
560	DE LA SELVA	2117	44700	SANTA CECILIA 1A. SECCIÓN GDL	GERARDO GODINA RICARDO CASTRO	MARIA CREVEER
			0.100	SANTA CECILIA 1A.	MICANDO CASTRO	MARIA GREVEER
561	JUAN PABLO II	2890	44700	SECCIÓN GDL	HACIENDA DEL TAHUEJO	JOAQUIN AMARO
				SANTA CECILIA 1A.	HACIENDA DEL TAHUEJO	JORGON ANANO
562	JUAN PABLO II	2890	44700	SECCIÓN GDL	JOAQUIN AMARO	JOAQUIN AMARO
	GILBERTO			SANTA ELENA DE LA		70710011711171110
563	RUVALCABA	9-A	44230	CRUZ GDL	ESQUINA TERUEL	ESQUINA TERUEL
564	SAN ILDEFONSO	1431	44350	SANTA MARÍA GDL	SANTA BEATRIZ	PEDRO RAMON BLANCARTE
565	LUIS M FREGOSO	4472	44820	TETLÁN GDL	LEONOR PINTADO	"CURVA"
566	MALECÓN	4841	44250	TETLÁN GDL	MANUEL ACUÑA	IGNACIO AGUIRRE
567	MARIA REYES	4300	44820	TETLÁN GDL	MERCEDES CELIS	LUIS M. FREGOSO
568	MARIA REYES	4300	44820	TETLÁN GDL	MERCEDES CELIS	LUIS M. FREGOSO
569	MARIA REYES	4300	44820	TETLÁN GDL	MERCEDES CELIS	LUIS M. FREGOSO
570	MARIA REYES	4300	44820	TETLÁN GDL	M.CELIS LUIS	M FREGOSO
	HACIENDA	2422	11770	TETLÁN RIO VERDE		
571	BELLAVISTA	3122	44720	GDL	HDA DE LA FRRE	HDA CIENEGA DE MATA
	HACIENDA	2122	44100	TETLÁN RIO VERDE		U
572	BELLAVISTA	3122	44100	GDL	HACIENDA A ERRE	HACIENDA LA ERRE
573	HACIENDA BELLAVISTA	3171	44720	TETLÁN RIO VERDE GDL	PRIV. HDACIANEGA DE	HOA CITATES DE MATA
213	MANUEL GOMEZ		-	TETLÁN RIO VERDE	MATA	HDA CIÉNEGA DE MATA
574	MORIN	3229	44×201	GDL GDL	ALFONSO ESPARZA OTEO	JOAQUIN PARDAVE
		3065	44690		DIAGONAL GOLFO DE	త ్
575	AV. MÉXICO	3003	74090	VALLARTA NORTE GDL	CORTÉS	ANÍBAL 9
576	NAPOLEON	S/N	44690	VALLARTA NORTE GDL	JUSTO SIERRA	ISABEL LA CATOLICA
577	ESMERALDA	2486	44250	VERDE VALLE GDL	DIAMANTE	TURQUESA
578	ESMERALDA	2486	44450	VERDE VALLE GDL	TURQUESA	C. DIAMANTE

N

Página 27 de 33

AND STURE

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página **58** de **121**





\$





Servicio	de	Troncale	es v	Asimétricos
----------	----	----------	------	-------------

	26	ervicio	o de	Ironcales y	Asimetricos	
579	ESMERALDA	2468	44535	VILLA LA VICTORIA GDL	TURQUESA	DIAMANTE
580	ESMERALDA	2486	44535	VILLA LA VICTORIA GDL	TURQUESA DIAMANTE	VILLA DE VICTORIA
581	ISLA TORY	3900	44987	VILLA VICENTE GUERRERO GDL	ISLA IZARO	REYES HEROLES
582	ISLAS HEBRIDAS	S/N	44600	VILLA VICENTE GUERRERO GDL	ESQ. JESUS REYES HEROLES	ISLA TROY
583	JESUS REYES HEROLES	2920	44600	VILLA VICENTE GUERRERO GDL	ISLA HEBRIDAS	ISLA ANTIGUA
584	JESUS REVES HEROLES	2920	44600	VILLA VICENTE GUERRERO GDL	ISLA HEBRIDAS	ISLA ANTIGUA
585	JESUS REYES HEROLES	2920	44600	VILLA VICENTE GUERRERO GDL	ISLA HEBRIDAS	ISLA ANTIGUA
586	JESUS REYES HEROLES	2920 A	44600	VILLA VICENTE GUERRERO GDL	ESQ. COLON MÓDULO DE SEGURIDAD	SEGURIDAD
587	JESUS REYES HEROLES	2920 A	44600	VILLA VICENTE GUERRERO GDL	ISLA HEBRIDAS	ISLA ANTIGUA
588	PATRIA	3116	44950	VILLA VICENTE GUERRERO GDL	MALVINAS	DIF
589	CALLE 30	2090	44940	ZONA INDUSTRIAL GDL	CALLE 5	CALLE 7
590	CALLE 30	2090	44940	ZONA INDUSTRIAL GDL	CALLE 5	CALLE 7
591	CALLE 32	2800	44940	ZONA INDUSTRIAL GDL	CALLE 30	LEGASPI
592	CALLE 32	2800	44940	ZONA INDUSTRIAL GDL	CALLE 30	LEGASPI
593	CALLE 32	2800	44940	ZONA INDUSTRIAL GDL	CALLE 30	LEGASPI
594	CALLE 32	2800	44940	ZONA INDUSTRIAL GDL	CALLE 30	LEGASPI
595	CALLE 36	2797-A	44949	ZONA INDUSTRIAL GDL	GOBERNADOR CURIEL	LOPEZ DE LEGASPI
596	CALLE 36-A	2797-A	44940	ZONA INDUSTRIAL GDL	GOBERNADOR CURIEL	LÓPEZ DE LEGASPI
597	GOBERNADOR CURIEL	2929	44940	ZONA INDUSTRIAL GDL	LOPEZ LEGAZPI	IMPRENTA &
598	GOBERNADOR CURIEL	3000	44970	ZONA INDUSTRIAL GDL	ESQ. LOPEZ DE LEGAZPI	MINEDÍA O
599	REAL DE MINAS	3076	44960	ZONA INDUSTRIAL GDL	CALLE 26 CALLE 7	
600	REAL DE MINAS	3076	44960	ZONA INDUSTRIAL GDL	AVE M LÓPEZ DE LEGAZPI	MIGUEL LOREZ DE LEGASPI



El participante deberá garantizar la atención, gestión y solución de incidentes conforme a los siguientes lineamientos, los cuales son de carácter obligatorio para la correcta operación y continuidad del servicio:

Atención 24x7 y Canales de Reporte de Fallas:

Página 28 de

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página **59** de **121**









Guadalaja;



Servicio de Troncales y Asimétricos

El participante deberá proporcionar un número telefónico local, disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana y los 365 días del año, para el levantamiento de reportes de fallas por parte del personal autorizado del Gobierno del Municipio de Guadalajara.

Adicionalmente, deberá proporcionar un número de ingeniería que atienda específicamente las contingencias presentadas por el servicio del Gobierno del Municipio de Guadalajara, también en modalidad 24x7, el cual será utilizado exclusivamente para la atención de contingencias críticas del servicio del Gobierno del Municipio de Guadalajara, y no estará sujeto al proceso de escalamiento estándar del participante.

Procedimiento de Escalamiento de Fallas:

El participante deberá presentar un procedimiento de escalación de fallas, el cual deberá cumplir con las siguientes características:

- · Tener un máximo de cuatro (4) niveles jerárquicos.
 - o El primer nivel de escalamiento deberá atender el reporte en un plazo no mayor a treinta (30) minutos a partir de su recepción.
 - El segundo nivel a las 2 horas con el supervisor en turno con el supervisor en
 - El tercero a las 4 horas con el coordinador del NOC.
 - El cuarto a las 6 horas con el Gerente Ingeniería Corporativa.
 - Para cada nivel, deberán proporcionarse: nombre del responsable, cargo, número telefónico directo, correo electrónico oficial y horario de disponibilidad.
 - Deberá incluirse el procedimiento y tiempo estimado de escalamiento al fabricante cuando la solución lo requiera.
- Tiempos de Solución (MTTR):
 - o En su propuesta técnica, el participante deberá garantizar los siguientes Tiempos Promedio de Restauración (MTTR) contados a partir del momento en que se levante el reporte de falla:
 - Para el servicio de internet dedicado (Punto 7.1): menor a 6 horas.
 - Para los servicios asimétricos y troncales (Puntos 7.2 y 7.3): menor a 72 horas.
- Centro de Monitoreo (NOC): El participante deberá contar con un Centro de Monitoreo de Red (NOC) operativo de forma continua 24x7, encargado de supervisar de manera permanente el estado del servicio.

8. Tiempo y lugar de entrega

El servicio deberá estar activo a partir del día siguiente hábil de la emisión publicación y notificación del fallo, en las instalaciones establecidas en el apartado de requesimientos del presente anexo.

Tipo de contrato: Contrato cerrado adjudicado a un solo participante; Pago: ep parcialidades; Tipo de evaluación: binario, toda vez que los servicios a contratar tienen caracter sticas metodológías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

0 EY3 0



Página 29 de 33

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 60 de 121







Servicio de Troncales y Asimétricos

9. Vigencia

A partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

8. Garantias

Garantía por escrito de que el participante debe asegurar la funcionalidad completa, continua y operativa del servicio a partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025. En caso de cualquier interrupción o falla atribuible el participante se compromete a restablecer el servicio sin costo adicional para la parte contratante conforme al SLA de cada servicio.

11. Obligaciones de los participantes

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de los documentos que deberá cumplir el participante:

- Deben ser compañías legalmente establecidas en México que operen una red de telecomunicaciones con infraestructura propia y con cobertura nacional, para lo cual se debe de entregar un diagrama de la cobertura de su red.
- El participante deberá presentar una carta bajo protesta de decir verdad, en donde mencione que tiene acreditación para la concesión de servicios de telecomunicación, regulado por SCT/IFETEL, para proveer los servicios de la presente invitación.
- El servicio debe ser proporcionado exclusivamente con infraestructura propiedad del participante y por ningún motivo se entrega el servicio mediante infraestructura de un tercero o subcontratado, presentando carta bajo protesta de decir la verdad que la infraestructura a implementar es propia y no subcontratada.
- 4. El participante deberá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en donde mencione que todas las plataformas utilizadas por el participante deben ser redundantes, desde la red de anillos de transmisión hasta los ruteadores para acceso de los clientes; incluyendo las conexiones directas con los participantees internacionales Tier1 de Internet.
- El participante deberá incorporar en su oferta técnica el certificado PMP vigente emitido por el Project Management Institute (PMI) del ingeniero responsable que participará en el proyecto.
- El participante deberá incorporar en su oferta técnica el certificado ITIL v3 (Foundation o nivel superior) o su equivalente ITIL v4 vigente del especialista responsable de la gestión de servicios.
- 7. El participante deberá incluir en su propuesta técnica los certificados vigentes emitidos por el fabricante que acrediten que su personal de ingeniería en telecomunicaciones cuenta con los conocimientos y competencias necesarias para la instalación, configuración y soporte de los equipos contemplados en su base instalada.
- Para asegurar la correcta integración de los servicios con la infraestructura del Gobierno del Municipio de Guadalajara, se le solicita al participante que cuente por lo menos un ingeniero certificado CCIE en R&S o Enterprise y 2 CCNP en R&S o Enterprise, se deberán presentar certificados.
- 9. Para todo el personal certificado que se solicita en las presentes bases, el participante debe entregar una carta bajo protesta de decir verdad que laboran para el participante en el mismo grupo empresarial.
- 10. Se requiere que la solución del concursante cuente con autenticación con base en el mensaje de señalización denominado "REGISTER" de acuerdo con el protocolo SIP definido en el RFC3261. Anexar carta bajo protesta de decir verdad.

A

Vo. Bo. Técnico Dirección de innevación Gubernamental

3

Página 30 de 33

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob

Página **61** de **121**





A



Servicio de Troncales y Asimétricos

- 11. El participante, mediante carta bajo protesta de decir verdad, debe considerar los fletes, acarreos y maniobras necesarios para colocar los equipos en el lugar indicado por el Gobierno del Municipio de Guadalajara, especificado en el requerimiento.
- 12. El participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde mencione que considera todo el equipo activo necesario para la correcta prestación del servicio.
- 13. El participante deberá presentar una carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que considera en su implementación la mano de obra necesaria para la correcta instalación del servicio.
- 14. El participante deberá presentar una carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que considera los permisos en plazas, ducterias, posterias, etc. para la instalación del servicio
- 15. Deberá de considerar que el Gobierno del Municipio de Guadalajara no presentará fallas ni cortes del servicio con el que se cuenta actualmente y al momento de la implementación de su infraestructura, por lo tanto el participante deberá de considerar todo lo necesario sin que esto implique una falla con el servicio actual.
- 16. El participante deberá presentar una carta bajo protesta de decir verdad, en donde mencione que debe contemplar la reubicación física dentro de las instalaciones, de ser necesario, durante la duración del servicio sin que esto represente ningún costo extra al Gobierno del Municipio de Guadalajara hasta un 5% del total de servicios.

SOPORTE TÉCNICO.

- 1. Proporcionar un número local para levantar reportes de fallas en un esquema 24x7 durante la vigencia del servicio.
- Proporcionar el procedimiento de escalación de fallas, sin exceder de 4 (cuatro) niveles. El primer nivel de escalación no debe exceder de 30 (treinta) minutos, esto se refiere a la atención para el levantamiento del reporte de la falla.
- 3. Deberá contar con un centro de monitoreo que opere continuamente 24x7 durante la vigencia del servicio.
- 4. Deberá contar con un NOC/SOC dentro del área metropolitana de la ciudad de Guadalajara, para comprobar esta información, se debe anexar comprobante de domicilio físico, así como carta bajo protesta de decir verdad que manifieste que dicho inmueble corresponde a su NOC/SOC y se encuentra plenamente operativo y fotografías recientes del inmueble que permitan verificar la ubicación del NOC/SOC.
- 5. El participante deberá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que el NOC debe ser una infraestructura 100% parte del participante, es decir; que no puede ser proporcionada por un tercero (outsourcing).
- El NOC del participante podrá ser visitado en diferentes ocasiones por personal del Gobierno del Municipio de Guadalajara, durante la vigencia del contrato, para verifican la capacidad de administración y monitoreo. En las visitas, el participante deberá mostrardas herramientas de hardware/software con que cuenta el NOC para el moni ores de la infraestructura del Gobierno del Municipio de Guadalajara.
- Considerar en su propuesta un tiempo promedio de solución de fallas (MTTB) menor 26 horas, contados a partir del reporte de falla. Esto para los servicios de internet dedicado (Punto 7.1) y de 72 horas para los servicios asimétricos y troncales (Puntos 7
- El participante debe mantener un nivel de disponibilidad de 99.2% en el backbone

0

Página 31 de 33

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Cuadalajara, Jal Guadalajara.gob.mx

Página 62 de 121











Servicio de Troncales y Asimétricos

El participante debe de considerar, dentro de su propuesta técnica, un protocolo de comunicación proactiva hacia el personal del Gobierno del Municipio de Guadalajara en todos los casos donde el servicio falle o se reporte como inhabilitado o intermitencias, de tal forma que, sea el propio participante, el que, de primera mano, debe estar enterado de las fallas que tiene su servicio y debe notificar en tiempo y forma cuando quedaría solucionado (por ejemplo, vía telefónica, correo electrónico oficial, sistema de gestión de incidencias que tenga acceso el personal del Gobierno del Municipio de Guadalajara).

12. Entregables

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de los entregables del servicio.

- 1. El participante deberá de presentar un plan de trabajo general donde indique el proceso de instalación y cobertura para la implementación del servicio, con el objetivo de evaluar la capacidad del participante para atender el servicio solicitado.
- 2. Se deberá entregar el procedimiento de escalación y mesa de ayuda para el soporte del servicio.
- 3. Se deberá entregar la matriz de escalamiento que indique los responsables, datos del contacto y número telefónico.
- 4. Una vez adjudicado, el participante deberá presentar un listado de personal de atención en sus áreas de ingeniería, reportes y post venta, para conocimiento del Gobierno del Municipio de Guadalajara.
- 5. Se deberá entregar un Cronograma para llevar a cabo las actividades para la implementación del servicio o bien carta de servicios acometidos en caso de tratarse de una renovación.
- 6. Se deberá entregar una relación con los contratos o ID de cada servicio habilitados con los datos completos.
- Se deberá de entregar el reporte total de servicios contratados, de manera mensual, incluyendo las incidencias solicitadas en la mesa de ayuda y su estado actual.
- 8. El participante, previo al arranque del proyecto, deberá formalizar ante la dependencia un "Acuerdo de Confidencialidad y no Divulgación de información" mediante el cual quede protegida la información a él proporcionada ya sea de forma oral, gráfica, escrita o de cualquier índole, contenida en cualquier tipo de documento, con ocasión 🏚 las negociaciones que se están desarrollando o que se va a desarrollar.

U 0

0

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.

Guadalajara.gob.mx

Página 63 de 121





Sello de Validación Técnica por la Dirección de Innovación Gubernamental



F0032

Direction of movation Gubernament at

120 días a partir del sello de validación

Página 33 de 33

iği Folullir

\$

Nicolás Regules 63, Ranta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal Guadalajara.gob.mx

Página **64** de **121**





TESORERIA/ DIRECCIÓN DE CATASTRO						
PARTIDA	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN	MARCA/MODELO	GARANTIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	3	ESCÁNER			EQUIPO	1



COMPRA DE ESCÁNER PARA LA DIGITALIZACIÓN **DE COMPROBANTES CATASTRALES**

1. Dependencia solicitante Catastro Municipal de Guadalajara

2. Partida presupuestal y Unidad Responsable

5151 Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información UR- 1502 - Dirección de Catastro

3. Glosario

Siglas o palabra	Significado
DPI	Dots per inch (puntos por pulgada), indica cuántos puntos de tinta (o píxeles) se pueden colocar en una pulgada lineal
ХО	(Digital eXchange) Capacidad del escáner para manejar, procesar y almacenar documentos de manera digital

Actualmente en la Dirección de Catastro se cuenta con un archivo de documentos en papel, de comprobantes de anotaciones catastrales de los ejercicios fiscales 2019 al 2025, los cuales están pendientes por digitalizar siendo un total de 356,645 expedientes comprobantes de anotaciones catastrales, compuestos de aproximadamente 3,209,805 hojas, esto nos causa acumulamiento de papel y ocupa un gran espacio de esta Dirección.

5. Justificación

Para poner al día dicho archivo en imágenes digitales es necesario contar con dos estaciones de escáner de alta gama, lograr eficiencia en la gestión documental, teniendo acceso inmediato a los documentos, ahorro de espacio con la reducción de archivos físicos, seguridad y respaldo con la protección de la información.

6. Objetivos

0.50.

écnico

Mejorar la eficiencia en la gestión documental y optimizar los procesos administrativos, facilitando el acceso rápido y seguro a la información, reduciendo e de gapel, y garantizando el itar la productividad del personal, cumplimiento normativo. Esto permitirá a la organización aur minimizar el riesgo de pérdida de documentos físicos que co nen los comprobantes catastrales Lon Hibuir a prácticas sostenibles que favorezcan el medio

1 de 10

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.

Guadalajara.gob.mx

Página **65** de **121**





La Cludad

Guadalajar





COMPRA DE ESCÁNER PARA LA DIGITALIZACIÓN DE COMPROBANTES CATASTRALES

7. Requerin	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		Velocidad de escaneado (simple/dúplex): hasta 120 ppm / 240 ipm (A4, 200 o 300 dpi)	
		Volumen diario recomendado: hasta 60 000 páginas/día	
		Alimentador automático (ADF)	
		Capacidad: hasta 500 hojas de 80 g/m²	
		Grosor admitido: 34–433 g/m² (de 9 a 160 lb)	
		Tamaños de documento	
1	Escáner	Mínimo: 63,5 × 71,1 mm	2
		Máximo: 305 × 4 060 mm (12" × 160")	
		Resolución y color	
		Óptica: hasta 600 dpi	
		Salida hasta: 1 200 dpi (interpolada)	
Cupurno de Guadalajara		Profundidad de color: captura en 48-bit; salida en 24-bit	
ajara		Conectividad	

FOOM

O. BO. Técnico

Incoin de innucion Cubernamental

Contraction Cuberna

2 de 10



Nicolas Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 66 de 121



te cuid

Guadalajara









COMPRA DE ESCÁNER PARA LA DIGITALIZACIÓN DE COMPROBANTES CATASTRALES

Interfaces: USB 3.2 Gen 1×1 y Ethernet Gigabit (10/100/1000)

Procesamiento de imagen On-board (Perfect Page)

Incluye mejoras automáticas como: umbral adaptativo, recorte, nivelación de blancos, balance automático de color, reducción de ruido, detección de códigos de barras, eliminación de páginas en blanco, deskew, doble flujo y más

Seguridad

Procesamiento en memoria volátil (no guarda datos en disco tras apagarse)

Formatos de salida compatibles

BMP, JPEG, TIFF (simple y multipágina), PDF/searchable, PNG, RTF, XLSX y DOCX

Software y drivers

Viene con:

Capture Pro LE, Smart Touch

Drivers TWAIN, ISIS, WIA, SANE (Linux), Citrix y Kofax certificados

3 de 10

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob nx

cnico

Página **67** de **121**









COMPRA DE ESCÁNER PARA LA DIGITALIZACIÓN DE COMPROBANTES CATASTRALES

Software opcional: Info Input Solution

Dimensiones y peso

Dimensiones (alto × ancho × profundidad): aprox. 295 × 457,2 × 370,8 mm

Peso: entre 15,3 kg y 16,5 kg (según fuente)

Consumo eléctrico

Operativo: < 50 W

Modo reposo/espera: < 4 W / < 0,3 W respectivamente

Condiciones ambientales

Temperatura de operación: $10-35~^{\circ}\text{C}$

Humedad relativa: 15-80 %

Ruido acústico

En modo apagado/listo: < 20 dB(A)

En operación: < 60-65 dB(A)

Certificaciones

4 de 10



Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 68 de 121





Nicolás Re Barrio de l Guadalaja Técnico







COMPRA DE ESCÁNER PARA LA DIGITALIZACIÓN **DE COMPROBANTES CATASTRALES**

ENERGY STAR, EPEAT Gold, CE, FCC, NOM (México), BIS, VCCI, CCC, S-Mark, GS, EAC, KC, BSMI Pantalla y controles Pantalla táctil gráfica a color de 3,5" (89 mm) con botones físicos para iniciar flujos Smart Touch Accesorios disponibles Fundas transportadoras (sleeves), extensores de documentos, cama plana A3, impresora trasera, bandeja posterior, cartuchos de tinta, kits consumibles Arquitectura y administración Versión con capacidad de red que permita la administración centralizada de licencias, configuración y salida remota de documentos. Compatibilidad con escáneres de Capture Pro distintos fabricantes, abarcando Softwareequipos de oficina, departamentales y de producción de alto volumen. Interfaz gráfica con inicio de lotes en un clic, miniaturas y explorador de lotes; que admita digitalización de documentos individuales, lotes simples y

5 de 10

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.n

Página 69 de 121









COMPRA DE ESCÁNER PARA LA DIGITALIZACIÓN **DE COMPROBANTES CATASTRALES**

múltiples lotes simultáneos

Procesamiento de imagen Funciones básicas: rotar, recortar y eliminación de páginas en blanco.

Control de calidad inteligente que identifica imágenes dudosas y permite reprocesarlas sin re-escanear.

Inserción, reescaneo, reordenamiento, fusión y división de páginas; marcado de imágenes y visualización multipágina de alta velocidad.

Separación automática por contador, página en blanco, código de barras, OCR o patch code.

Importación automática de archivos desde carpetas vigiladas y aplicación de firma digital sobre imágenes (por ejemplo, en formato TIFF).

Indexación de datos

Hasta 999 campos indexables por documento.

Métodos de indexación: arrastrar-y-soltar OCR, códigos de barras, OCR zonal/MICR, detección de marcas (OMR) y doble captura de datos.

6 de 10



Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 70 de 121











COMPRA DE ESCÁNER PARA LA DIGITALIZACIÓN **DE COMPROBANTES CATASTRALES**

Validación/relleno de campos mediante consultas a fuentes ODBC y estación dedicada para indexación posterior.

Salida y distribución de información

Exportación a BMP, PNG, TIFF (simple y multipágina), JPEG, PDF multipágina, RTF y TXT, con compresión sin pérdidas (LZW) para color/escala de grises.

PDFs con búsqueda de texto ilimitados y opciones adicionales: PDF/A, PDF comprimido en color y PDF encriptado/protegido.

Entrega directa a servicios en la nube (p. ej., Box, Evernote, Google Drive), correo electrónico, impresión, fax, aplicaciones de oficina y repositorios documentales (SharePoint local/u online, Cabinet, Documentum, sFTP).

Integración personalizada mediante línea de comandos o API completa.

Funcionalidades adicionales Modo "siempre encendido" sin configuración de arranque.

Aplicación integrada de búsqueda y visualización capturados

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

D.

Chic

Página **71** de **121**









COMPRA DE ESCÁNER PARA LA DIGITALIZACIÓN DE COMPROBANTES CATASTRALES

	Gestión de usuarios y conservación de configuraciones a nivel de trabajo o de usuario. (Licencia - Garantía, Soporte y	
	Actualización por un año).	
Consumables Kit Includes:	Un (1) módulo de alimentación, cuatro (4) rodillos de reemplazo para módulos de alimentación, cuatro (4) almohadillas de pre separación, cuatro (4) rodillos de reemplazo para módulo de rodillo de separación. Aproximadamente 1,000,000 usos.	2

Puesta a punto en las instalaciones y tiempo solicitados.

8. Tiempo y lugar de entrega

El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes adjudicados a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del fallo correspondiente, y contará con un plazo máximo de treinta (30) días naturales para su cumplimiento.

Previo a la entrega, el proveedor deberá poner a disposición los equipos en las instalaciones de la Dirección de Innovación Gubernamental, ubicadas en Avenida Hidalgo 469, cuarto piso, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jal., exclusivamente para llevar a cabo la revisión y validación técnica por parte de dicha Dirección.

En caso de que, por causas justificadas, no sea posible realizar la revisión en dicho domicilio, el proveedor deberá garantizar un espacio físico adecuado y accesible que permita la realización de la revisión técnica por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental.

Una vez validado el cumplimiento técnico, el proveedor deberá efectuar la entrega formal y definitiva de los bienes en las instalaciones convenidas por el área requirente.

9. Vigencia

cnico

A patir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta dictembre del 2025.



Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 72 de 121







COMPRA DE ESCÁNER PARA LA DIGITALIZACIÓN **DE COMPROBANTES CATASTRALES**

10. Garantías

Doce (12) meses contra cualquier defecto de fabricación y funcionamiento a partir de la fecha de

11. Obligaciones de los participantes

- 1. Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 10 de este anexo.
- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica. Los equipos deberán ser de línea.
- 3. Carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original o digital con QR para validación y mencionando el número de concurso al cual participa.
- 4. Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
- Presentar una carta compromiso donde se especifique que se hará la entrega e instalación en el tiempo y lugar solicitados.
- En caso de que se determine que el proceso de revisión y validación técnica no se realizarán en las instalaciones de la Dirección de Innovación Gubernamental, el proveedor deberá de contar con un espacio físico adecuado y accesible que permita la realización de la revisión técnica por parte de dicha Dirección.

12. Entregable

- 1. Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 10 de este anexo.
- Fotografías digitales de cada uno de los equipos entregados donde se muestre el número de serie.
- Manuales y recursos en línea para facilitar el uso del escáner

Para la Dirección de Innovación Gubernamental

- 1. Listado con los números de serie con descripción del equipo en formato editable (hojas de
- 2. Fotografías digitales de cada uno de los equipos entregados donde se muestre el número de serie.
- Comprobante de entrega de los equipos que conterga nombre, firma, fecha y sello del área requirente
- 4n Deberá entregar copias de :
 - 4.1. Orden de compra
 - 4.2. Carta garantia.
 - 4.3. Factura.

Técnico

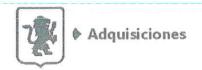
9 de 10

Página 73 de 121

Guadalaista

Nicolas Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexi altzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Guadalajara.gob.mx





Sello de Validación Técnica por la Dirección de Innovación Gubernamental

Dirección de Tesore

Guadalajara

Vo. Boviganácnico

60 dias a partir del sello de validación

4,-

10 de 10

OF.









Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadatajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página **74** de **121**



		DIRECCI	ÓN DE ADQUISICION	NES		
PARTIDA	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN	MARCA/MODELO	GARANTIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	4	ESCÁNER			EQUIPO	1
3	5	MEMORIA RAM			PIEZA	42
	6	DISCO DE ESTADO SÓLIDO			PIEZA	42



Municipio de Guadalajara Escáner Dirección de Adquisiciones

1. Dependencia solicitante Dirección de Adquisiciones

2. Partida presupuestal y Unidad Responsable 5151 Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información UR-07 Coordinación de Administración e Innovación

3. Glosario

Siglas o palabra	Significado
IPM	Impresiones por minuto
LED RGB	La unión de tres LEDs de los colores básicos, en un encapsulado común

4. Antecedentes

Actualmente en la Dirección de Adquisiciones del Gobierno de Guadalajara ha visto un crecimiento constante en el volumen de expedientes físicos de contrataciones. Esto ha llevado a una gestión documental tradicional saturada, que presenta serias limitaciones operativas y riesgos.

Actualmente, se enfrentan a ineficiencias notables en la búsqueda de documentos, lo que consume tiempo y recursos valiosos. Existe un riesgo elevado de pérdida o deterioro de expedientes importantes debido al manejo físico y al almacenamiento. Además, la lentitud para acceder a la información física dificulta el cumplimiento de las normativas de transparencia y auditorías. Finalmente, el volumen de papel genera una demanda insostenible de espacio físico e impide un análisis de datos eficiente.

Por todo esto, la adquisición de un escáner se vuelve una necesidad crítica para modernizar la gestión documental, transitando hacia un archivo digital seguro, accesible y eficiente que responda ह्यां क्र exigencias actuales y futuras de la administración pública de Guadalajara.

5. Justificación

adquisición de este escaner es fundamental para modernizar ြတ်ရို့umentación y resguardo de expedientes. Actualmente, el manejo manual de un volumen tan cersiderable de información genera ineficiencias, retrasa la consulta y audito de contratación, e incrementa el riesgo de pérdida o deterioro de document ría de los expedientes s críticos. Un escáner ientes de licitaciones, ကြီး galidad permitirá la digitalización masiva y organizada de todos los expe contratos, convenios y demás documentación inherente a los procesos de ac isición Facilitará el dumplimiento de las normativas de archivo y optimizará el tiempo y los cursos humanos al reducir drásticamente la carga de trabajo manual asociada a la búsque y gestión física de

1 de 5

Guadalaja

La Clud di que @

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página **75** de **121**







Escáner Dirección de Adquisiciones

documentos. La disponibilidad digital de los expedientes agilizará los procesos de auditoria interna y externa, así como la atención a solicitudes de información, traduciéndose en una mayor eficiencia y un uso más racional del presupuesto asignado.

Mejorar la eficiencia en la gestión documental y optimizar los procesos administrativos, facilitando el acceso rápido y seguro a la información, reduciendo el uso de papel, y garantizando el cumplimiento normativo.

Garantizar la eficiencia en la gestión documental de los procesos de compra a través de la digitalización del archivo físico

Asegurar la eficacia en la gestión documental de los procesos de compra mediante la digitalización, organización y resguardo electrónico de la información del archivo

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
	Capacidad de alimentador	
	300 hojas	
	Elemento de escaneo	
	Sensor de imagen por contacto de tres lineas (CIS)	
	Fuente de iluminación	
	LED RGB.	
Escáner	Resolución óptica	1
ernami er er er	600 ppp	
ion Cut	Velocidad blanco / negro	
Inadvad	(Una cara/Dos caras):* Hasta 90 ppm/Hasta 180 ipm	
Dirección de Inac	Velocidad a color	
Direc	(Una cara/Dos caras):* Hasta 90 ppm /Hasta 180 ipm	
	Interfaz	
		II.

2 de 5



Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 76 de 121







Escáner Dirección de Adquisiciones

Estándar (integrada): USB 2.0 Hi-Speed,

10/100/1000Base-T/TX, LAN inalámbrica (IEEE 802.11 b/g/n)

Sistemas operativos

Windows 7 SP1 o posterior (32 bits/64 bits), Windows 8.1 (32 bits/64 bits), Windows 10 (34 bits/64 bits), Windows Server 2008 R2, Windows Server 2012 R2, Windows Server 2016.

8. Tiempo y lugar de entrega

El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes adjudicados a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del fallo correspondiente, y contará con un plazo máximo de setenta y cinco (75) días naturales para su cumplimiento.

Previo a la entrega, el proveedor deberá poner a disposición los equipos en la ubicación perteneciente al ayuntamiento de Guadalajara que determine la Dirección de Innovación Gubernamental, exclusivamente para llevar a cabo la revisión y validación técnica por parte de

Una vez validado el cumplimiento técnico, el proveedor deberá efectuar la entrega formal γ definitiva de los bienes en las instalaciones convenidas por el área requirente.

A partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

Doce (C) preses contra cualquier defecto de fabricación y funcionamiento a partir de la fecha de

11. Obligaciones de los participantes

- Garantía por escrito de acuerdo con lo especificado en el apartado 10 de este anexo.
- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su conzación y su propuesta técnica. Los equipos deberán ser de línea.
- Carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente original odigital con OR para validación y mencionando el número de concurso al cual participa
- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de pagina oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización

3 de 5

Nicolás Regules 63, Ranta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Suadalajara.gob.mx



Guadalajaya







Página 77 de 121



Escáner Dirección de Adquisiciones

- Presentar una carta compromiso donde se especifique que se hará la entrega e instalación en el tiempo y lugar solicitados.
- 6. En caso de que se determine que el proceso de revisión y validación técnica no se realizarán en las instalaciones de la Dirección de Innovación Gubernamental, el proveedor deberá de contar con un espacio físico adecuado y accesible que permita la realización de la revisión técnica por parte de dicha Dirección.

12.Entregable

- 1. Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 10 de este anexo.
- Fotografías digitales de cada uno de los equipos entregados donde se muestre el número de serie.
- 3. Manuales y recursos en línea para facilitar el uso del escáner

Para la Dirección de Innovación Gubernamental

- Listado con los números de serie con descripción del equipo en formato editable (hojas de cálculo).
- Fotografías digitales de cada uno de los equipos entregados donde se muestre el número de serie.

comprobante de entrega de los equipos que contenga: nombre, firma, fecha y sello del fárea requirente.

Deberá entregar copias de :

- 4.1. Orden de compra
- 4.2. Carta garantía.
- 4.3. Factura.

·W

云 Cobberno de

4 de 5

S Section of the sect

Nicolás Regules 63, Ranta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 78 de 121



te cuida

e cuida

A



Sello de Validación Técnica por la Dirección de Innovación Gubernamental



F0063

Vo. Borrechico

Dirección de Innovación Gubernamental

ad Vigencia e la paramental

60 días a partir del sello de validación

de 5





CEO COO Contro de Guada la la ra



Página **79** de **121**



Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo para la Dirección de Adquisiciones

1. Dependencia solicitante

Dirección de Adquisiciones

2. Partida presupuestal y Unidad Responsable

2491 Refacciones y Accesorios menores para equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información UR- 07 Coordinación de Administración e Innovación

Siglas o palabra	Significado
Disco de Estado Sólido (SSD)	Solid State Driver (Unidad de Estado Sólido, en español). Es una memoria volátil de alta velocidad que almacena temporalmente datos e instrucciones activos del sistema y aplicaciones.
Memoria Ram	Almacenamiento persistente sin partes móviles basado en memoria flash; ofrece acceso rápido y baja latencia.

4. Antecedentes

Actualmente la Dirección de Adquisiciones del Gobierno de Guadalajara cuenta con equipos de cómputo con capacidad y velocidad limitada, tiempos de arranque prolongados y mayor propensión a fallas mecánicas.

Por lo que, existe un riesgo elevado de pérdida de información importante debido a la capacidad del almacenamiento, además de la lentitud para acceder a la información, bajo rendimiento en procesos que requieren acceso intensivo a datos (sistemas administrativos, bases de datos, análisis de información), incremento en los tiempos de espera de los usuarios, lo que afecta la

Derivado de lo anterior la adquisición de discos de estado sólido y memorias RAM, se videlve una necesidad crítica.

5. Justificación

La adquisición de discos de estado sólido y memorias RAM, es fundamental dara agilizar el procesamiento de información y resguardo de esta, extendiendo la vida útil del har ware actual y maximizando los tiempos productivos de los empleados en su jornada laboral.

Con esta actualización, lograremos un aumento inmediato y visible en la eficiencia operativa,

C 100

0

1 de 5

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Goadalajara.gob.mx

Página 80 de 121





Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo para la Dirección de Adquisiciones

optimizaremos el uso de nuestros activos existentes y mejoraremos la experiencia de trabajo de nuestro equipo.

6. Objetivos

Mejorar la eficiencia operativa y optimización de tiempos en los procesos administrativos.

Optimizar el desempeño de los equipos de cómputo mediante la actualización de componentes clave (almacenamiento y memoria).

Reducir costos de mantenimiento y retrasos en los procesos de trabajo.

Brindar a los usuarios herramientas tecnológicas ágiles y confiables que fortalezcan la productividad y aseguren la continuidad de las operaciones.

Modernizar la infraestructura tecnológica para garantizar equipos más rápidos, confiables y con mayor capacidad de respuesta.

7. Requerimiento

Progresivo	Descripción	Cara	cterísticas	Cant.
1	Memoria RAM	Componente	Memoria RAM	42
		Tipo/Modelo de memoria	DDR4	
		Capacidad	8 GB	ara
		Velocidad/Bus	2133 MHz	Cobierno de Guadalajara
		Factor de forma	DIMM	3 Ö
		Voltaje	1.2 V	
		Latencia CAS	15	
		Computadora compatible	Lenovo ThinkCentre M700	

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. iuadalajara.gob.mx

Guadalajara

La Cludad que

Página **81** de **121**



Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo para la Dirección de Adquisiciones

Progresivo	Descripción	Cara	cterísticas	Cant.
2	Disco de Estado Sólido	Componente	Unidad de almacenamiento	42
		Tipo	SSD	
		Capacidad	480 GB	
		Interfaz	Serial ATA III	
		Facto de formato/Tamaño	2.5"	
		Velocidad de transferencia	6 Gbit/s	
		Velocidad de lectura	500 MB/s	
		Velocidad de escritura	450 MB/s	e.
		Consumo de energía (promedio)	0.279 W	iemo de

. Tiempo y lugar de entrega

El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes adjudicados a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del fallo correspondiente, y contará con un plazo máximo de treinta (30) días naturales para su cumplimiento.

Previo a la entrega, el proveedor deberá poner a disposición los discos de estado sólido y memorias RAM en la ubicación perteneciente al Gobierno del Municipio de Guadalajara que determine la Dirección de Innovación Gubernamental, exclusivamente para llevar a cabo la revisión y validación técnica por parte de dicha Dirección.

Una vez validado el cumplimiento técnico, el proveedor deberá efectuar la entrega formal y definitiva de los bienes en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones ubicada en celle Nicolas Regules 63, planta alta del mercado de Mexicaltzingo, Col. Barrio de Mexicaltzingo C. 44100, Guadalaiara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalarara, Jal Guadalajara.gob.mx

Página 82 de 121



30

te cuidad que

o.Bo. Téchico

Jr.



Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo para la Dirección de Adquisiciones

9. Vigencia

A partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

10. Garantías

Garantía mínima de 3 años, contra cualquier defecto de fabricación y funcionamiento a partir de la

11. Obligaciones de los participantes

- 1. Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- 2. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.
- 3. Carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original o digital con QR para validación y mencionando el número de concurso al cual participa.

12. Entregable

- 1. Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 10 de este anexo.
- Entregar evidencia fotográfica a la dirección o área requirente.

Para la Dirección de Innovación Gubernamental

- obiemo de Guadalajara 1. Listado con los números de serie con descripción de los equipos en formato editable (hojas de cálculo).
- 2. Fotografías digitales de cada uno de los equipos entregados d se muestre el número.
- 3. Comprobante de entrega de los bienes que contenga: nombre, firma, fecha y sello del área requirente.
- 4. Deberá entregar copias de:
 - 4.1. Orden de compra
 - 4.2. Carta garantía.
 - 4.3. Factura.

écnico

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.

Guadalajara.gob.mx

Página 83 de 121



Sello de Validación Técnica por la Dirección de Innovación Gubernamental

ORO Cobierno de

F0086

Vo. E Comico

60 días a partir del sello de validación

Erde

\$

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx Coblemo de Guadalylara





		DIRECCIÓN DE UNIDADES FUNC	CIONALES DE GESTIÓN	N PLENA		
PARTIDA	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN	MARCA/MODELO	GARANTIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
4	7	BAFFLE BLUETOOH DE 15 PULGADAS		The second secon	EQUIPO	3

1. Unidad Responsable (área técnica requirente): Unidades Funcionales de Gestión Plena.

2. Objetivo del bien:

Contar con equipos de audio eficientes para la reproducción de audio durante los eventos sociales y culturales organizados por las Unidades Funcionales de Gestión Plena.

3. Objeto del bien:

Compra de 3 baffles bluetooth de 15" necesarias para los eventos organizados por las Unidades Funcionales de Gestión Plena.

Especificaciones técnicas mínimas requeridas: 4.

- Baffle Bluetooth de 15"
- Usb
- 3.5mm
- SD

5.- Garantía mínima requerida:

1 año contra defectos de fabricación, debiendo sustituir el bien el proveedor en un plazo de 10 diez días hábiles contados a partir de la fecha de notificación por parte de la Unidad Responsable, sin cargo extra al Área Requirente.

6.- Lugar de Entrega:

Se requiere que los baffles sean entregados en la Unidad Funcional de Gestión Plena San Andrés, con domicilio en calle San Andrés 2516, esquina con Chamizal, en la colonia San Andrés, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. en un periodo de 10 días naturales después de haberse emitido el fallo.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo. Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. uadalajara.gob.mx

Página **85** de **121**



		DIRECCIÓN DE A	POYO A LA NIÑEZ			
PARTIDA	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN	MARCA/MODELO	GARANTIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
5	8	CAÑON PROYECTOR			EQUIPO	295



Municipio de Cincelettajone

"ADQUISICIÓN DE PROYECTOR PARA EL PROGRAMA "ESCUELAS CON CORAZÓN"

1. Dependencia solicitante

Coordinación General de Combate a la Desigualdad. Dirección de Apoyo a la Niñez.

2. Partida presupuestal y Unidad Responsable

Partida 4431 – Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza UEG: 0912 Dirección de Apoyo a la Niñez

3. Glosario

Siglas o palabra	Significado
Lúmenes ANSI	Medida estándar para la luminosidad de los proyectores
Full HD	Resolución de pantalla de 1920x1080 pixeles.

4. Antecedentes

El derecho a la educación es universal, y esta debe proporcionar las herramientas necesarias para romper modelos que generan desigualdad y exclusión. Asimismo, debería ofrecer instrumentos para la participación activa en una sociedad digital que fomente valores como la solidaridad y el respeto al entorno. Por lo anterior, el Gobierno Municipal de Guadalajara, desde el año 2022 ha implementado el presente Programa, con la finalidad de contribuir al derecho a la educación de la niñez, fortaleciendo las capacidades digitales en las escuelas públicas.

5. Objetivos

Proporcionar las herramientas necesarias para romper modelos que generan desigualdad y exclusión. Asimismo, ofrecer instrumentos para la participación activa en una sociedad digital que fomente valores como la solidaridad y el respeto al entorno; todo esto como parte del programa social Escuelas con Corazón. Equipamiento Digital.

6. Justificación

O.Bo.

Técnico

Fomen@gun entorno educativo innovador, accesible y dinámico, que potence el aprendizaje, la particidaçión activa de los estudiantes y el desarrollo de habilidades digitales a través del equipamiento de proyectores audiovisuales en Planteles públicos de educación básica a nivel preescelar y primaria del Municipio de Guadalajara.

Página 1 de 4

Nicolás Regules 63, Ranta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página **86** de **121**









Alunicipio de Cinadalajara

"ADQUISICIÓN DE PROYECTOR PARA EL PROGRAMA "ESCUELAS CON CORAZÓN"

7. Requerimiento

Concepto	Descri	pción	Cantidad
	Iluminación	7,000 lúmenes ANSI	Junuau
	Tecnología de proyección	DPL	
	Sistema Operativo	Android 9.0	
	Funcionalidad	Android Mirror	
	Tamaño de proyección	50" hasta 150" -	
	Distancia de proyector	Hasta 6 m	
Proyector	Sistema de proyección	SVGA	205
	Resolución de proyección	Full HD (1920 x 1080)	295
	Puertos	HDMI x 2- USB x 1 SD x 1	
	Conectividad	Bluetooth y Wifi	
	Potencia	60W	
	Memoria expandible	8 GB 🗸	
	Memoria interna	1 GB	
	Altavoces	2 incorporados	
	Voltaje de funcionamiento	AC 100 - 240 / 50- 60HZ	
	Certificaciones	CE, FCC, ROHS, REC.709	

8. Tiempo y lugar de entrega

El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes adjudicados a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del fallo correspondiente, y contará con un plazo máximo de sesenta (60) días naturales para su cumplimiento.

Previo a la entrega, el proveedor deberá poner a disposición los equipos en las instalaciones de la Dirección de Innovación Gubernamental, ubicadas en Avenida Hidalgo 469, cuarto piso, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jal., exclusivamente para llevar a cabo la revisión y validación ctécnica por parte de dicha Dirección.

En caso de que, por causas justificadas, no sea posible realizar la revisión en dicho domicilio, el provegior deberá garantizar un espacio físico adecuado y accesible que permita la realización de la revisión técnica por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental.

Una vez validado el cumplimiento técnico, el proveedor deberá efectuar la entrega formal y definitiva de los bienes en las instalaciones convenidas por el área requirent

Página 2 de 4

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara, gob.mx

Página **87** d**¢ 121**



La Cluded oue

Gundalaja

Técnico



Municipio de Cinadalajara

"ADQUISICIÓN DE PROYECTOR PARA EL PROGRAMA "ESCUELAS CON CORAZÓN"

A partir del día hábil siguiente de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

10. Garantias

Garantía mínima de 1 año contra cualquier defecto de fabricación y funcionamiento a partir de la fecha de entrega.

11. Obligaciones de los participantes

- 1. Garantía mínima de 1 año contra cualquier defecto de fabricación y funcionamiento a
- 2. Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica. Los equipos deberán ser de línea.
- 3. Carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original o digital con QR para validación y mencionando el número de concurso al cual participa.
- 4. Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link o QR de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
- 5. Carta bajo protesta de decir verdad, en caso de que se determine que el proceso de revisión y validación técnica no se realizarán en las instalaciones de la Dirección de Innovación Gubernamental, el proveedor deberá de contar con un espacio físico adecuado y accesible que permita la realización de la revisión técnica por parte de dicha Dirección.

12.Entregable

- 1. Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 10 de este anexo.
- 2. Validación de la Dirección de Innovación Gubernamental donde compruebe que el equipo a entregar es el mismo que el ofertado.
- Relación de entrega del equipo que contenga: nombre, firma, fecha y sello del área
- Entregar evidencia fotográfica a la dirección o área requirente.
- 5. Listado con números de serie en documento editable y en físico.

Entregables para la Dirección de Innovación Gubernamental:

- Listado con los números de serie con descripción del equipo en formato editable (hojas de
- Fotografías digitales de cada uno de los equipos entregados donde se muestre el mimero de 🔝 serie.
- Comprobante de entrega de los equipos que contenga: nombre, firma, fecha requirente. Degerá entregar copias de :
 - - 4.1. Orden de compra
 - 4.2. Carta garantia.
 - 4.3. Factura.

Página 3 de 4

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Quadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 88 de 121



Guadalajs



Sello de Validación Técnica por la Dirección de Innovación Gubernamental



Foo

Vo. Bovigehácnico 60 días a partir del sello de Valldación



Páglna 4 de 4



Nicolás Regules 63, Ranta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página **89** de **121**







		DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y C	OMERCIO EN ESPACIOS	ABIERTOS		
PARTIDA	CONSECUTIVOS	DRON	MARCA/MODELO	GARANTIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
6	9	DRON			EQUIPO	2



Adquisición de dos Drones para la Dirección de Tianguis y Espacios Abiertos

1. Dependencia solicitante
Coordinación General de Desarrollo Económico

2. Partida presupuestal y Unidad Responsable

5651 - Equipo de comunicación y telecomunicación UR 1604 - Dirección de Tlanguis y Comercio en Espacios Abiertos

3. Glosario

lightning	Tipo de puerto de conexión, específicamente el puerto Lightnia de Apple.
QuickShots	Función de vuelo inteligente que permite capturar video cinematográficos automáticamente, utilizando diferente patrones de vuelo preprogramados.

4. Antecodentes

Como parte de las acciones que se realizan en los operativos, eventos, proyectos de asignación de espacios en diversas áreas de la Zona Metropolitana de Guadalajara, que son competencia de esta Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, se ha detectado la necesidad de ordenamiento en las zonas de comercio en espacios abiertos donde es recurrente poder tener una mejor visión y medición del área para realizarlo.

5. Justificación
Poder realizar los trabajos que son necesarios en la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacio
Abiertos, vistas aéreas para mapeos de zonas, eventos y operativos que se realicen

O B. Objetivos

Adiquisición de dos Drones para realizar trabajos y proyectos digitales

Tát languis y Comercio en Espacios Abiertos.

7. Requerimiento

much	4	•	\$ W	
	Progresivo	Descripción	Características	Contidad
8	p c	Peso máximo	135 g	
0	Direction	Tiempo máx. de vuelo	18 min por carga bateria	

Nicolás Regules 63, Ranta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Val. Guadalajara.gob.mx

Página **90** de **121**





Adquisición de dos Drones para la

Distancia de vuelo	7 km	
Altitud máx. despegu	e 2 000 m	
Sistema de cámara	Sensor CMOS 1/2" · Foto máx. 12 MP (4 000 × 3 000, 4:3) · Lente 14 mm eq, f/2.8, FOV 117.6" · ISO 100-6400 · V/deo: 4 K 3840 × 2880 30 fps (4:3) / 4 K 3840 × 2160 30 fps (16:9, EIS on) / FHD 60 fps · Bit-rate máx. 75 Mb/s · Estabilización digital	i
Conectividad	RockSteady/HorizonBalancing Wi-Fi 802.11 a/b/g/n/ac · 2.4 & 5.8 GHz, alcance eficaz 50 m (vídeo en directo) · Bluetooth 5.	
Batería	3 baterías de Ll-ion 7.3 V, 1 435 mAh (10.5 Wh)	
Control remoto	Dimensiones 104.2 × 150 × 45.2 mm · Peso ≈ 320 g · Batería 2 600 mAh (≈ 3.5 h de uso) · Carga 2 h (5 ∨ 2 A) · Bandas 2.4/5.8 GHz.	
Accesorios	Cables RC conector USB - TIPO C y lightning, centro de carga bidireccional, protector de helices	

écnico

0 00

000

8. Tiempo y lugar de entrega

El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes adjudicados a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del fallo correspondiente, y contará con un plazo máximo de treinta (30) días naturales para su cumplimiento.

Previo a la entrega, el proveedor deberá poner a disposición los equipos en la ubicación perteneciente al ayuntamiento de Guadalajara que determine la Dirección de Innovación Gubernamental, exclusivamente para llevar a cabo la revisión y validación técnica por parte de dicha Dirección.

Una vez validado el cumplimiento técnico, el proveedor deberá efectuar la entrega formal y definitiva de los bienes en las instalaciones de la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abjertos, ubicada en Nicolás Regules 63, col. Mexicaltzingo, C. P. 44180, Guadalajara Jal.







Guadalajar

Nicolás Regules 63, Ranta Alfa del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzin 80, 4/100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página **91** de **121**



Adquisición de dos Drones para la Dirección de Tianguis y Espacios Abiertos

A partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025

Garantía de 1 año contra defectos de fabricación en los equipos y accesorios

11. Obligaciones de los participantes

- 1. El participante deberá garantizar por medio de una ficha técnica que los drones cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, asegurando gramajes, Resolución y accesorios complementarios solicitados.
- 2. Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica.
- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
- 4. El participante deberá entregar una garantía escrita por un período mínimo de 12 meses que cubra la funcionalidad, apariencia y estado físico de los drones, así como la reparación o sustitución de cualquier componente que presente fallas técnicas o defectos de fabricación durante dicho periodo. Dicha reparación o sustitución deberá efectuarse en un plazo no mayor a diez 10 días naturales, sin generar costo adicional para el Municipio.
- 5. El participante deberá garantizar el cumplimiento del plazo de entrega establecido, el cual será de 30 días naturales. Para ello, deberá presentar una carta compromiso debidamente firmada, en la que manifieste su capacidad para suministrar los drones dentro del tiempo estipulado, asegurando la disponibilidad de los mismos.

12 Entregable

·U

- Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 10 de este anexo.
- Entregar copia de evidencia fotográfica a la dirección o área requirente.

Para la Dirección de innovación Gubernamental

Listado con los números de serie con descripción del equipo en formato editable (hojas de

Fotografías digitales de cada uno de los equipos entregados donde se muestre el número de serie.

Comprobante de entrega de los equipos que contenga: nombre, firma, fecha y sello del área requirente.

Deberá entregar copias de :

- 4.1. Orden de compra
- 4.2. Carta garantía.
- 4.3. Factura.





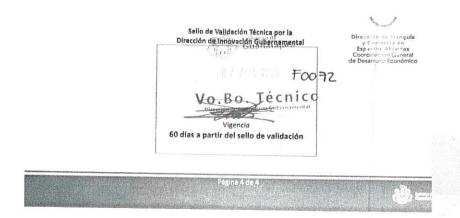
Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal Guadalajara.gob.mx

Página 92 de 121



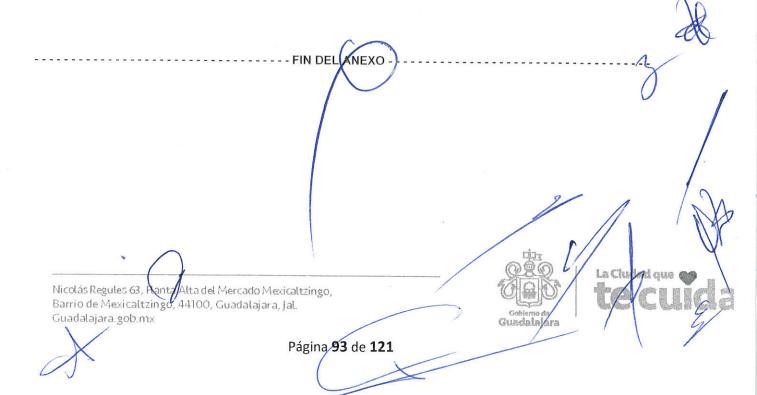






Los participantes podrán descargar los anexos en este vinculo

https://drive.google.com/drive/folders/15SAleZa4MsmzrV-EVPxA9AL7gkr_lyE7?usp=drive_link





ANEXO 2.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-073-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, AUDIOVISUAL Y DE TELECOMUNICACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA."

PROPUESTA TÉCNICA

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL							
PARTIDA	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			
50.00	1	TRONCALES	SER	1			
1	2	ASIMÉTRICOS	SERV	1			

TESORERIA/ DIRECCIÓN DE CATASTRO								
PARTIDA	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN	MARCA/MODELO	GARANTIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
2	3	ESCÁNER			EQUIPO	1		

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES									
PARTIDA	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN	MARCA/MODELO	GARANTIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			
	4	ESCÁNER			EQUIPO	1			
3	5	MEMORIA RAM			PIEZA	42			
	6	DISCO DE ESTADO SÓLIDO			PIEZA	42			

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página **94** de **121**

Gustamo de Guadala Jara



W.



DIRECCIÓN DE UNIDADES FUNCIONALES DE GESTIÓN PLENA									
PARTIDA	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN	MARCA/MODELO	GARANTIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			
4	7	BAFFLE BLUETOOH DE 15 PULGADAS			EQUIPO	3			

DIRECCIÓN DE APOYO A LA NIÑEZ									
PARTIDA	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN	MARCA/MODELO	GARANTIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			
5	8	CAÑON PROYECTOR			EQUIPO	295			

DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS								
PARTIDA	CONSECUTIVOS	DRON	MARCA/MODELO	GARANTIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
6	9	DRON			EQUIPO	2		

El participante deberá adjuntar a la presente Propuesta Técnica <u>un documento anexo</u> que contenga de forma detallada las características y especificaciones técnicas de las partidas y consecutivos que ofertas ofertadas. Es indispensable que cada partida y su respectivo progresivo estén claramente identificados. Todas las especificaciones técnicas incluidas en la propuesta deberán cumplir de manera integral con la totalidad de los requerimientos solicitados en el Anexo 1, Carta de Requerimientos Técnicos, para la partida o progresivo de que se trate. Asimismo, deberá adjuntar la documentación y requisitos solicitados para cada partida ofertada según el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos.

En caso de ser adjudicado proporcionaré bienes /servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la ORDEN DE COMPRA y/o CONTRATO, la CONVOCATORIA y las modificaciones que se deriven de la junta de aclaraciones o de ser el caso aclaraciones del presente PROCEDIMIENTO.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes/servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la ORDEN DE COMPRA y CONTRATO.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 95 de 121

a Cluds

Gundalajar



ANEXO 3.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-073-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, AUDIOVISUAL Y DE TELECOMUNICACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA."

PROPUESTA ECONÓMICA

MUNICIPIO DE GUADALAJARAPRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

Guadalajara Jalisco, a	de	del	2025
------------------------	----	-----	------

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	TRONCALES (características de acuerdo con la propuesta técnica)	servicios	1		
	2	ASIMÉTRICOS (características de acuerdo con la propuesta técnica)	servicio	1		
					SUB TOTAL	
TOTAL, C	CON LETRA:				I.V.A.	
					TOTAL	

TIEMPO DE ENTREGA:	DIAS NATURALES.
HEINIPO DE ENTREGA.	DIAG NATOTALLO

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/ MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	3	ESCÁNER (características de acuerdo con la propuesta técnica)	Equipo		1		

TOTAL, CON LETRA:

I.V.A. TOTAL

TOTAL

TIEMPO DE ENTREGA: _____ DIAS NATURALES.

GARANTIA

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal

Guadalajara.gob.mx

Página **96** de **121**





PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	4	ESCÁNER (características de acuerdo con la propuesta técnica)	Equipo		1	A DAMA A CONTROL OF THE CONTROL OF T	nakina di mara kalang sake sar
3	5	MEMORIA RAM (características de acuerdo con la propuesta técnica)	piezas		42		
	6	DISCO DE ESTADO SÓLIDO (características de acuerdo con la propuesta técnica)	Piezas		42		
						SUB TOTAL	
TOTAL, C	ON LETRA:					I.V.A.	
						TOTAL	

TIEMPO DE ENTREGA:	DIAS NATURALES
GARANTÍA:	
ESCÁNER	
MEMORIA RAM	
DISCO DE ESTADO SÓLIDO	

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/ MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
4	7	BAFFLE BLUETOOH DE 15 PULGADAS (características de acuerdo con la propuesta técnica)	Equipo		1		
			/	1		SUB	

TOTAL, CON LETRA:

TOTAL

TOTAL

I.V.A.

TIEMPO DE ENTREGA: _____ DIAS NATURALES

Nicolás Regules 63, Ranta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100 Goadalajara, Jal Guadalajara.gob.mx

Página **97** de **121**

Guadalajary

te duida



GARANTÍA:

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/ MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
5	8	CAÑON PROYECTOR (características de acuerdo con la propuesta técnica)	Equipo		1		=
					•	SUB TOTAL	
TOTAL, C	ON LETRA:					I.V.A.	
						TOTAL	

TIEMPO DE ENTREGA:	DIAS NATURALES

GARANTÍA:

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/ MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
6	9	DRON (características de acuerdo con la propuesta técnica)	EQUIPO		1		
TOTAL. O	CON LETRA:					SUB TOTAL I.V.A.	
,						TOTAL	

TIEMPO DE ENTREGA:	DIAS NATURALES
GARANTÍA:	
Lo participante deberán señalas su	us condiciones de pago
CONDICIONES DE PAGO:	

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de los bienes/servicios, y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mercaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.







Guadalajara.gob.mx



Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia desde el primer día hábil siguiente de la notificación del FALLO y hasta el 31 de diciembre del 2025.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente PROPUESTA serán los mismos en caso de que la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS y/o el COMITÉ según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes/ servicios objeto de este CONTRATACIÓN.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 4/100, Guadalajara, Val. Guadalajara.gøb.mx

Página 99 de 121





ANEXO 4.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-073-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, AUDIOVISUAL Y DE TELECOMUNICACIONES PARA EL MUNICIPIO DE **GUADALAJARA.**"

CARTA DE PROPOSICIÓN

	Guadalajara Jalisco, a de del 202
MUNICIPIO DE GUADALAJARA	
PRESENTE.	

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

En atención al procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-073-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ relativo a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, AUDIOVISUAL Y DE TELECOMUNICACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.". En lo subsecuente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, el suscrito (nombre del firmante) en mi calidad de Representante Legal de (Nombre del Participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- 1. Que cuento con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas y con facultades suficientes para suscribir la PROPUESTA en el presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, así como para la firma y presentación de los documentos y el CONTRATO que se deriven de éste, a nombre y representación de (Persona Física o Jurídica). Así mismo, manifiesto que cuento con número de PROVEEDOR (XXXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES en los términos señalados en las presentes BASES, para la firma del CONTRATO que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
- Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las BASES del presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la DIRECCIÓN, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
- Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes/servicios a que se refiere el presente PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las BASES de este PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, con los precios unitarios señalados en mi PROPUESTA económica.
- Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proppnen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen por la entrega de los bienes / servicios hasta su recepción total por parte del ÁREA REQUIRENTE.
- Manifiesto que los precios cotizados en la presente PROPUESTA serán los mismos en caso de que la DIRECCIÓN opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes/servicios objeto de este PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (o "me comprometeré) a firmar el CONTRATO en los términos señalados en las BASES del presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Merkado Mexicaltzingo Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 100 de 121

Guadalalar



7.	Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la LEY, y tampoco en las situaciones previstas para el DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES que se indican en las BASES del presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
8.	Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada

de la calle _ _, de la colonia ____, de la ciudad de _____, C.P. __ correo electrónico @ ; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes. Deberá señalar domicilio dentro del Estado de Jalisco).

Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás oferentes.

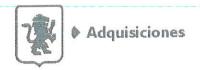
10. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 101 de 121



ANEXO 5.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-073-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, AUDIOVISUAL Y DE TELECOMUNICACIONES PARA EL MUNICIPIO DE **GUADALAJARA.**"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

ACREDITACIÓN

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-073-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (Persona Física o Moral).

Nombre del LICITANTE:		
No. de Registro del ÁREA DE DESARROLLO DE PROVE	EDORES (en caso de contar con él)	
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, C	Código Postal)	
Domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jali	lisco: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:	
Teléfono (s):	Correo Electrónico:	
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (pe	ersona moral) o actividad preponderante (persona física)	

Para Personas Morales:

Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)

Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Agregado con número al Apéndice: *NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta.

Para Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial de Elector:

Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.

Número de Escritura Pública:

PODER

Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Lugar y fecha de expedición:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Libro: Tomo:

Agregado con número al Apéndice:

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo? ANEXO 6.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.

Página 102 de 121





Guadalajara.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-073-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, AUDIOVISUAL Y DE TELECOMUNICACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA."

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES

MUNICIPIO I	DE	GUADALAJARA
PRESENTE.		

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

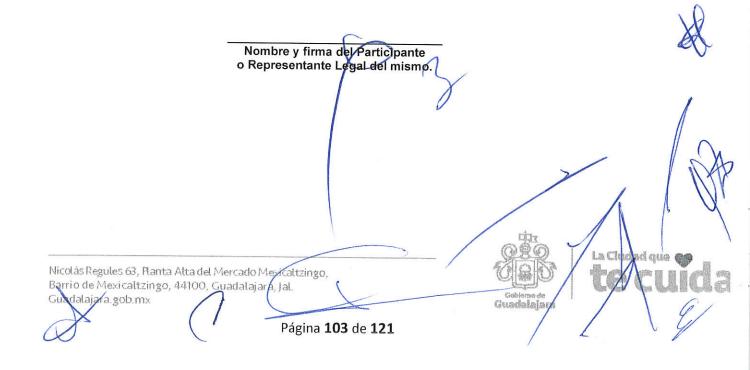
En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-073-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, AUDIOVISUAL Y DE TELECOMUNICACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA."., por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el PROVEEDOR (persona física o moral), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la DIRECCIÓN y/o UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, induzcan o alteren la evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás PARTICIPANTES, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la LEY

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el **PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el **PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE





ANEXO 7.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-073-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, AUDIOVISUAL Y DE TELECOMUNICACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA."

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

> AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre) en mi carácter de (Persona Física/Representante Legal de la empresa XXX") manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO**, antes de IVA, para ser aportado al FONDO con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente **PROCESO DE CONTRATACIÓN**.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi PROPUESTA económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Tesorería del Municipio de Guadalajara realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. (En caso de que el PARTICIPANTE manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto).

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la LEY

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, 19

Guadalajara.gob.mx

Página 104 de 121





1 Miles



ANEXO 8.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-073-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, AUDIOVISUAL Y DE TELECOMUNICACIONES PARA EL MUNICIPIO DE **GUADALAJARA.**"

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

Guadalajara Jalisco, a __ de __ del 2025. (1)

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadatajara, Jal. adalajara.gob.mx

Página 105 de 121

Guadalajara





ANEXO 9.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-073-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, AUDIOVISUAL Y DE TELECOMUNICACIONES PARA EL MUNICIPIO DE
GUADALAJARA."

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita RESOLUCIÓN en el PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del CONTRATO.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la **DIRECCIÓN**, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de mi representada/quien suscribe.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismol

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página **106** de **121**







ANEXO 10.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-073-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, AUDIOVISUAL Y DE TELECOMUNICACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA."

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INFONAVIT

_		
Guadalajara Jalisco, a	de	del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

> AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de INFONAVIT por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

Nicolás Regulez 63, Ranta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Maxicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 107 de 121

GEO Goberns of Guadalajara

te cuidad que contra cui de cu



ANEXO 11.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-073-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, AUDIOVISUAL Y DE TELECOMUNICACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA."

> IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

> > Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

ANVERSO	
	1
	1
	1
	1
	1
REVERSO)
REVERSO	

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante / o Representante Legal del mismo.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,

Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajaça, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 108 de 121





ANEXO 12.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-073-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, AUDIOVISUAL Y DE TELECOMUNICACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA."

	CONDITIONINA.	
	ESTRATIFICACIÓN	
	Guadalajara Jalisco, a de del 2025. (1)	
MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
PRESENTE.		
	AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones	
Me refiero al procedimiento de LICITACIÓ en el que mí representada, la empresa	ON PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-073-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, (2), participa a través de la presente PROPOSICIÓN.	
PROTESTA DE DECIR VERDAD que m Federal de Contribuyentes(3) trabajadores y ventas anuales) establecido y medianas empresas, publicado en el Dia	o dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la LEY, MANIFIESTO BAJO ni representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro), y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de los en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas ario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope (sector), con base en lo cual se estratifica como una empresa	
o los supuestos señalados en sus fraccior	ado en el numeral 2 del artículo 49 de la LEY, adjunto documentos que acreditan el nes IV, V, VI, VII y VIII, en el entendido de que los mismos solo serán considerados en empate. Manifiesto que al NO presentar documentos que así lo acrediten, se	2
o presentación de información falsa, en el	e manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable EY, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de	3
	ATENTAMENTE	R
-	Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.	
X		10
Llenar los campos conforme aplique tomar	ndo en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes meneionado.	1
6		1 M
Misselfa David a CO David Alba da Linda	Q Q La Cludel que	9
Nicolás Regules 63, Benta Alta del Mer Barrio de Mexicoltzingo, 44100, Gua		HQ:
Guadalajara.gob.mx	Página 109 de 121	9



- Señalar la fecha de suscripción del documento.
- 2 Anotar el nombre, razón social o denominación del LICITANTE.
- 3 Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del LICITANTE.
- 4 Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora
 - Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
 - Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
- 5 Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

\$

La Clud

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadatajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 110 de 121



ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-073-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, AUDIOVISUAL Y DE TELECOMUNICACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA."

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS Y DE NO INHABILITACIÓN (PERSONA MORAL)

Guadalajara Jalisco, a _	de	del 2025

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

> AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

Yo, _______, en mi carácter de Representante Legal de la empresa [razón social de la empresa], manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Persona Moral que represento no cuenta con accionistas ni asociados que desempeñen empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, que ninguno de nuestros accionistas o asociados se encuentra inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, y que mi representada no tiene conflicto de interés, ya sea real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo, con relación a algún servidor público adscrito a la DIRECCIÓN; acepto que por ningún motivo podrá celebrarse Orden de Compra o CONTRATO alguno con personas inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, conforme a lo establecido en los artículos 49, fracción IX; 59; y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que mi representada no se encuentra inhabilitada, ni tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones de la CONTRALORÍA CIUDADANA, y no está sancionada como empresa ni tiene suspendidos los derechos como PROVEEDOR, declarando lo anterior con conocimiento de las responsabilidades legales que implica la manifestación falsa o inexacta en términos de la ley aplicable.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página **111** de **121**







ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-073-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, AUDIOVISUAL Y DE TELECOMUNICACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA."

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS Y DE NO INHABILITACIÓN (PERSONA FÍSICA)

	Guadalajara Jalisco, a de del 2025.
	MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.
	AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones
	Yo,, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el Servicio Público y no me encuentro inhabilitado(a) para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público; que no tengo conflicto de interés, ya sea real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo, con relación a algún servidor público adscrito a la DIRECCIÓN o al Municipio de Guadalajara, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse Orden de Compra o CONTRATO alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, conforme a lo establecido en los artículos 49, fracción IX; 59; y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
	Asimismo, manifiesto que no me encuentro inhabilitado(a), que no tengo adeudos o multas derivadas de resoluciones de la CONTRALORÍA CIUDADANA, y que no estoy sancionado(a) ni tengo suspendidos mis derechos como proveedor, declarando lo anterior con conocimiento de las responsabilidades legales que implica la manifestación falsa o inexacta en términos de la ley aplicable.
	ATENTAMENTE
	Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.
1	
	Nicolás Regules 63, Ranta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx La Cludad que Guadalajara Guadalajara
	Página 112 de 121



ANEXO 14.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-073-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, AUDIOVISUAL Y DE TELECOMUNICACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA."

MANIFIESTO DE OBJETO SOCIAL EN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PROFESIONALES

Guadalajara Jalisco, a _	de	del 2025

MUNICIPIO DE GUADALAJARA. PRESENTE.

> AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

(Nombre de mi representada), manifiesto que el objeto social, actividad económica y profesionales están relacionadas con la CONTRATACIÓN objeto de la LICITACIÓN, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que somos solventes económicamente para realizar la contratación solicitado por la CONVOCANTE en tiempo y forma, para lo cual presentamos la información contenida en nuestra PROPUESTA, misma que estará sujeta a la evaluación de la CONVOCANTE.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Gradalajara.gob.mx

Página 113 de 121

O PO Coblemo de Guadalajora

te guida



ANEXO 15.

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON L'ETRA) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN __COLONIA_CIUDAD __EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN __ DE FECHA __ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), AUNADO AL CONTRATO CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$___. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y 283 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY MENCIONADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL.

__ FIN DEL TEXTO

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajaka, Jal.

Guadalajara.gob.mx

Página 114 de 121

P

Coblemo de Guadalajara

La Chiad que College Guadalajara



ANEXO 16.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-073-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, AUDIOVISUAL Y DE TELECOMUNICACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA."

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Guadalajara Jalisco, a __ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

> AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-073-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, AUDIOVISUAL Y DE TELECOMUNICACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA...", manifiesto por medio del presente bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de las BASES, de conformidad con lo establecido en el Anexo 15/

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página **115** de **121**







ANEXO 17.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-073-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, AUDIOVISUAL Y DE TELECOMUNICACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA."

MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

MANIFIES TO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE TROTTEDAD IN 1220 - OFFE
Guadalajara Jalisco, a de del 2025.
MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.
AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones
en mi carácter de Representante Legal de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en éste PROCESO DE CONTRATACIÓN en coordinación con la empresa que represento, asumo la responsabilidad total que resulte de cualquier violación al fundamento legal las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor que surjan con motivo de la contratación de los bienes/servicios, motivo de la presente LICITACIÓN.
ATENTAMENTE
Nombre y firma del Participante o Representante Legal.

4

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajaka, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página **116** de **121**







ANEXO 18.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-073-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, AUDIOVISUAL Y DE TELECOMUNICACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA."

DATOS GENERALES DEL CONTACTO

Guadalajara Jalisco, a _	de	del 2025
	- 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	The second secon

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

> AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

Nombre o Razón Social del LICITANTE:

Se proporciona el contacto designado para atender cualquier asunto correspondiente a la calidad de los bienes/servicios contratados, se incluyen los siguientes datos:

Representante Legal:

Nombre completo del contacto oficial.

Cargo.

Domicilio.

Teléfono (oficina y celular)

Correo electrónico.

Persona encargada de darle seguimiento a los pedidos u órdenes de compra:

Nombre completo del contacto oficial.

Cargo.

Domicilio.

Teléfono (oficina y celular)

Correo electrónico.

Persona encargada del seguimiento de la entrega:

Nombre completo del contacto oficial.

Cargo. Domicilio.

Teléfono (oficina y celular)

Correo electrónico.

Las notificaciones podrán realizarse a través de los siguientes medios: Xía correo electrónico y/o oficio/escrito

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal.

Nota: Cabe señalar, que el contacto designado por el PARTICIPANTE no tendrá que ser necesariamente el Representante Legal de la empresa, sin embargo, toda notificación que se le haga por parte del ÁREA REQUIRENTE se considerará de carácter oficial.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Gyadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 117 de 121

Guadalalara

La Ciudad que 🏮



ANEXO 19.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-073-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, AUDIOVISUAL Y DE TELECOMUNICACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA."

MANIFIESTO DE RELACIONES LABORALES

Yo, [Nombre del Representante Legal], en mi calidad de Representante Legal de [Nombre de la empresa], manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados en el presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, asumiré directamente la responsabilidad total de las obligaciones laborales correspondientes a la entrega de los bienes o la prestación de los servicios relacionados con la ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, AUDIOVISUAL Y DE TELECOMUNICACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, garantizando que mi representada será la única responsable del personal contratado para tal efecto.

Declaro que mi representada será el único patrón directo de los trabajadores, cumpliendo plenamente con todas las obligaciones laborales y de seguridad social establecidas por la legislación aplicable. Reconozco y acepto que el Municipio de Guadalajara no asumirá responsabilidad alguna derivada de la relación laboral con el personal a mi cargo, por lo que cualquier reclamación, demanda o contingencia será atendida y resuelta exclusivamente por mi representada, manteniendo al Municipio indemne y a salvo de cualquier afectación jurídica o económica.

Asimismo, me comprometo a **afiliar y mantener afiliado** a todo el personal que intervenga en la ejecución del CONTRATO ante el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, y a cumplir puntualmente con todas las disposiciones legales aplicables en materia **laboral y de seguridad social**, evitando cualquier afectación en la prestación del servicio contratado.

Finalmente, manifiesto que mi representada será la única responsable de todas las obligaciones derivadas de la legislación laboral y de seguridad social, y que, en relación con el CONTRATO que se formalice, actuaremos como independientes, sin que ello genere relación laboral o de intermediación, en términos del Artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo, entre mi representada, la CONVOCANTE y/o el Municipio de Guadalajara, incluyendo a los trabajadores asignados.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal.

D

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.

Guadalajara.gob.mx

Página 118 de 121

La dudad que Coblemo de Guadal Jara



ANEXO 20.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-073-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, AUDIOVISUAL Y DE TELECOMUNICACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA."

MANIFIESTO DE CONFORMIDAD PARA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES

Yo, [Nombre del Representante Legal o PARTICIPANTE], en mi carácter de Representante Legal de [Nombre de la empresa] o, en su caso, como persona física PARTICIPANTE, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en el presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, acepto y me comprometo a entregar los bienes y/o prestar los servicios conforme a los términos, especificaciones y condiciones establecidas en las presentes BASES y en el Anexo 1 "Carta de Requerimientos Técnicos".

Declaro que **conozco y acepto expresamente** que el incumplimiento total o parcial en la entrega de los bienes y/o servicios en los plazos, cantidades y características solicitadas dará lugar a la **aplicación de las penas convencionales** señaladas en el **numeral 23 de las BASES**, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan para resarcir daños y perjuicios derivados de dicho incumplimiento.

Con esta manifestación, reconozco que la obligación de cumplimiento es directa y exclusiva del PARTICIPANTE adjudicado o de la persona moral que represento, comprometiéndome a responder en tiempo y forma por cualquier incumplimiento, manteniendo indemne a la CONVOCANTE y al Municipio frente a cualquier contingencia administrativa, jurídica o económica derivada del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.

Guadalajara.gob.mx

Página **119** de **121**

La Cludad que

Guadalalara



Bases aprobadas por unanimidad por los siguientes miembros del COMITÉ e invitados, en la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria, del día 19 de septiembre de 2025.

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz	Who s	
Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto	Ch	3
Lic. Juan Francisco Castellanos Horta	Representante Suplente de la Tesorería Municipal	Vocal con Voz y Voto	Just recht	#
C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
C. Emmanuel Mena Zuno	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		Ğ
Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto	4	

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página **120** de **121**





A



NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Octavio Zúñiga Garibay	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto	A Bout of	42
Mtro. Abraham Ochoa Lazcano	Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto	Constitution	
Lic. Luis Galindo Cruz	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal con Voz y Voto		
Lic. José Manuel Valdivia Vitela	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitado Permanente con voz	pull ;	
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de CONTRATACIÓN respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad.

-----FIN DE LAS BASES

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx Cations de Guadalajara



